



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 82

---

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:  
<http://www.parcn.es>

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ**

**Sesión plenaria núm. 47 (Conclusión.)**

**Jueves, 24 de septiembre de 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

**3.- COMPARECENCIAS**

3.4.- **7L/C-0678** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el inicio del curso escolar no universitario 2009-2010.

3.7.- **7L/C-0702** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre subida de la fiscalidad sobre el tabaco y repercusiones en la lucha contra el paro.

**4.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

4.1.- **7L/PNL-0093** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con dependencias infrautilizadas o en desuso.

4.2.- **7L/PNL-0129** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el accidente aéreo del 20 de agosto de 2008.

4.3.- **7L/PNL-0130** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre licencia comercial específica a la ampliación de galería comercial en La Laguna.

4.4.- **7L/PNL-0131** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2010.

4.5.- **7L/PNL-0134** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la distribución de los recursos financieros procedentes de la reducción de la compensación estatal por la desaparición del IGTE.

4.6.- **7L/PNL-0135** Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los incendios en Gran Canaria, Tenerife y La Gomera en el verano de 2007, y en La Palma en el verano de 2009.

**6.- PROPOSICIONES DE LEY**

6.1.- **7L/PPL-0009** Proposición de ley de modificación de la Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias: propuesta de tramitación en lectura única.



## S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.

7L/C-0702 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBIDA DE LA FISCALIDAD SOBRE EL TABACO Y REPERCUSIONES EN LA LUCHA CONTRA EL PARO.

Página.....5

*Para presentar la iniciativa interviene la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero de Empleo, Industria y Comercio (Rodríguez Díaz) toma la palabra para aportar la información que se solicita.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario).*

*El señor consejero se refiere en su segunda intervención a lo expuesto por los oradores precedentes.*

7L/C-0678 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR NO UNIVERSITARIO 2009/2010.

Página.....11

*Tras explicar la iniciativa la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Luis Brito) con el fin de informarle.*

*Señalan el parecer de los grupos el señor Soria del Castillo Olivares (GP Popular) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Coalición Canaria-CC) y Gómez Castro (GP Socialista Canario).*

*La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.*

7L/PNL-0093 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DEPENDENCIAS INFRAUTILIZADAS O EN DESUSO.

Página.....20

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 4.1 se retira.*

7L/PNL-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE AÉREO DEL 20 DE AGOSTO DE 2008.

Página.....20

*La señora Julios Reyes (GP Coalición Canaria-CC) interviene para argumentar la iniciativa.*

*Fijan la posición de los grupos los señores Jorge Blanco (GP Popular) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).*

*La señora Julios Reyes y el señor Cruz Hernández hacen uso de sendos turnos de réplica.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.*

7L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA A LA AMPLIACIÓN DE GALERÍA COMERCIAL EN LA LAGUNA.

Página.....25

*Para dar a conocer el objetivo de la iniciativa interviene el señor Hernández González (GP Socialista Canario).*

*Señalan el criterio de los grupos el señor Fernández González (GP Popular) y la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resulta rechazada.*

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página.....28

*El Pleno accede a la solicitud planteada por la señora Navarro de Paz (GP Popular) de debatir seguidamente el punto 4.5 en lugar del 4.4 correspondiente.*

7L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROCEDENTES DE LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN ESTATAL POR LA DESAPARICIÓN DEL IGTE.

Página.....29

*Para explicar el propósito de la iniciativa y de la enmienda presentada por su grupo toma la palabra el señor Pérez García (GP Socialista Canario).*

*Expresan el criterio de los grupos la señora Montelongo González (GP Popular) y el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).*

*Los señores Barragán Cabrera y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Navarro de Paz (GP Popular) toman la palabra para referirse a la decisión de la Presidencia de concederle un turno de fijación de posiciones sobre la enmienda al señor Pérez García, del que hace uso seguidamente.*

*Se somete a votación el texto de la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y resulta rechazada.*

*El señor Fernández González (GP Popular) hace uso de la palabra en relación con la votación, cuestión a la que se refiere la Presidencia.*

7L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REF EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010.

Página.....37

*La señora Rodríguez Díaz (GP Popular) toma la palabra para explicar la iniciativa.*

*Señalan el parecer de los grupos los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Trujillo Oramas (GP Socialista Canario).*

*Se somete a votación la proposición no de ley y se aprueba por unanimidad.*

7L/PNL-0135 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN GRAN CANARIA, TENERIFE Y LA GOMERA EN EL VERANO DE 2007 Y EN LA PALMA, EN EL VERANO DE 2009.

Página.....40

*Para dar a conocer el propósito de la iniciativa interviene la señora Navarro de Paz (GP Popular).*

*Las señoras Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y Medina Pérez (GP Socialista Canario) señalan el parecer de los grupos.*

*Se somete a votación la proposición no de ley y resultada aprobada.*

7L/PPL-0009 PROPOSICIÓN DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2001, DE 26 DE JUNIO, DE ARTESANÍA DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.

Página.....44

*El señor Figueroo Force (GP Popular) y las señoras Padilla Perdomo (GP Coalición Canaria-CC) y Morales Cabrera (GP Socialista Canario) fijan la posición de los grupos.*

*Se somete a votación la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.



*(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuarenta minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, señorías. Vamos a continuar el Pleno.

**7L/C-0702 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SUBIDA DE LA FISCALIDAD SOBRE EL TABACO Y REPERCUSIONES EN LA LUCHA CONTRA EL PARO.**

**El señor PRESIDENTE:** Tal como habíamos hablado ayer, comparecencias: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la subida de la fiscalidad del tabaco y sus repercusiones en la lucha contra el paro.

La señora Gutiérrez Arteaga tiene la palabra.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

Señor consejero, esta comparecencia es bastante sencilla y tiene por objeto conocer el anuncio, con precisión, el anuncio que el presidente del Gobierno realizó el día 27 de agosto de una subida de impuestos sobre el tabaco para un plan de empleo, para la cobertura de las personas que carecían de prestación, para crear entre 10.000 y 5.000 puestos de trabajo. Según las manifestaciones que hemos recogido en prensa, estos empleos estarían vinculados a acometer acciones medioambientales destinadas a la recuperación y embellecimiento de los municipios, con efecto en la planta alojativa y en el turismo, por supuesto.

Sin embargo, dejó bastantes aspectos sin precisar, que es lo que le pedimos que conteste en la mañana de hoy. Primero, ¿a qué tipo de tabacos se refería el señor presidente, tabaco rubio o tabaco negro? ¿Cuál va a ser el aumento impositivo, si tenemos en consideración que hoy el tabaco rubio está gravado con el 35%?

Tampoco concretó la cifra que se pretende recaudar, teniendo en consideración que, según la Ley de Presupuestos del año 2009, el tabaco rubio, se recaudan en Canarias 37 millones, con una venta que se preveía de 108 millones.

Por tanto, todos estos datos sin precisar es conveniente que los exponga hoy en sede parlamentaria.

Por otro lado, también estamos interesados en que concrete aquí cómo se coordina este tipo de intervención y de anuncios por parte del presidente del Gobierno con lo que ha manifestado el consejero de Hacienda de no subir ningún tipo de impuesto en Canarias. Esta contradicción debe ser aclarada en la mañana de hoy.

Contodos estos datos, señor consejero, esperamos tener debida respuesta en su intervención.

Nada más, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gutiérrez.

Señor consejero de Empleo, Industria y Comercio, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Señora diputada, lo que pretende el Gobierno de Canarias con la iniciativa que ha propuesto el presidente del Gobierno no es otra cosa que aumentar los fondos disponibles para mejorar las oportunidades de empleabilidad de aquellas personas que más lo necesitan en Canarias: los que han perdido ya el empleo y además las prestaciones por desempleo. Y ello lo pretendemos hacer, un plan especial de empleo, recurriendo a una ligera subida de los impuestos del tabaco.

La cuantía exacta por la que usted pregunta está aún por determinar, porque estamos en estos momentos —el Gobierno de Canarias— estudiando los más mínimos detalles a este respecto, porque, señoría, en esta materia no se puede improvisar. Llevamos tiempo estudiándolo y todavía tardaremos un tiempo en llegar a la fórmula que garantice, por una parte, los fondos necesarios para este plan especial de empleo y, por otra parte, que mantenga la ventaja comparativa del sector del tabaco en Canarias. Y eso es posible, se lo garantizo, señoría, es posible y lo vamos a hacer.

¿Qué ventajas plantea este plan especial de empleo? A nuestro modo de ver, tres principales. En primer lugar, la que ya he dicho, ingresos para las personas que más lo necesitan; en segundo lugar, que es el núcleo importante de los planes públicos de empleo, es mejorar la empleabilidad de los trabajadores que están en situación de desempleo. ¿Cómo?: ofreciéndoles una oportunidad de recualificación mediante formación y experiencia laboral en otro sector, en otro sector de los que sabemos que va a haber demanda de empleo, ya en el presente y mucha más en el futuro, cuando empecemos a salir de la crisis.

¿Cuál es este sector que se ha elegido para este plan concreto? La atención al medio ambiente. Lo cual redundará en una tercera ventaja, digamos, la primera es más ingresos para las familias que lo necesitan; segunda, mejora de la empleabilidad de los trabajadores; y tercera, mejor, mejora en general del medio ambiente, de nuestro entorno en Canarias. Lo cual es un valor en sí mismo, señoría, pero además redundará en una mejora del atractivo, de la competitividad del principal sector productivo de Canarias, que es el turismo.

Por lo tanto, podemos hablar de que se trata de un plan racional, integrado, que ayuda a los más desfavorecidos, que mejora la empleabilidad de los parados y que mejora la competitividad general de Canarias.

Porque el Gobierno de Canarias no improvisa; el Gobierno de Canarias piensa, planifica e implanta medidas de utilidad general, y además garantiza la viabilidad financiera de las mismas. Lo fácil sería lo que hacen otros gobiernos, improvisar, y después subidas generalizadas de impuestos para pagar el pato, para que el contribuyente pague los desatinos. Lo difícil, señorías, pero lo razonable y lo que está haciendo el Gobierno de Canarias es, en momentos de crisis, contener el gasto, en momentos de crisis redoblar el esfuerzo para reducir las ineficiencias y las ineficacias del sistema y en todo caso, cuando sea necesario, como es el caso, limitar las subidas de impuestos a un sector donde no afecte de manera generalizada a la economía familiar ni a la economía canaria y donde además sea asumible.

¿Por qué elegimos el tabaco? Porque existe margen. El diferencial impositivo entre Canarias y el territorio peninsular, existe todavía muchísimo margen para pequeñas subidas, sin afectar a la competitividad, la ventaja comparativa, pero es que el diferencial con los países emisores de turistas –y, como usted sabe, el 52% del tabaco que se produce, que se vende en Canarias en realidad se consume en los países emisores de turistas– es hasta cuatro veces superior el tipo impositivo que hay en Alemania o en Inglaterra al que hay en Canarias. Hay un margen para hacerlo. Hay margen para hacerlo defendiendo al sector y creo que nadie tiene dudas de la implicación del Gobierno de Canarias con el sector tabaquero. Hemos impulsado y apoyado la creación del *trust* del tabaco, hemos constituido la mesa del tabaco para debatir con el sector –empresarios y sindicatos– la problemática que tiene este sector en Canarias, y vamos a seguir defendiéndolo.

Y, en segundo lugar, porque si concentramos una ligera subida de impuestos en el sector del tabaco, no dañamos la economía general de Canarias ni la economía de las familias. No influimos excesivamente en la cesta, en el precio de la cesta de la compra, y, por lo tanto, no estamos castigando el consumo, que en estos momentos de crisis, en estos momentos de crisis, sería un peligro castigar el consumo de manera generalizada.

Para concluir, señoría, el Gobierno de Canarias no apuesta por una subida generalizada de los impuestos en estos momentos; en segundo lugar, el Gobierno de Canarias prevé y va a conseguir más fondos para las políticas activas de empleo, para un plan especial de empleo; y, en tercer lugar, va a hacerse de manera que ningún sector canario pierda competitividad; al contrario: con el destino que se va a dar a estos planes de empleo va a mejorar la competitividad, el atractivo turístico de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Por los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, la señora Arévalo Araya.

**La señora ARÉVALO ARAYA:** Gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos.

Señor consejero, antes que nada, desde mi grupo le queremos dar las gracias por que tan prontamente haya usted aquí comparecido, en sede parlamentaria, para explicarnos en qué va a consistir fundamentalmente esta medida del aumento de la imposición del tabaco anunciada recientemente por el Gobierno.

Y desde nuestro punto de vista esta medida tiene un doble aspecto positivo. En un primer lugar nos parece positivo que se haya pensado que de alguna manera también se realiza una política antitabaco, pues está empíricamente demostrado que la demanda es elástica al precio fijado y que en Canarias, como bien usted ha reseñado, el precio del tabaco es bastante inferior al que se mantiene en el resto del territorio español y, evidentemente, muchísimo más barato que el que este producto tiene en el resto de la Unión Europea. Por lo tanto, creemos que, además, si tenemos en cuenta que nuestra Comunidad Autónoma cuenta con una gran cantidad de personas jóvenes que por esa facilidad de acceso al producto, precisamente porque es un producto barato todavía, se enganchan en este consumo adictivo de este producto, nos parece que también es muy importante resaltar que esta medida, de alguna manera, se puede englobar, no solamente dentro de una política –que ahora entraremos en ese aspecto–, como se ha comentado por usted, destinada al desempleo, sino que además tiene un doble efecto positivo para la salud de los canarios.

También, y dentro de este segundo aspecto que usted ha comentado, el compromiso, que nos parece fundamental, del Gobierno de Canarias de destinar ese plus de financiación, ese plus de ingresos que se obtendrían por esta medida impositiva, a un plan especial de empleo, que coadyuve y sea al mismo tiempo ejecutado con el plan extraordinario de empleo que ya, al comienzo de esta legislatura, fue elaborado por el Gobierno de Canarias y que, efectivamente, hemos podido ir constatando que ha comenzado a dar frutos. En los últimos meses hemos visto que la destrucción de empleo en Canarias iba cada vez haciéndose de una manera más ralentizada y que, efectivamente, eso no nos debía conformar –lo hemos dicho en sede parlamentaria, en una de mis últimas intervenciones antes de comenzar con el descanso vacacional–, que no debíamos conformarnos con esto, que debíamos ir hacia adelante, por lo cual esta nueva medida, un nuevo paquete de medidas, un plan especial de empleo, en donde además pongamos el énfasis en esas personas que más lo necesitan, que más dificultades tienen a la hora de conseguir trabajo, nos parece ciertamente una medida acertada y que pone en valor a este Gobierno y su preocupación por esos 250.000 desempleados con los que cuenta esta Comunidad.

Se ha comentado por parte de la portavoz del Partido Socialista o he querido entender que ella veía una cierta contradicción entre el anuncio que ayer realizaba el presidente del Gobierno y el viceconsejero de Economía y Hacienda cuando decía que el Gobierno de Canarias no iba a apostar por una subida generalizada de los tipos impositivos para Canarias. Porque desde el Gobierno de Canarias se ha explicado –con acierto desde nuestro punto de vista– que efectivamente gravar más la economía, aumentar los impuestos, intentando obtener nuevos recursos pero a costa del sacrificio de las familias era contraproducente. Y ciertamente, señor consejero, hemos podido constatar que ese modelo que se sigue en Canarias es similar al que se está llevando a cabo en el resto de la Unión Europea, en donde, efectivamente, con una receta sencilla de austeridad presupuestaria, de intentos de evitar el despilfarro y de políticas de diversificación económica, ellos, en Europa, sí que han comenzado a ver los brotes verdes y comienzan a salir de la crisis. Desde el Partido Popular nos preguntamos por qué es tan difícil que el Gobierno de España no aplique la misma receta.

Y además nos parece que es especialmente gravoso, es especialmente duro que haya anunciado, que en verano nos haya anunciado una subida de los impuestos sin dignarse aún, varias semanas después, a comentar y a especificar, a explicar a todos los ciudadanos en qué va a consistir ese aumento impositivo. Todavía no lo sabemos, no sabemos si va a ser el IRPF, si va a ser el IVA, si va a ser el impuesto de Sociedades... La sensación que tenemos es que los despilfarros del señor Zapatero, en ese empecinamiento que tiene en continuar sorprendiéndonos e improvisándonos todos los días, los vamos a tener que pagar todos. Y la explicación de la improvisación realmente a veces es sumamente dura. Él improvisa, suelta un bulo, analiza, es decir, un globo sonda, y después ve qué capacidad tiene para aplicar ese tipo de medidas impositivas. Probablemente la causa de que no haya explicado en qué va a consistir la medida impositiva es que él la desconoce o no sabe si la va a poder llevar a cabo, pues cuando la tiene que pactar con aquellos a los que les rinde vasallaje para poder continuar ostentando la titularidad de La Moncloa.

Señor consejero, en Canarias creemos que vamos por una buena senda, creemos que se están haciendo las cosas correctamente. Creemos además que este tipo de políticas demuestran una preocupación por los problemas de los canarios, por los desempleados y por la salud. Y desde luego yo recuerdo ahora, para finalizar mi intervención, aquella frase que decía Winston Churchill, y es que un político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las nuevas generaciones y deja de pensar en las próximas elecciones.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Muchas gracias, señora diputada, señora Arévalo.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Empezamos esta jornada con una comparencia sobre la fiscalidad del tabaco, el tabaco y sus posibles repercusiones en la lucha contra el paro. Yo creo que cuando el Gobierno ha anunciado este tema fue mal entendido por la Oposición, puesto que algunos de los comentarios que se hicieron al respecto carecían en absoluto de fundamento. Cuando estamos en una situación de crisis no caben más que dos soluciones: o se reduce el gasto o se incrementan los impuestos.

¿Qué es lo que dicen, pues, todos los expertos respecto a la situación económica española, y por supuesto Canarias está dentro de España? Y es que estamos en una situación bastante peligrosa económicamente. Seguimos disminuyendo el producto interior bruto, estamos en caída, ha disminuido la segunda derivada, o sea, ya no es tan rápida la caída, pero seguimos cayendo. Y cuando miramos a lo que está haciendo el Gobierno del Estado, yo creo que muestra un gran desconcierto. Se presume de la improvisación, pero es que la improvisación en temas tan serios conduce, evidentemente, a errores y a constantes necesidades de corregir. Y a mí me preocupa mucho que cuando se está planteando una situación en España, en vez de hacer un ejercicio de reducción del gasto público, eliminar una serie de temas o actividades que son innecesarias, lo que se está planteando es un crecimiento de la imposición y se habla de 15.000 millones de euros, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, sin que se sepa exactamente de lo que se está hablando. Es decir, se van a aumentar 15.000 millones y nadie sabe si se trata de incrementar el IVA, si se trata de incrementar las retenciones de las rentas de capital, etcétera, etcétera.

Pero vamos a Canarias, y en Canarias, ayer oíamos al consejero de Hacienda, hoy hemos oído al consejero de Industria, dicen claramente que no se va a incrementar la carga fiscal con carácter general. Lo que se intenta es hacer un presupuesto austero, eliminar todos aquellos gastos superfluos, darle prioridad al gasto social y aquí estamos planteando un tema, que es el posible movimiento sobre la fiscalidad del tabaco.

¿Qué se pretende con la fiscalidad del tabaco? Lo que se pretende realmente es hacer otro plan de empleo. El plan de empleo, como ha dicho el consejero, tiene dos ventajas: por un lado proporciona ciertos salarios durante un periodo a los productores –estamos hablando no más allá de seis meses, obviamente–, pero por otro lado

también les va capacitando, les va formando, les da una preparación para poder buscar el empleo cuando cambie la situación y cuando –esperemos– salgamos de la crisis, que evidentemente no se va a salir volviendo al mismo tipo de actividades en que se estaba antes.

¿Y qué pasa con la fiscalidad del tabaco? Bueno, Canarias tiene una fiscalidad del tabaco muy reducida. Es decir, ustedes saben de sobra que el tabaco es un producto, que es una de las llamadas accisas comunitarias, donde la idea de Europa es que haya unos procesos de homologación e igualación del tabaco en todo el territorio. Evidentemente Canarias está, puede estar, fuera de las accisas comunitarias, no está sometida a los procesos de homologación comunitarios, pero la situación es la que es, y es que la fiscalidad en Canarias es muy inferior al resto de España. Es decir, España el 36% por debajo de la media europea, pero en Canarias nada menos que... mucho más bajo. Por ejemplo, el Reino Unido tiene una fiscalidad tres veces la media de Europa –el 205%– y Alemania y Suecia, el doble –el 119%–. Entonces ocurre que el 62% aproximado del consumo de tabaco que hay en Canarias lo tienen los turistas, es decir, los que compran y se marchan. Pues precisamente como consecuencia de la fiscalidad tan baja, hay una norma, que en este momento no se permite salir a los turistas –o por lo menos entrar en su país sin pagar– sino con un cartón de tabaco.

Por un lado, la subida razonable y limitada del impuesto del tabaco tiene un papel disuasorio en Canarias, donde hay un consumo de tabaco, donde los niños, los jóvenes, empiezan antes a consumir el tabaco; donde el tabaco, como todos sabemos, produce problemas sanitarios importantes, está cargando el sistema sanitario para hacer frente a los problemas del tabaco. Y con esta subida del tabaco, primero, se puede intentar disuadir al comienzo del consumo a los jóvenes, a los niños casi, que empiezan a consumir, se consiguen fondos para hacer un fondo de empleo y es posible que en un proceso de negociación se consiga aumentar la exportación, porque, al reducirse el diferencial fiscal entre lo que Canarias tiene y, por ejemplo, lo que puede tener Inglaterra o los países nórdicos, es posible que se recupere la salida de los dos cartones, que era lo tradicional de salir al exterior.

Por lo tanto, señorías, yo creo que la acción del Gobierno es razonable. Es una cosa puntual sobre un impuesto que debe ser disuasorio del consumo, que estamos muy debajo de la media y que su repercusión general sobre el coste de la vida es muy bajo. Por lo tanto, yo considero que el Gobierno está en el recto camino y esperemos que con ello se consiga lo que se pretende, que, insisto, son fondos para un fondo de empleo, reducir el consumo y posiblemente incrementar la exportación.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, don José Miguel.

Corresponde ahora la intervención al grupo proponente. Señora Gutiérrez Arteaga.

**La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA:** Gracias, señor presidente.

Señor consejero, tiene razón: el Gobierno de Canarias no improvisa. Es cierto, no improvisa, pero es que en materia de empleo no hace nada; solo busca titulares, y en este caso ha vendido humo, y en este caso ha vendido humo. Por una vez estamos de acuerdo: no improvisa absolutamente nada. Y se lo demuestro con la falta de consistencia que ha tenido su intervención.

¿El consumo, cuál se va a gravar?, ¿qué consumo de tabaco, el negro o el rubio? El negro está gravado en la actualidad con un tipo impositivo de un 20%: ¿a cuánto se va a subir? Segundo, el tabaco rubio está gravado en un 35%: ¿cuánto se va a subir? ¿Cuánto se pretende recaudar de más? Según la Ley de Presupuestos de Canarias, se va o tenía previsto recaudar este año 37 millones de euros. ¿Cuál va a ser la ficha financiera del plan de empleo? ¿O seguimos como siempre, sin ficha financiera? ¿Cuánto va a incrementar?, ¿qué cuantía, qué cuantía va a incrementar? ¿Qué pretende con la subida de tabaco, si es que lo tiene claro? Lo que esperábamos: no tienen ni idea de lo que van a hacer, están esperando por el Consejo de Ministros que se celebre aquí. ¡Este Gobierno no quiere aportar ni un duro, no quiere aportar ni un duro por los desempleados! Fue un titular de verano.

Ustedes, el Gobierno de Canarias, no quiere asumir sus competencias. Tiene competencias en materia de empleo, tiene competencias en materia de política económica, pero es más fácil echar la culpa a todo lo que pasa por aquí: Zapatero, la crisis y –por qué no– hasta los propios parados tienen la culpa de no trabajar.

El Gobierno de Canarias sigue mintiendo en materia de desempleo, y se lo voy a demostrar con datos. Suponiendo –que es mucho suponer– que se mantengan las ventas, 108 millones de euros para este año, según el escenario presupuestario que ha puesto el Gobierno de Canarias en la Ley de Presupuestos; supongamos –que es mucho suponer– que se pueda incrementar hasta un 28% el impuesto del tabaco rubio, que es el que llega directamente a Canarias –que es mucho suponer–, ¿sabe lo que conseguiría con una subida impositiva de un 28% más –y supongamos que ese 28% no afecta al consumo–? Haga los cálculos, yo los he hecho: como mucho, 11 millones de euros. Con 11 millones de euros y un coste salarial de 1.100 por trabajador –salvo, salvo, que pretenda precarizar aún más el salario, que ya es bastante precario en Canarias, salvo que pretenda poner un salario ínfimo para después echar la culpa a los que no

quieren trabajar, según usted o según el propio presidente—, con 10 millones, con 11 millones, ¿sabe cuánto empleo se conseguiría en un año? 700 puestos de trabajo, con el coste salarial adecuado a la dignidad del trabajador. O también se podrían conseguir 10.000 puestos de trabajo con una duración de un solo mes. Dígalo, por eso no se ha atrevido a decir cifras, por eso ha callado, por eso ha vendido humo.

Es más, vayan todos a la página web del Gobierno de Canarias, “Impacto de las medidas coyunturales: política de empleo”. En el 2009 está previsto ejecutar 128 millones de euros, con los que se estima generar 18.000 puestos de trabajo. Vamos a hacer la misma proporción: si para 18.000 puestos de trabajo el Gobierno prevé gastarse 128 millones de euros, para 10.000 tiene que financiar y tener ficha financiera, al menos, de 71 millones de euros. Que eso, señorías, supone la totalidad de la recaudación, supera el doble, la totalidad de la recaudación del IGIC por tabaco rubio. ¿A quién pretenden engañar, a quién pretenden engañar? Así no se genera empleo. Ni siquiera improvisación ni siquiera confusión: no se genera absolutamente nada.

¿Qué hay que hacer para aliviar las cifras de desempleo en Canarias, 250.000 personas que carecen de empleo? Está a su alcance, está al alcance del Gobierno: primero, ejecutar los Presupuestos; segundo, no devolviendo fondos por no ejecución; evaluando las políticas que se hacen, para saber en qué se ha fallado y para poder corregirlo; gestionar los fondos públicos, sin escándalos, sin *pufos*; no disminuyendo —como han hecho este año— la aportación de fondos propios al Servicio Canario de Empleo; publicando las convocatorias en tiempo, no en tiempo de crisis sufrir el mayor retraso en los últimos diez años; más inversión pública, ejecutar los planes, por ejemplo el Pecan, el plan de transportes; elaborar planes complementarios al Plan de Zapatero.

Y le voy a dar varios ejemplos. Andalucía ha elaborado un plan especial, contando con una población de desempleados... y ha financiado 360 millones de euros con fondos propios; Euskadi, con una población similar a la nuestra, con la mitad de desempleados que tenemos en Canarias, ha elaborado un plan complementario de 60 millones de euros; Castilla-La Mancha, con una cifra de parados de 147.000, ha elaborado un plan, con fondos propios, de 50 millones de euros; Extremadura, con una cifra de parados que no llega a los 100.000, ha elaborado un plan de empleo, con fondos propios, de 48 millones de euros. Todas estas comunidades han visto que la tasa de paro se ha reducido de forma considerable; en Canarias se ha aumentado.

Explique por qué no ha aceptado la propuesta que le hemos hecho desde el Grupo Socialista. Me refiero a las propuestas tanto en la Ley de

Presupuestos, en forma de enmiendas, como en el debate de política general, como a través de proposiciones de ley, y es la elaboración de un plan de empleo complementario al plan de Zapatero, con una cifra de 65 millones de euros. Y le hemos hecho el trabajo al Gobierno, le hemos hecho el trabajo al Gobierno, y lo que ustedes no quieren hacer, ir partida por partida, consejería por consejería, sumando las partidas destinadas a gastos superfluos, y hemos, en los Presupuestos actuales, 65 millones de euros. Y si no quiere aceptar lo que le propone el Grupo Socialista, escuche por lo menos a la Fecam. El 12 de junio de 2009 y el 15 de julio del mismo año acordaron instar al Gobierno de Canarias a la creación de un plan extraordinario de apoyo al empleo, similar al de Extremadura, y se fundamentaba la petición ésta expresando lo siguiente: “considerando que este tipo de planes son una herramienta excepcional para una situación excepcional”, y le recuerdo que Canarias tiene la mayor tasa de paro de todo el territorio nacional.

Y si no quiere ni escuchar ni a la Fecam ni a la Oposición, y eso que dicen que no hacemos medidas positivas, que no hacemos propuestas, y eso que lo dicen, pero si no quiere escuchar ni a la Fecam ni a la Fecai, ni a la Fecam, escuche al menos a su órgano asesor, que es el Consejo Económico y Social, y le dice claramente lo siguiente: “la crisis que sufre Canarias no tiene como única causa elementos externos, no tiene como única causa elementos externos”. Se le ha dicho en repetidas ocasiones por parte del Consejo Económico y Social que Canarias debió haber cambiado su rumbo hace tiempo. Que ustedes han estado gobernando muchos años y que no han hecho ningún caso a todo lo que les recomendaba el Consejo Económico y Social.

¿Y qué les decimos otra vez más desde este Grupo Socialista? Trabajen en beneficio del interés general, no en beneficio de unos pocos.

Y en esta segunda intervención no hable por hablar, diga cuánto se va a subir, qué tipo impositivo se va a aplicar y qué cantidad pretende recaudar, y qué empleos pretende generar. No nos venda más humo, no nos venda más humo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gutiérrez Arteaga.

Para concluir el debate, el Gobierno, el señor consejero de Empleo, señor Rodríguez Díaz.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Rodríguez Díaz):** Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Señora Arévalo, efectivamente, ha dado usted unas claves muy interesantes, que después hablaré de ellas.

Y, señor González, efectivamente, una de las cosas que ha dicho, que los niños empiezan a fumar antes en Canarias que en otras comunidades, es cierto y enlaza con lo que decía la señora Arévalo, de que esta política, además de lo que yo dije, de favorecer el empleo, de mejorar el medio ambiente en Canarias y, por tanto, la competitividad del sector turístico, también tiene una componente sanitaria importante.

Y, efectivamente, señor González, el sector también se verá favorecido, porque permitirá, probablemente, mejorar las negociaciones, sobre todo con la política británica, porque en Canarias se venden 280 millones de cajetillas de cigarrillos al año y podría incrementarse sensiblemente si el Reino Unido permitiera duplicar, que es lo que hacen el resto de países, los cigarrillos que llevan los turistas que nos visitan.

La cuestión que yo me planteo es en realidad qué es lo que pretende el PSOE, porque hemos oído una retahíla de cosas, que no son nuevas, que no evaluamos: tenemos el sistema de evaluación de las políticas de empleo en red; que no ejecutamos presupuestos: somos el servicio público de empleo de España que más nivel de ejecución ha conseguido en 2008, a menos que se me demuestre lo contrario, que no lo han hecho, y que en el 2008 además batimos el récord de ejecución de toda la historia de Canarias. Pero, ¿qué pretende el PSOE? El lunes pasado nos pedían que subiéramos los impuestos, ayer nos decían que estaban de acuerdo con no subir los impuestos. Esto es tener las líneas claras.

La diferencia entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España –que no quería hablar de ello pero usted me fuerza, señora diputada– es que mientras el Gobierno de España improvisa, cuando se da cuenta de que ha metido la pata, cuando se da cuenta de que se ha gastado nuestros ahorros –no los del señor Zapatero, los de todos los españoles–, dice: “vamos a subir los impuestos”. Y llevan dos meses diciendo que van a subir los impuestos, pero todavía no han dicho cómo, ¿y usted me exige a mí que dé detalles de cómo vamos a hacer un plan que está perfectamente pensado, integrado, que garantiza la financiación antes de que gastemos el dinero, no como hacen ustedes, que se lo gastan y después van a buscar de dónde sacarlo? Por favor, sea un poco seria y un poco coherente, señoría. A exigimos que digamos ahora el detalle de cómo vamos a gastar el dinero en 2010, cuando todavía el PSOE no nos dice, el dinero que ya gastó en 2009, de dónde lo va a sacar en 2010, en 2011 y en 2012, porque nos ha endeudado por más de 10 años. Un poco de coherencia.

Después dice que estamos esperando al Consejo de Ministro. El Consejo de Ministros que exigimos nosotros que se realizara, porque ustedes ahí no han disparado ni un chicharo. Es increíble.

Después dice... –yo estaba callado mientras usted decía disparates, señoría (*Ante los comentarios, sin micrófono, de la señora Gutiérrez Arteaga desde su escaño*)–. En fin, dicen que ellos han presentado un plan complementario de empleo, que se sintetiza en pulverizar el sector audiovisual de Canarias, que da 2.500 trabajos estables, porque de los 66 millones que proponían era, el principal era suprimir la Radiotelevisión Canaria. Mientras ellos, mientras ellos retiran la publicidad de la televisión pública española, subiendo los impuestos de todos españoles para defender a sus amiguitos de la televisión privada, a nosotros nos piden que pulvericemos el sector audiovisual de Canarias. ¡Por favor, un poquito de coherencia!

Señoría, dice que ejecutemos lo que está planificado. Estamos ejecutando el Pecan. Ya tenemos planes de empleo que estamos aplicando. De hecho, en Canarias fuimos pioneros en el Plan Integral de Empleo. Pero además nos llevan pidiendo, efectivamente, que escuchemos a la Fecam, que nos ha pedido un plan especial de empleo, ¡pero no complementario al de Zapatero!, ¡Dios nos libre, Dios nos libre!: no queremos 4 millones de parados en Canarias. Queremos un plan de empleo diferente, que lo que busque es mejorar la empleabilidad, que lo que busque es recualificar a los trabajadores, porque no va a haber el mismo empleo en 2010 que había en 2007 en el sector de la construcción y tenemos que esforzarnos por recualificar a esos trabajadores, por darles una oportunidad de mejorar su empleabilidad, por darles unos ingresos, también en tiempos de crisis, pero coordinado con formación y con recualificación. A los sectores emergentes: atención al medio ambiente, atención a las personas y los relacionados con las nuevas tecnologías. Y eso es lo que estamos haciendo. Y el plan de empleo que se derivará de la subida de impuestos en el tabaco irá a la atención del medio ambiente. Mejorará, sin duda, la empleabilidad de esos trabajadores, les dará una renta, porque se seleccionarán los trabajadores de las familias más desfavorecidas y mejorará la competitividad del sector turístico canario, porque mejorará nuestro atractivo paisajístico.

Es un plan de empleo que no ha sido criticado en su esencia. La única crítica es que demos datos de una cosa que estamos estudiando concienzudamente, porque es para 2010, mientras ellos no dan datos de cómo vamos a pagar lo que se ha endeudado España en los últimos seis meses.

Muchas gracias.

**7L/C-0678 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL INICIO DEL CURSO ESCOLAR NO UNIVERSITARIO 2009/2010.**

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor consejero.

Siguiente comparecencia, y última del orden del día: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el inicio del curso escolar no universitario.

Señora Gómez Castro, tiene la palabra.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias presidente. Buen día, señorías.

Venimos ahora con una comparecencia de educación y sería bueno que algunos consejeros perdieran esos tintes de demagogia barata y defendieran con argumentos la política que está llevando a cabo su consejería.

Ayer y hoy vamos a hablar realmente de Canarias. Hablábamos ayer, con los objetivos de Lisboa, de las acciones que estaba haciendo el Gobierno de Canarias y hoy vamos a ver, con el análisis del inicio del curso escolar 2009/2010, las acciones que está llevando a cabo la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y que manifiestan y evidencian claramente que el Gobierno de Canarias trabaja al margen de los objetivos de Lisboa. Volvemos a iniciar un curso escolar sin proyección de futuro y sin coherencia metódica, y eso lo sabe toda la comunidad educativa menos el señor presidente, el señor Rivero, y la consejera de Educación, la señora Luis Brito (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

El curso escolar lo han iniciado los centros educativos a pesar de la Consejería de Educación. Se persiste, por parte de este Gobierno, en la pendiente: sigue bajando el porcentaje de inversión –si cabe aún más bajada en educación–, baja el número de recursos, desaparecen optativas y oferta educativa, desaparecen opciones educativas para los más desfavorecidos. Persiste la degradación sistemática del sistema educativo canario, persiste la falta de política educativa, la falta de confianza suficiente para poder confiar, para poder confiar en que las medidas que adopta este Gobierno son realmente medidas de calidad y persiste, sobre todo, la falta de visión compartida del problema y la definición de una estrategia basada en la corresponsabilidad. Aquí, señora Luis Brito –coincido con usted–, es necesaria la cultura del esfuerzo, no en los desempleados, la cultura del esfuerzo de la Administración educativa: que se esfuerce y se empeñe en invertir y en gestionar bien los recursos, que se empeñe en adquirir un verdadero compromiso para diseñar una política educativa encaminada al éxito escolar, al éxito educativo.

Señora consejera, la improvisación, el desconcierto, los recortes, recortes y recortes, la inestabilidad, la inseguridad, han vuelto a ser las notas dominantes, lamentablemente, de este nuevo inicio de curso escolar. Su consejería no ha experimentado mejora alguna. Las distintas direcciones generales van por separado, eso es una evidencia, y basta con ir a los centros y hablar con padres, hablar con directores, hablar con docentes, para tener clara esta visión. No tienen un plan conjunto de actuación, se contradicen en sus planteamientos, que defienden ante los centros, y realmente la comunidad educativa canaria no sabe qué es lo que se persigue. Hay una descoordinación manifiesta entre los distintos departamentos.

Y ante esta realidad lo que nos sorprende a todos es que el señor Rivero y la señora Luis Brito osen manifestar que el curso escolar ha comenzado con absoluta normalidad. Y efectivamente: es la normalidad de Coalición Canaria. El desastre de gestión, el disparate de gestión es lo normal en Coalición Canaria; arrastrar problemas de cursos anteriores sin resolver y crear nuevos problemas en cada inicio de curso.

Lo normal también –y eso queda claro, a la vista de todo el mundo– es la actitud insensible, soberbia, cínica, de nulo diálogo y negociación de esta consejería.

Lamentablemente, se ha vuelto a iniciar un nuevo curso escolar sin ilusión, sin confianza, sin trabajar por parte de la Administración educativa para mejorar la calidad de la educación. Son los hechos, repito, como dije ayer, y no las palabras y los discursitos los que evidencian este caótico inicio de curso escolar.

Los criterios economicistas que se han marcado chocan, se contradicen, con una verdadera educación pública de calidad y esperamos, señora consejera, que por primera vez sea capaz de explicar la política educativa que tiene su departamento, que sea capaz de explicar los criterios para los recortes, para las medidas que ha tomado.

Espero y deseo que la soberbia, que muchas veces brota del desconocimiento, de la ignorancia, no prive a este Parlamento de conocer realmente la política educativa de la Consejería de Educación.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Gobierno, para una primera intervención tiene la palabra la señora consejera de Educación, Cultura, Deportes y Universidades, doña Milagros Luis Brito.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Señora presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco en esta tribuna para dar cuenta de una solicitud de comparecencia, tramitada por el

Grupo Parlamentario Socialista con fecha 30 de julio del año 2009 y solicitada a instancias del ex diputado don Juan Ramón Rodríguez-Drincourt, a quien desde esta tribuna le traslado mi reconocimiento, mi afecto por estos dos años compartidos y, no sé por qué, hoy, cuando avanzaba por este pasillo, pensaba: “él sí que valía”.

Señorías, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes afrontó el comienzo del curso escolar 2009/2010 después de que el departamento del cual soy responsable adoptara las medidas de planificación necesarias para garantizar la escolarización en condiciones de normalidad. Es mi responsabilidad que las familias canarias tengan la tranquilidad de que sus hijos e hijas, al día del comienzo de las clases, tengan los centros educativos en las mejores condiciones.

Comenzamos, señorías, un curso escolar, que viene determinado por tres elementos fundamentales: la culminación del calendario de implantación de la Ley Orgánica de Educación, la consolidación de la aplicación de las medidas de calidad impulsadas por el Gobierno de Canarias en esta legislatura y un elemento ciertamente sobrevenido, como ha sido la declaración de pandemia por la Organización Mundial de la Salud respecto al virus A/H1N1.

Los datos de escolarización aportados por el departamento de estadística cifran el comienzo de este curso escolar en una matrícula de 338.979 alumnos y alumnas. Estos datos, como sin duda sus señorías podrán entender, pueden verse ligeramente modificados, solo ligeramente modificados, por la matrícula extraordinaria del mes de septiembre. En estos datos, en este volumen de población escolarizada, incluyo, naturalmente, la población escolarizada en centros públicos y la población escolarizada en centros sostenidos con fondos públicos, por tanto, la concertada, y el escasísimo 4% de educación privada en Canarias.

Respecto al año, al curso anterior, se produce un incremento de 967 personas como consecuencia del aumento de las matrículas en Formación Profesional y en los Programas de Cualificación Profesional Inicial. Recordarán, sin duda, sus señorías que ayer hice especial hincapié y planteé en sede parlamentaria la necesidad de centrar los recursos y las energías en todas aquellas opciones de política educativa que estuvieran orientadas a disminuir el abandono. Pues bien, empiezan a reflejarse, guste o no guste, estadísticamente, algunas. Estadísticamente empiezan a reflejarse los incrementos de escolarización en estos ámbitos.

Frente a ese incremento, sin embargo, se ha producido una disminución de 600 alumnos y alumnas en Educación Infantil, una reducción de 27 personas en Primaria y en Educación Secundaria Obligatoria, una disminución de 1.516 chicos y chicas. Por tanto, se produce un incremento general

de casi 1.000 personas, 967 en los datos estadísticos globales de aumento de matrícula, se produce una disminución de 600 personas en Infantil y Primaria, una pequeña disminución de 27 en Primaria, y una disminución considerable de 1.516 en Secundaria Obligatoria.

La Comunidad Autónoma cuenta, por otra parte, con una red de centros totales de 1.116, de los cuales 994 son públicos y 172 sostenidos con fondos públicos o privados.

Señorías, las clases en Infantil y Primaria han comenzado con normalidad. El 97,32% de los centros públicos comenzaron las clases según estaba previsto en el calendario escolar. Es decir, el 8 de septiembre, excepto en la isla de Gran Canaria, donde, por razones de la festividad insular de Nuestra Señora del Pino, dieron comienzo el día 9. Siete, solo siete, de los 418 centros educativos que conforman la red pública retrasaron algunos días el comienzo de las clases. En una veintena más de centros se registró algún tipo de incidencia, que afectaba a algún grupo o a algún ciclo determinado, pero que en ningún caso impidió que el resto de los niveles desarrollaran su actividad con normalidad.

En Educación Secundaria Obligatoria, Programas de Cualificación Profesional y enseñanzas postobligatorias las clases dieron comienzo el lunes día 14 en un 90,4% de los centros. Solo el 9,6% lo hicieron a lo largo de la semana. Las razones principales fueron la confección de horarios, los remates de obra y los ajustes de plantilla, salvedad hecha de la situación en Santa Cruz de La Palma, donde como consecuencia de un cierre que alberga, albergaba, una escolarización de 600 personas y que tuvieron que ser redistribuidas por fallos en la estructura de ese centro.

El número de alumnos y alumnas que cursaban en este segundo bloque educación ronda los 150.600.

Que se contara con el profesorado necesario y en el momento adecuado ha sido una de nuestras mayores preocupaciones y líneas de trabajo durante el año pasado. Por eso en este curso se incorporan, en este curso que arrancó entre el 8 y el 14, se incorporan 2.724 personas funcionarias en el ámbito educativo en Canarias. Este hecho es consecuencia de tres procedimientos selectivos a tres distintas llamadas de acceso para docentes, llevados a cabo entre los años 2007, 2008 y 2009, con el objeto de dar mayor estabilidad a las plantillas, mejor calidad al empleo y, consecuentemente, mayor dedicación, esfuerzo y profesionalidad en el ámbito educativo. Empleo, señorías, estable y de calidad en el sistema educativo.

Quiero compartir además con ustedes, me parece que es un dato significativo, que el 73% de los nuevos funcionarios docentes formaba parte de la lista de interinos y que, por tanto, consolidan su plaza dentro de la Administración educativa.

Asimismo, entran en el sistema educativo canario de libre acceso 716 nuevos docentes, lo que significa un 26,29% del total.

Pero, además, en este curso hemos trabajado intensa y coordinadamente desde la Dirección General de Personal para adelantar los nombramientos de las sustituciones de las bajas de curso completo. Coincidirán conmigo, sin duda, también sus señorías en que avanzar en la estabilidad de las plantillas es un elemento que contribuirá a la calidad de la enseñanza.

El otro elemento al que hacía referencia antes es el que tiene que ver con la culminación de la implantación del calendario de la Ley Orgánica de Educación, la incorporación de las competencias básicas en los currículum de Educación Primaria y Secundaria, la impartición de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos en 6º de Primaria y como materia en 2º de Educación Secundaria Obligatoria y la implantación de 2º de Bachillerato, así como el reconocimiento de la impartición de los contenidos de otras materias en Lengua Extranjera, la regulación de los contenidos educativos en Educación Infantil y un largo etcétera, que constituye el proceso final de implantación LOE. La trascendencia de este hecho nos debe llevar a la voluntad de consenso entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas. Y desde aquí agradezco las manifestaciones del ministro Gabilondo, una vez más lo agradezco y en público, sobre la necesidad de avanzar en un pacto social y político por la educación. Saben sus señorías que, además, ha sido un elemento central de la actividad política y la línea de defensa que ha mantenido el presidente del Gobierno de Canarias, Paulino Rivero, en sus múltiples conversaciones con el presidente del Gobierno de España, así como en las reuniones preparatorias para el próximo Consejo de Ministros.

Estabilidad normativa y voluntad de consenso son dos líneas en las que trabajaremos a lo largo de los próximos meses.

Y el otro elemento distintivo, señorías, de este comienzo de curso han sido todas aquellas acciones orientadas a establecer un plan de preparación y respuesta dada la decisión de la Organización Mundial de la Salud, de la Unión Europea y de las autoridades sanitarias de España respecto a las actuaciones necesarias para minimizar el impacto del virus de la gripe A/H1N1. Nos encontramos ante una situación nueva, diferente, para el sistema educativo y, por tanto, debemos estar preparadas y preparados para cualquier eventualidad. Hemos elaborado, diseñado instrucciones preventivas y protocolos de actuación, que se concretan en cada centro en un plan contextualizado y adaptado a la realidad escolar. Nuestro principal objetivo, siguiendo las recomendaciones en todo momento, y así seguirá siendo, de las autoridades sanitarias, ha sido y es anticiparnos al riesgo, porque no

existe otra manera de planificar diferentes acciones destinadas a garantizar y proteger dos derechos: el de los menores a recibir educación obligatoria y el de la protección de la salud también de los menores, de los docentes, del personal laboral de los centros y de los padres y las madres.

Las medidas preventivas van orientadas a potenciar aspectos relacionados con el cuidado personal y la higiene que prevengan y eviten los contagios. La información dirigida a las familias está siendo canalizada a través del movimiento asociativo y representativo de padres y madres, así como de las distintas vías de comunicación, entre otras las acciones formativas que ya hemos empezado a desarrollar a través de la plataforma digital *Canarias en red.es* y con acciones específicas en todo aquello que tiene que ver con la limpieza de los centros y las actuaciones en materia de comedores escolares.

Somos conscientes de que es un tema que trasciende a esta consejería, pero hemos querido asumir nuestra responsabilidad, yendo bajo el paraguas de las directrices marcadas por las autoridades sanitarias y de la mano de las familias y los ayuntamientos.

Y respecto a las medidas de calidad, señorías, quiero garantizarles desde esta tribuna que el Gobierno mantiene e incrementa su apuesta por la acogida temprana, por el refuerzo educativo y por la enseñanza bilingüe. Nuestro objetivo, el que estamos desarrollando ya, una vez que se ha iniciado el presente curso escolar, es abrir el 75% de los centros educativos desde las siete de la mañana, cosa que cumplimos en un 50% en el curso anterior; extender el refuerzo educativo al 50% de los centros, cosa que llevamos, el curso pasado, al 25 en Primaria y al 21 en Secundaria, así como la apuesta por las lenguas extranjeras, de la que tuve ayer el privilegio de informar a instancias de la señora Zamora, y que debe seguir siendo un eje central para confirmar la necesidad de dotar de habilidades y de competencias comunicativas a la gente más joven y no tan joven en Canarias.

En la segunda intervención, señorías, concretaré más datos referidos al sistema de compensación educativa.

Muchas gracias, presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado don Sigfrid Soria.

**El señor SORIA DEL CASTILLO OLIVARES:** Señora presidenta. Señorías, buenos días.

La Oposición, cualquier Oposición, se mueve en una banda que tiene dos límites: el de la

fiscalización positiva, aquella que suma, y el otro límite es la demagogia negativa, aquella que resta, que destruye. Para Canarias sería, y para todos los canarios, sería muy bueno desde luego que la Oposición, el Grupo Parlamentario Socialista, tendiera a situarse en posiciones más cercanas a la fiscalización positiva, la que suma, la que construye, la que propone, pero, por lo que se ha visto, en esta comparecencia la directriz, las directrices bajo las que actúa el Grupo Parlamentario Socialista, pues, desde luego ya ha demostrado que las posiciones, por lo menos en esta comparecencia, están más cerca de la demagogia negativa.

Señorías, no es cierta esa frase de “el inicio de curso es caótico”. No es verdad, no lo es. Eso no lo hemos visto en ningún medio de comunicación y yo voy a tratar de contrastar o de contrarrestar esa afirmación de que el inicio de curso es y ha sido caótico, pues, desde varios puntos de vista. Primero, desde el mío, desde el personal, como padre de cuatro niñas que están en un colegio público. Desde luego, en Lanzarote, en el colegio público en el que están mis hijas, desde el minuto uno el inicio de curso ha sido impecable. Esa es la opinión mía, que desde luego es poco relevante, porque es un padre en Canarias. Pero estos días he mantenido conversaciones informales con miembros del Consejo Escolar de Canarias y con miembros de la Asociación Regional de Madres y Padres, y esos miembros me han dicho desde luego, y han compartido conmigo, que el inicio del curso, bajo su óptica, pues, ha sido normal y está siendo normal, no caótico. Por lo tanto, estas opiniones, que desde luego son más, tienen una óptica más generalizada que la que puedo tener yo como padre, coinciden con los datos que ha dado la señora consejera. Por lo tanto, señora consejera, es verdad que el inicio de curso ha sido normal, está siendo normal, y eso hay que ponerlo en valor, no por ir hacia el autobombo, sino por hacer honor a la verdad. Y desde luego desear, señora consejera, que el resto del curso, pues, sea como mínimo tan normal como lo ha sido el inicio.

Y yo no quiero terminar mi intervención sin también poner encima de la mesa la extrañeza, como mínimo, de mi grupo parlamentario cuando oye al Grupo Socialista, a la portavoz en este caso, quejarse de recortes, de criterios economicistas, etcétera. Como mínimo, mostrar la extrañeza, puesto que no nos olvidemos de que en el presente ejercicio presupuestario, en este en el que estamos, en el del 2009, el departamento de la consejera ha subido en más de un 4%, subió en más de un 4% con respecto al ejercicio anterior, no nos olvidemos de esa realidad, cuando, cuando, la bajada de las aportaciones del Estado, globales, a Canarias fue de un 13%. Esto pone en valor el esfuerzo y las prioridades del Gobierno de Canarias respecto a educación.

Por lo tanto, desde mi grupo parlamentario, desde el Popular, mostrar la extrañeza de que en educación, en el presente ejercicio presupuestario, se hable de criterios economicistas.

En fin, señora consejera, mucho ánimo en lo que queda de curso, que es todo, y, lo que dije antes, desear que se conduzca el curso bajo la normalidad del inicio.

Muchas gracias, señora presidenta.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora diputada doña Marisa Zamora.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señora consejera.

La verdad es que empezar esta comparecencia oyendo palabras como “demagogia barata, terrible disparate, soberbia, ignorancia, recortes para los menos desfavorecidos”, la verdad es que me lleva a una tristeza. Cuando el ministro Gabilondo está pidiendo a gritos un pacto social y político por la educación, pues, me parece que en Canarias demagogia barata, la del Partido Socialista, porque además con estas palabras que ha demostrado la portavoz en Educación bastante difícil vamos a tener el poder llegar a un consenso, que aquí en esta Cámara debería producirse en los grandes temas de educación y también en otros servicios públicos importantes como es la sanidad. Pero, bueno, allá cada cual con su conciencia. Me parece muy mal el doble rasero, la doble tabla de medir, que creo que no es un buen sistema.

Señora consejera, gracias por la información. Yo sé que además estamos todavía en el mes de septiembre, con lo cual el curso acaba de comenzar hace prácticamente dos semanas, y que usted ha solicitado, a petición propia, una comparecencia para hablar en el próximo Pleno del inicio de curso, con lo cual podrá darnos, pues, datos más detallados sobre todo lo que hoy nos está empezando a adelantar.

Desde luego, señora consejera, yo la felicito porque es verdad que la tónica con la que ha empezado el curso ha sido de total normalidad. Y le hablo de normalidad porque estamos hablando de que han comenzado el curso más de trescientos mil alumnos, o sea, estamos hablando de 338.979 alumnos en pública, privada y concertada, y estamos hablando de 1.116 centros. La consejera ha dado los porcentajes y son muy pocas las incidencias. Debidas a que en algunos colegios no se han terminado las obras de reforma, que competen a los ayuntamientos, o por problemas de reajuste de plantilla, que pasa en todas las comunidades autónomas, en todas y cada una de las comunidades autónomas.

Señora consejera, yo tengo que resaltar una cosa. Está claro que estamos en época de crisis

y que ayer se adelantó que el presupuesto va a disminuir aproximadamente en un 4,2%, pero hay un esfuerzo y un apoyo decidido y expresado aquí, en este Pleno, de que todo lo que son las medidas compensadoras, todas las medidas dedicadas a que los padres puedan conciliar la vida laboral y familiar y todas las medidas de calidad se van a mantener y a potenciar, y con eso me quedo. Y esto, además, lo ha demostrado usted claramente. Ayer, por ejemplo, cuando hablábamos de una apuesta por el aprendizaje de lenguas extranjeras, usted hablaba de cuadruplicar los centros educativos con secciones bilingües. Cuadruplicar, estamos hablando no de subir un poco sino de cuadruplicar.

Estamos hablando de la entrega, del uso gratuito de libros de texto, en donde este año se habla de entregar 92.000 tarjetas a los padres y madres. Si eso no es una medida compensadora, que venga Dios y lo vea, porque además es un sistema pionero en todo el Estado, que se ha ido incrementando gradualmente. Que este año se va incluso a dar a los niños de 3º de la ESO. Que se dedica una cantidad importante de dinero, de casi 12 millones de euros, de los que la mayor parte, casi 9 millones, los pone la consejería. Por tanto, estamos hablando de incrementar medidas de calidad y medidas compensadoras.

Estamos hablando de la acogida temprana. En mi época, cuando mi hija era pequeña, me las veía y me las deseaba para que mi hija estuviese antes de las 8 de la mañana en el colegio para poder trabajar. Hoy en día, esta medida, que llegaba al 50% de los centros educativos, se extiende al 75%, y esto significa que los padres pueden tener la tranquilidad de que a las 7 de la mañana sus hijos están perfectamente atendidos en los colegios.

Se está hablando de refuerzo educativo, precisamente para evitar el abandono escolar. Esta medida, que estaba antes en un 25% o 21%, dependiendo de la etapa, estamos ya en un 50% de niños a los que, gratuitamente, por la tarde se les da clase de Matemáticas, de Lengua y de las asignaturas aquellas que necesitan.

Estamos hablando de incrementar los comedores escolares, estamos hablando de incrementar las rutas de transporte escolar y de que ya se ha sacado y se ha adjudicado el concurso de transporte adaptado para aquellos niños con problemas motóricos.

Se está hablando cada vez de potenciar muchísimo más la Formación Profesional y los programas de formación profesional inicial. ¿Para qué? Para evitar el abandono escolar. Es que está demandando toda Europa y están demandando todas las comunidades autónomas una reforma de la Formación Profesional, y es por lo que se está apostando en esta Comunidad Autónoma.

Estamos hablando de que la señora consejera, este año, ha hablado de que se incorporan dos mil setecientos y pico nuevos funcionarios docentes.

¿Y eso qué significa?: darles estabilidad en el empleo. Eso significa que estamos cumpliendo la disposición transitoria decimoséptima de la LOE, que dice a las comunidades autónomas que den estabilidad y disminuyan los interinos en las listas de profesorado. Por tanto, somos de las comunidades autónomas en donde se está haciendo un gran esfuerzo en estabilidad de las plantillas.

Estamos hablando de que la Comunidad Autónoma de Canarias ha trabajado, hace meses, con la Consejería de Sanidad y, conjuntamente con ella y con el Estado por supuesto, para hacer protocolos y para dar información y prevención sobre el tema de la gripe A, y vamos a seguir trabajando de la mano del Estado. Que nadie diga nada, porque estamos de la mano del Estado.

Señora consejera, estamos hablando de que verdaderamente se ha hecho una apuesta importante, y se va a seguir haciendo, por tener una FP —que me preocupa ese tema—, una FP dinámica y una FP adaptada a la nueva realidad.

Estamos hablando de la implantación de la LOE, que va a ser también un esfuerzo también por parte de la consejería, porque introduce importantes novedades, como la modificación o la reforma de los currículum de Bachillerato, una nueva prueba de acceso a la universidad y otras novedades que usted ya nos irá adelantando.

Por tanto, también este año la consejería ha hecho cuatro centros educativos nuevos, ha ampliado otros por necesidades de incremento de la población.

En definitiva, estoy demostrando con todo ello que no hay una reducción, no hay una reducción de las partidas dedicadas a educación, sino hay un esfuerzo por parte del Gobierno de implementar todas aquellas medidas que suponen una calidad en la educación.

Para terminar, señorías, los problemas que presenta la educación en general no vienen de ahora, vienen de mucho más atrás. Vienen de no tener un sistema consolidado como en otros países europeos, vienen de tener distintas normativas y distintos criterios cada vez que viene un ministro nuevo. Vienen de que incluso los ministros han introducido propuestas o reformas que han supuesto incluso un retroceso, y eso hace que sea importante —y vuelvo a repetir lo que el ministro Gabilondo está insistiendo— un pacto social y político por la educación. Hay que seguir trabajando, hay que seguir mejorando la educación y la formación de los niños y los jóvenes y tener un sistema educativo basado en la equidad, que prepare a los jóvenes para tener éxito en la vida adulta; una educación más cercana al mundo —que ayer lo decíamos—, al mundo que hay fuera de las aulas, una educación que vaya dirigida a promover también el mundo empresarial. La educación es importante, desde luego, y una garantía de mayores posibilidades de bienestar y de futuro.

Por tanto, no puede ser éste un campo de batalla política, porque esto nos afecta a todos, y yo creo que deberíamos valorar socialmente más la educación. Es muy importante la valoración social, porque de ella nace también la valoración de los profesores, ahora que estamos hablando de la autoridad del profesor. El reconocimiento y el respeto a su labor viene del reconocimiento social de la educación, y por eso es muy importante también la formación del profesorado y que las familias se impliquen en la educación de sus hijos.

Y me gustaría aquí, en este Parlamento, que también, señora consejera, nos pudiésemos poner de acuerdo en los grandes temas que afectan a la educación, porque, desde luego, de estos temas depende el futuro y el bienestar de esta sociedad. Por lo tanto, yo creo que la tónica que debemos seguir en educación es, por supuesto, hacer oposición, hacer crítica constructiva, decir las cosas que creen que están mal, pero también proponer soluciones alternativas y llegar a un acuerdo, como están proponiendo en el Estado, y, sin embargo, aquí, en Canarias están haciendo todo lo contrario.

Muchas gracias, señora consejera.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para una segunda intervención, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista Canario, la señora diputada doña Rita Gómez Castro.

**La señora GÓMEZ CASTRO:** Gracias, señora presidenta.

Empiezo por el final, y el problema de la educación en Canarias es que durante años ha estado gobernada por Coalición Canaria. Ese es el problema de la educación en esta autonomía.

Señora Marisa Zamora, consenso sí, todo el que usted quiera, pero consenso no le pida al Partido Socialista, que es ser cómplice de los desastres de Coalición Canaria. Eso no es consenso, eso es estar callado. Consenso en la educación en Canarias es exigirle a esta consejería, a este Gobierno, que realmente diseñe una estrategia, una política clara en educación. Y no la tienen, tienen medidas sueltas, tienen acciones sueltas, pero no tienen una estrategia clara, y ese es el consenso que el Partido Socialista tiene con la educación en Canarias y con la comunidad educativa canaria, con quienes tenemos que tener consenso, no con Coalición Canaria, que está malgestionando esta consejería.

Resulta bastante patético, la verdad, yo esperaba una sensata explicación a todas las dificultades, obstáculos que han existido en este inicio de curso, pero resulta bastante patético comprobar alguna explicación y expresión de sentimientos por parte de quien tiene responsabilidad pública, pero ante la mediocridad mejor es el silencio.

Parece algo imposible, pero cada año que pasa el inicio de curso es peor, el desbarajuste es peor, y es

algo tan sencillo de comprobar que basta con asistir a cualquier centro escolar canario para comprobar lo que el Partido Socialista está expresando hoy en esta tribuna. Lo que estamos diciendo no lo estamos inventando, es algo que padres, madres, alumnos, docentes saben exactamente y lo están sufriendo día a día en las aulas. No se ha empezado el curso con normalidad, se ha empezado con la normalidad del desastre y del disparate de Coalición Canaria, a pesar de todas esas cuantiosas y engañosas campañas de publicidad.

Señora consejera, cada año tienen excusas, y este año la excusa es la crisis. El inicio del curso escolar no es solamente abrir las aulas y enumerar usted aquí una estadística. El inicio de curso escolar tiene mayor contenido educativo.

Señora consejera, empezamos con el tema de la gripe A. Ha elaborado un protocolo; bien, se ha elaborado el protocolo, difícil de cumplir para muchos centros, pero que no financia las medidas que se pretenden llevar a cabo para prevenir y actuar contra la pandemia. Pase por muchos centros para que vea que las medidas higiénicas las están costeando las asociaciones de padres y madres. Pase y hable con ellos para que vea, en un año en el que encima han recortado el gasto económico, los ingresos económicos, de los centros.

No han incorporado figuras necesarias para la implantación de la LOE, en el ámbito de los centros, como son educadores sociales, mediadores, etcétera. Han disminuido y han recortado lo que es prioritario y esencial para abrir un aula.

La dejadez y la incompetencia, una vez más, no es gratuita y esconde –y lo que tengo que repetir– el verdadero interés economicista que fomenta el fracaso escolar en las aulas canarias. Hay recortes en los equipos psicopedagógicos de zona, hay recortes en la atención al alumnado con dificultades de aprendizaje y los hay en los centros y en Canarias. Hay disminución, como he dicho, de los recursos económicos de los centros, supresión de todos los cursos específicos de las escuelas oficiales de idiomas, elevación del número de alumnos por aula. Hay ratios superiores y en muchos centros, y sobre todo en Bachillerato, las ratios superan la legalidad. Hay aumento de grupos mixtos, que va en contra de todos los criterios pedagógicos, en Primaria. No se han cubierto las bajas –y eso lo sabe la señora consejera– a inicios de curso en Infantil y Primaria, y eso no es dar estabilidad a las plantillas. Han incumplido en muchas escuelas unitarias los acuerdos alcanzados con ellos. Han eliminado la oferta de Bachillerato. No han cumplido con la promesa de que en el Bachillerato semipresencial se dieran todas las optativas. Han eliminado –esa es una apuesta del señor Rivero– en 1º de Bachillerato la segunda lengua extranjera, una apuesta por el aprendizaje de idiomas. Han disminuido los proyectos educativos, de 2.201 proyectos de

mejora educativa se han denegado 926 proyectos. La Dirección General de Ordenación Educativa ha dicho adiós a todos los programas. Las redes están sin apoyo real, por ejemplo —que ayer lo citó—, la red del programa de Interculturalidad tiene tres horas nada más. Me dirá qué trabajo se puede hacer con ese apoyo por parte de la Administración educativa. Los proyectos de formación están absolutamente recortados; disminución de la atención a la diversidad. Los profesores encargados del mantenimiento informático han sido anulados, no han sido nombrados en los centros educativos, precisamente en el momento, señora consejera, en el que se implanta el Plan Escuela 2.0.

Señora consejera, mención aparte refiere la Formación Profesional. El problema está en que no nos estamos adaptando a Europa. Lo que ustedes han hecho con la Formación Profesional o es una gran mentira o es un gran fracaso, que si tuvieran dignidad quienes son los responsables de estos fracasos pusieran su cargo a disposición. Las plazas vacantes son un rotundo fracaso de su política educativa en Formación Profesional. Es una absoluta contradicción, que ustedes son incapaces de explicar, que queden plazas vacantes y al mismo tiempo existan listas de espera para acceder a ciclos de grado medio y superior. Han suprimido en torno a unos 60 módulos de FP. La demostración más palpable de este desaguisado cometido por Coalición Canaria es que nos hemos visto a una consejería en septiembre buscando alumnos para matricularlos en FP, porque no se habían cubierto las plazas ofertadas en las especialidades que unilateralmente, a espaldas de las fuerzas sociales y del propio Consejo Escolar de Canarias, impuso la Consejería de Educación.

Señora Luis Brito —voy acabando—, la planificación de este curso escolar se llevó a cabo partiendo de supuestos de ahorro: ahorros en grupos, ahorros de optativas, ahorros de horarios al límite, ahorros en asignaciones de materias sospechosas o claramente ilegales. Planificación que obligó a su departamento a realizar nuevos nombramientos antes del día 3 de septiembre, porque, obviamente, las evidencias eran tales y tantas que la propia Administración tuvo que reconocer su propio exceso en el recorte. Algo claro e indiscutible por mucho que usted quiera no discutir. Tanto que su propia consejería, señora consejera, algo atípico, sacó una resolución permitiendo una suerte de permutas que hasta el momento no se podían conseguir sin 40 bendiciones, pero las permutas no son una bendición para el profesorado. Es un parche, un claro parche de la clara conciencia de haber hecho las cosas muy mal, por haber jugado al reverso el cuento de la lechera. Esta consejería ha planificado el curso escolar al revés del cuento de la lechera, en lugar de haber hecho una planificación rigurosa. Una lechera que soñaba con recortar,

recortar y recortar, pero a la que al final el cántaro de la realidad legal le estalla en la cabeza, haciendo que el gasto sea superior. Y, si quiere, discutimos ese hecho.

Ha sido un desastre, señora consejera, la actuación de la Dirección General de Personal, quien además ha roto las reglas que ella misma había creado en cursos anteriores. Ha roto las reglas de conceder a los centros recursos para poder llevar a cabo programas como las aulas de convivencia, fomento de la lectura, sustituciones de bajas de corta duración. Y así, señora consejera, no se empieza el curso con normalidad.

Acabo diciendo que lamento el panorama en educación, pero es un panorama en educación que no se resuelve mientras no exista una estrategia, una política clara de saber qué es lo que se persigue en este departamento. No saben dónde van con el tema de educación, con algo tan importante como es la educación, y así va la cosa en la escuela pública.

Me resulta bastante cínico, y lo tengo que decir, o nos resulta bastante cínico escuchar al señor Rivero en la inauguración del curso escolar 2009/2010, que dice que la educación es imprescindible para alcanzar la cohesión social, indispensable para superar las desigualdades económicas y culturales, esencial para lograr un mundo más justo, con personas solidarias, comprometidas, participativas y respetuosas en su entorno. Cínico y ofensivo porque ni se cree lo que está diciendo ni está haciendo absolutamente nada para poner en marcha un sistema público de educación de calidad.

Señora consejera, consenso sí, el del Partido Socialista y el de esta diputada, todo el que quiera, pero no pida consenso como sinónimo de silencio para no criticar lo que están haciendo mal, que es todo lo que hacen.

Muchas gracias.

**La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio):** Para concluir, en nombre del Gobierno, en esta segunda intervención tiene la palabra la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, doña Milagros Luis Brito

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Luis Brito):** Muchas gracias, señora presidenta.

Les comentaba a sus señorías que en esta segunda intervención me centraré en la importancia de seguir potenciando las medidas de compensación social, especialmente en una situación tan crítica, desde el punto de vista económico, en la que está España y desde luego una situación difícil, en la que está Canarias.

Pero, antes de hacerlo, quería referirme a algunas de las cuestiones que han manifestado sus señorías desde esta tribuna.

Señor Soria, don Sigfrid, le agradezco su intervención y desde luego, señoría, tenga usted la convicción plena de que nunca rehuiré el subirme a esta tribuna para rendir cuentas, nunca rehuiré el control al que estoy sometida y al cual debo responder por tener el privilegio de ser integrante del Gobierno de Canarias. Estaré a disposición de sus señorías siempre para trasladarles la información que tengo, los datos que manejo, los indicadores que conocemos, los retos que nos planteamos, la orientación y las líneas en las que orientamos nuestro esfuerzo y nuestro trabajo.

No lo voy a hacer para descalificar, no lo voy a hacer. Nunca adoptaré como estrategia política la nostalgia, que no es la causa, es la consecuencia de la frustración. El día que yo me perciba en una situación tal dejaré el cargo, y no es el caso, porque estoy ante un enorme reto y en los momentos difíciles es donde Canarias ha levantado la vista, ha respirado, ha hecho propuestas, ha apretado los codos y ha salido adelante. Y mi codo lo tiene, señor Sigfrid, para contribuir a seguir saliendo adelante, desde una situación complicada como en la que estamos, pero convencida de que especialmente en momentos como estos, señora Zamora, la responsabilidad es la que debe imperar. La responsabilidad que tenemos cada una de nosotras, usted o yo, usted teniendo el privilegio de haber sido elegida como integrante de este Parlamento y yo habiendo sido designada consejera del Gobierno. Cualquiera de ustedes o yo tenemos una responsabilidad de la que debemos hacer gala en estos momentos.

Y es la responsabilidad la que me ha llevado a reflexionar en el seno del Gobierno a lo largo de estos meses para apostar por ese pacto social por la educación, en España y en Canarias, en los dos ámbitos, al que usted hacía referencia antes. Es la responsabilidad, señoría, es la responsabilidad que me han trasladado a mí, especialmente en el último mes, muchos dirigentes de diferentes fuerzas políticas. Quiero también que su señoría lo sepa, porque a veces oímos cosas en esta tribuna que creo que no son la generalidad del sentir de quien está gobernando en otros ámbitos del poder en Canarias y que coincide en las siglas, pero nada más que en las siglas, nada más que en las siglas. Si usted repasa la prensa que recogió el acto de inauguración oficial con la intervención del presidente del Gobierno la semana pasada en un municipio de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, comprobará lo que le estoy diciendo. Como personas sensatas, responsables, que han tenido muchísima responsabilidad además en años atrás, entre otras cosas en materia educativa, cierran filas con el Gobierno, pero no con el partido político o los grupos políticos que apoyan al Gobierno, con el Gobierno, con nuestra máxima institución, para salir adelante en una situación complicada.

Y es esa responsabilidad la que a mí me lleva a mantener el contacto y haber defendido, en el Conferencia Sectorial de Educación, la necesidad de establecer un gran pacto, pacto para dar serenidad al sistema. Señoría, en diez años hemos tenido tres leyes orgánicas, tres leyes orgánicas, que han definido y modificado el sistema educativo público y el no público. Por tanto, acuerdos y pactos para lograr estabilidad normativa; acuerdos y pactos para dignificar la función social del profesorado; acuerdos y pactos para fomentar la corresponsabilidad de las familias en el ámbito educativo; acuerdos y pactos para abordar de forma sostenible en el tiempo y en las finanzas las decisiones en materia de Educación Infantil y en materia de incorporación de las nuevas tecnologías de la información al proceso educativo, que, como sus señorías comprenderán, no es solo regalar ordenadores. Ojalá fuera así de sencillo, es mucho más complicado, es mucho más complicado incorporarlas al proceso educativo. Y en esa línea nos hemos manifestado, señora Zamora, y lo vamos a seguir manteniendo. Y en la misma línea seguiremos haciendo el ofrecimiento en Canarias, y lo vamos a trabajar, porque es una orden que tengo del presidente del Gobierno de Canarias y la voy a cumplir a rajatabla, ¡a rajatabla! Y voy a trabajar con quien quiera trabajar para sentar las bases de un acuerdo social, de un acuerdo por la educación en Canarias. Vamos a ser capaces, tenemos que ser capaces de ponernos de acuerdo en cinco, siete, diez grandes temas que están contaminando. Hay gente que disfruta desprestigiando el trabajo de los demás. Hay gente que presume de defender lo público y sufre auténtica excitación pública cuando denigra y degrada. Pero no a esta consejera ni al Gobierno: a lo público, a lo público. Y para un pacto vamos a necesitar mucha coherencia. Por tanto, señoría, a pesar de que dos no pueden si uno no quiere, desde luego el Gobierno de Canarias y esta consejera sí quieren; y quiere Madrid y quiere Canarias. Y yo a veces lo que no entiendo es cómo es posible mantener esa esquizofrenia. Oigo cosas en esta tribuna que son radicalmente contrarias a las cosas sensatas, a las cosas sensatas que oigo a quien tiene la responsabilidad de dirigir la política educativa en España.

Dicho esto, señorías, quiero no distraerme más y seguir hablando de lo importante o de lo especialmente importante en este momento, que son las medidas de carácter compensador y los servicios complementarios, que van a seguir siendo –como decían sus señorías antes, lo decía el señor Soria también– elementos centrales en el Gobierno, para ir encabalgando una serie de decisiones políticas orientadas a aliviar la situación angustiosa en la que se encuentran en este momento muchas familias en Canarias.

Por eso hablaba ayer el propio presidente del Gobierno de esos nuevos 14 comedores escolares, que pondremos en marcha a lo largo del curso 2009/2010 y que supondrán, además, que un total de 70.686 niños y niñas se beneficiarán de este servicio en la red de comedores escolares de Canarias, que suman ya más de 473.

El transporte escolar ha sido uno de nuestros desvelos fundamentales en este pasado curso, porque además de solicitar y poner en marcha un concurso con un compromiso de gasto plurianual de 125 millones de euros para los próximos años en el transporte normalizado, además hemos sacado a concurso público el servicio de transporte escolar especial adaptado para el alumnado con graves deficiencias motóricas de los centros públicos. Durante los cursos escolares, el periodo entre el 2009 y el 2013, este servicio va a garantizar la estabilidad necesaria para dar tranquilidad a las familias de este alumnado, porque el Gobierno ha destinado 22 millones de euros para cubrir el total durante este periodo de años de las 151 rutas de transporte motórico adaptado que hemos establecido en Canarias y que se suman a las 1.319 rutas escolares de transporte ordinario, que trasladan diariamente a 41.608 alumnos y alumnas y que, por cierto, a pesar de que no lo dije en mi primera intervención, funcionaron todas en Canarias desde el día 8 de septiembre.

En este curso, además –hacia una ligera referencia antes la señora Zamora–, estrenamos cuatro nuevos centros educativos en Canarias: uno en el sur de Tenerife, el Centro de Educación Infantil y Primaria de La Jurada; otro en el municipio de Tías en Lanzarote, el Centro de Educación Infantil y Primaria La Asomada-Mácher, y dos en la isla de Fuerteventura, donde hemos querido dar respuesta –empiezo a terminar, señora presidenta–, hemos querido dar respuesta a un déficit importante que se había venido produciendo como consecuencia del crecimiento poblacional en esa isla.

Trabajamos, señora diputada, señoras y señores diputados, para... Hoy mismo estamos intentando buscar puntos de acuerdo para dar respuesta a una de las dificultades que aún tenemos desde el punto de vista de las infraestructuras educativas, y a lo que sin duda espero nos ayude el próximo Plan Integral de Empleo de Canarias en el ámbito de infraestructuras educativas, y que tiene que ver con la necesidad de infraestructuras en algunas zonas del suroeste de Gran Canaria, especialmente en Santa Lucía de Tirajana, en el ámbito de Vecindario –sus señorías saben que allí se ha producido un crecimiento enorme de población durante estos últimos años y las infraestructuras educativas empiezan a estar desbordadas–, y eso queremos que sea nuestro próximo eje de actuación *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Quiero destacar, señorías, de una manera especial, si me lo permiten –que veo que hay mucha gente a la que no le interesa, pero para las señorías a las que les interese, que sé que les preocupa, que a veces dan lecciones mal entendidas de insularismo–, yo quiero destacar el trabajo que se ha hecho en La Graciosa. En La Graciosa hemos cumplido el acuerdo que planteó Paulino Rivero en su visita, recién nombrado presidente del Gobierno. Hemos alcanzado un acuerdo con la comunidad educativa y en este curso se ha implantado 4º de Educación Secundaria Obligatoria. Yo sé que esto no interesa, pero a los gracioseros y a las gracioseras sí. Es una reivindicación histórica para una isla que también lo necesita, que es una isla singular, que tiene unas condiciones distintas, que a veces ha llegado a sufrir una triple insularidad y que hay que darle respuestas adaptadas a la comunidad educativa de esa isla. Por cierto, comunidad educativa que con la implantación del CEO, hemos creado, hemos aprobado en el Gobierno un decreto que crea el Centro de Educación Obligatoria Ignacio Aldecoa en La Graciosa, con eso hemos conseguido que la isla de La Graciosa tenga la mejor ratio profesor/alumno de toda Europa, de toda Europa. Desde Infantil a 4º de Secundaria hay 59 alumnos y alumnas matriculados y 10 profesores. Da la mejor ratio, sin duda, de todo el continente.

Simplemente una referencia final –también lo hizo ayer el presidente del Gobierno en una de las preguntas en las que daba cuenta del beneficio a más de 160.000 alumnos y alumnas este curso– respecto a las ayudas para materiales escolares y sobre todo para libros de texto, para favorecer esa iniciativa, en la que han participado 387 librerías en el conjunto de Canarias, y que además nos ha permitido no solo avanzar en la modernización del sistema de gestión, en la transparencia en el manejo de los fondos públicos, sino, además, potenciar un sector económico que pasaba por serias dificultades, como era el de las pequeñas y medianas empresas.

Señorías, gracias por sus aportaciones, sobre todo a quien se ha esmerado en aportar para mejorar, y aquí tienen a esta consejera y a este Gobierno dispuestos a hacer todo lo necesario para buscar un pacto social por la educación en las islas.

Muchas gracias, señor presidente, y disculpe el sobrepaso del tiempo,

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora consejera, señora Luis Brito.

*(La señora secretaria primera, Julios Reyes, ocupa un escaño en la sala.)*

**7L/PNL-0093 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON DEPENDENCIAS INFRAUTILIZADAS O EN DESUSO.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos al punto de las proposiciones no de ley. La 93 está retirada.

**7L/PNL-0129 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL ACCIDENTE AÉREO DEL 20 DE AGOSTO DE 2008.**

**El señor PRESIDENTE:** La 129, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Señora Julios Reyes, tiene la palabra para su defensa.

**La señora JULIOS REYES:** Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Permítanme que sean mis primeras palabras en memoria y de respeto a las víctimas y a los familiares del accidente aéreo de Spanair.

Recientemente se ha cumplido el primer aniversario del accidente, que les costó la vida a 154 personas que viajaban desde Madrid con destino a Gran Canaria. Muchos no nos hemos sobrepuesto a las vivencias de aquella tragedia.

Esta es una iniciativa en sentido recuerdo a las víctimas, a sus familiares y a todos aquellos que perdieron tanto aquella tarde, pero también porque es nuestro deber analizar los hechos con responsabilidad, pero exigiendo, como lo hacen los afectados y sus familiares, que la tragedia aérea de Barajas se convierta en una obligación moral para que no se vuelva a producir.

Los accidentes aéreos no ocurren por azar, representan un fracaso colectivo del sistema de transporte aéreo, de las compañías aéreas en general, pero también de las administraciones responsables de la seguridad aérea. Ya se ha publicado el segundo informe de la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil. No es el definitivo, pero sí es la primera explicación oficial sobre el accidente y establece unas hipótesis acerca de cómo se concatenaron todos los fallos técnicos y humanos que provocaron el mismo.

Los accidentes son generalmente consecuencia de un conjunto de factores concurrentes, pero en este caso, en este accidente algunos de estos factores, como pone de manifiesto el informe, han estado presentes durante mucho tiempo. De hecho, las primeras declaraciones del ministro de Fomento actual, el señor Blanco, al publicarse el informe, fueron precisamente de que el accidente pudo haber sido evitado. El informe concluye, el informe que tengo aquí, y concretamente lo dice

textualmente en su página 52, concluye que la tragedia se debió a que fueron rebasadas antes del despegue tres barreras de seguridad, pero cabe destacar el defecto en las alarmas de este y de otros modelos del fabricante Boeing, que precisamente porque habían sido ya detectados –como dice el informe en la página 52– desde hace ya más de 20 años, por eso se pudo haber prevenido.

También se dice que se sabía que este defecto ha sido determinante de 47 accidentes aéreos desde 1968, en los que han perecido 465 personas. Ni Boeing ni los diversos organismos nacionales e internacionales encargados de la seguridad aérea han tomado durante todo este tiempo medidas eficaces para poner remedio a un fallo técnico identificado y que priva a los pilotos de una información que es esencial para prevenir aquello que es precisamente lo más difícil de prevenir: el fallo humano.

Entre otros precedentes destaca –y lo destaca el informe– el del año 87, en Detroit, un MD, en el que fallecieron también 154 personas. Desde entonces las autoridades americanas sí que recomendaron que los pilotos comprobasen la alarma en el despegue en cada vuelo y no solo una vez al día. Spanair no aplicó esta recomendación, no la venía aplicando, y tampoco ninguna autoridad nacional o internacional había obligado a que eso se vigilase antes del despegue. Más cerca nos toca a nosotros: también en Lanzarote, en el año 2007, otro MD-83, y al que hizo mención también el ministro de Fomento y que la comisión de investigación no dice nada al respecto, pero sí lo dice la Agencia de Seguridad de Transporte de Estados Unidos, la NTSB, que sí que puso de manifiesto en aquel entonces que ya, un año antes, en el 2007, en Lanzarote se había producido un accidente por las mismas razones que el que se produjo en Spanair. Pese a que el avión, el de Lanzarote, quedó intacto y la tripulación ilesa, más de dos años después la comisión de investigación española no ha hecho su informe y esto ha impedido que se emitieran algunas alertas para poder prevenir y poner controles, que es para lo que se hacen las investigaciones.

Las recomendaciones internacionales consideran que un año es el plazo deseable para conocer las causas de un siniestro y ayer mismo, en una intervención que realizó por la tarde –y que por la noche tuve la paciencia de verla en diferido–, una intervención en el Congreso de los Diputados del ministro de Fomento, reconoció abiertamente que también a él le hubiera gustado que el informe de Lanzarote se hubiera hecho con anterioridad. La comisión asegura que la investigación continúa, como tiene que ser, al objeto de elaborar un dictamen definitivo, en el que además de las causas del accidente –dice la propia investigación– se evalúen otros aspectos, como la respuesta ante la emergencia por parte del aeropuerto. Ayer el

ministro reconoció la necesidad y se comprometió a realizar en breve tiempo un nuevo plan de emergencias para el aeropuerto de Barajas. Y también reconoció que sus declaraciones, en su momento, en su día, de que el aeropuerto de Barajas era bonito pero no era seguro, él reconoció que habían sido desafortunadas, yo creo que para tranquilidad de todos los que le escucharon y especialmente para nosotros aquí en Canarias, que vayamos donde vayamos tenemos que pasar por el aeropuerto de Madrid.

Pero lo importante es que las autoridades aeronáuticas nacionales e internacionales disponen ya de información suficiente como para adoptar decisiones dirigidas a corregir y a prevenir, que es de lo que se trata. Los familiares y los afectados, la sociedad canaria en general, tiene derecho a preguntarse cómo es posible que estemos ante esta situación después de 12 meses de haberse producido la catástrofe.

Señorías, los familiares de las víctimas han reiterado que el avión nunca debió despegar. Es lógico, es lógico, y también es lógica su indignación, y más cuando escuchan al ministro de Fomento decir que el accidente se podría haber evitado. ¿Por qué no se actuó antes?, ¿quién es el responsable? Son lógicas preguntas de los familiares y de los afectados.

Señorías, esta iniciativa fue elaborada cuando este verano se cumplía el primer aniversario del accidente, cuando coincidiendo con él se publicó el informe interino –que le llama así–, provisional, de la comisión de investigación, y cuando se propuso una comparecencia urgente en la Diputación Permanente del Congreso de los Diputados al ministro de Fomento. Esta se pospuso, pero afortunadamente tuvo lugar ayer tarde en el Congreso de los Diputados. Esta circunstancia permitió que ayer el ministro tuviera conocimiento de esta propuesta que hoy se discute en este Parlamento, por boca de la portavoz de Coalición Canaria, que se hizo eco de la misma. Todas estas propuestas que hoy traemos aquí son coincidentes con las realizadas por la mayoría de los grupos que ayer debatieron e incluso con los compromisos que adquirió el propio ministro.

Señorías, se les propone en esta proposición no de ley que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de España, a través del Gobierno de Canarias –como es el formato de las PNL en esta Cámara–, a que en el ejercicio de sus competencias facilite a la comisión de investigación toda la información para que concluya el informe definitivo de las causas del accidente y se eleven sus conclusiones a los organismos competentes. Hoy por hoy no está terminado; como digo, tiene que todavía evacuarse el informe definitivo. Hay dificultades incluso con la investigación judicial. Los informes y los expertos dicen que

en España hay que separar más la investigación, la comisión de investigación técnica, de lo que es la investigación judicial. Ambas se han encontrado en algunos momentos con dificultades interpuestas. Hoy por hoy incluso el juez instructor no ha podido evacuar una sentencia, porque se han... no me sale ahora la palabra, pero a los propios peritos que han realizado los informes han sido, de alguna forma, rechazados por no ser, digamos, imparciales en este caso. El propio juez ha dirigido a la Unión Europea la petición de que le asigne peritos que sean imparciales, porque, como digo, hay una interferencia entre la comisión de investigación técnica y la comisión de investigación a nivel judicial.

Señorías, también proponemos que se aproveche la próxima Presidencia española en la Unión Europea para que esta asuma las propuestas realizadas por la comisión de investigación. Todas las propuestas que hoy traemos aquí son recogidas, son propuestas hechas por la propia comisión de investigación, y ahí se propone que se debe asegurar la toma de decisiones oportunas por los diversos organismos nacionales e internacionales encargados de la seguridad aérea. Es necesario, es urgente que las conclusiones de las comisiones de investigación se conviertan en obligaciones y no en simples recomendaciones, como ocurre en estos momentos, en España y a nivel internacional.

También es importante que se desarrolle de forma urgente la Ley 2003, de Seguridad Aérea, y que se aborde la reforma de las leyes preconstitucionales que rigen nuestra aviación civil y que ya están a punto de alcanzar medio siglo de antigüedad. Afortunadamente, ayer el ministro se comprometió a que esto, una gran reforma legislativa en el sector aéreo y en la seguridad aérea, esté concluida antes de que concluya el primer semestre del 2010.

También proponemos que se desarrolle un estatuto legal específico para la Comisión de Investigación de Accidentes y de Incidentes de Aviación Civil. No lo tenemos. Le permita, además, a esta comisión reformar su estructura, las condiciones de su nombramiento, de su funcionamiento, de su trabajo, asegurando que se cumplan los plazos requeridos y que no se generen dificultades con la justicia, por lo que ya comenté antes, así como dotándola de personal específico. Es imprescindible que dicha comisión deje de depender de Fomento y lo haga –proponemos– del Parlamento, para que se asegure su independencia y su transparencia. En muchos países es así como funciona. La comisión y el presidente de la comisión no dependen del ministerio, que muchas veces tiene que ser investigado por esta comisión, cuando se produce un accidente, sino que depende directamente del Parlamento.

Es importante también que se incremente la dotación de los recursos económicos y humanos

de dicha comisión y también, muy importante, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea. ¿Por qué? Porque en España falta un cuerpo de inspectores que esté a las órdenes de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, no lo tenemos. Y además es importante que se dote de más recursos a la comisión. Ahora mismo hay un embudo de muchísimos informes de accidentes aéreos que no se han realizado por falta de recursos. En Canarias concretamente el que acabamos de hablar, de Lanzarote, pero también el accidente aéreo de un helicóptero que tuvo lugar aquí en Tenerife, el mayor accidente de helicópteros que se ha producido en España hace ya tres años y no se ha evacuado el informe, cuando los organismos internacionales dicen que debe hacerse al año de producirse el accidente.

Señorías, es importante que se revisen los planes de emergencia del aeropuerto de Barajas, lo reconoció el ministro y se ha comprometido a hacerlo.

Y también es importante que el Gobierno de Canarias inste al Gobierno de España para que conjuntamente, ambos y todos, veamos por los derechos de los familiares y de los afectados, se vele por las ayudas que deben recibir y que además les ayudemos y nos sumemos a las reivindicaciones que ellos están haciendo ante la compañía aérea. Están teniendo dificultades ante la compañía aérea y ante las compañías de seguros y se merecen el apoyo de esta Cámara y de ambos gobiernos.

Y también propongo que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno de Canarias para que busque apoyo en todas las instituciones públicas y privadas en la defensa de los afectados.

Finalizo, señor presidente. Desde Canarias entiendo que todos –administraciones públicas y partidos políticos– debemos adquirir el compromiso público, como ayer lo hicieron todas las fuerzas políticas en el Congreso de los Diputados, de trabajar para que los poderes del Estado en España traten la seguridad aérea como una cuestión de Estado. Espero que el debate de hoy esté a la altura de las circunstancias, tal como estuvo ayer en el Congreso, por parte de todos, salvo por uno de los portavoces. El resto, incluyendo el ministro, sí lo estuvieron, y donde todos, además, coincidieron en que la gran mayoría de los temas que hoy traemos aquí, que son precisamente las propuestas de la comisión de investigación, pues, que se consideren como prioritarias y se pongan a efecto, tal como comprometió el ministro, lo más pronto posible, por el bien de la seguridad aérea en España.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Julios Reyes.

Por los grupos no proponentes, Grupo Parlamentario Popular, el señor Jorge Blanco.

**El señor JORGE BLANCO:** Gracias, señor presidente. Señorías.

El accidente –recuerden– del 20 de agosto de 2008 fue un accidente que sacudió de manera brutal a toda la sociedad canaria. Fue un accidente que sacudió especialmente a la sociedad grancanaria, puesto que muchas familias de la isla de Gran Canaria fueron afectadas por el mismo: muchas vidas desaparecidas, muchos proyectos de futuro y muchas ilusiones rotas para siempre. En definitiva, una enorme tragedia para todos, pero especialmente, como digo, para las familias afectadas por este accidente.

Transcurrido ya algo más de un año, un año y un mes aproximadamente, la obligación de los políticos, de los responsables públicos, es trabajar para esclarecer definitivamente este accidente, trabajar para reparar en la medida de lo posible el daño producido e indemnizar a los familiares de las víctimas, y a ellas recordarlas para siempre.

De lo conocido hasta ahora, de la investigación que se ha llevado a cabo hasta ahora, hasta este momento, se desprenden algunas dudas todavía, dudas fundamentalmente sobre si se pudo evitar o no el accidente. Parece que de los informes evacuados sí pudo ser evitado este accidente. Dudas porque los defectos en las alarmas detectadas, las alarmas detectadas, que impidieron conocer al piloto los errores en el aparato, fueron ya defectos detectados en otros aviones y responsables, según parece, de 47 accidentes o incidentes aéreos desde el año 1968. Dudas porque parece que no se tomó ninguna medida desde entonces para remediar esta situación, para avisar al piloto de los fallos técnicos que pudieran haber prevenido ese error humano que se produjo. Dudas sobre la respuesta de los servicios de emergencia en el aeropuerto de Barajas y sobre la idoneidad de la pista de despegue y además la cercanía de un arroyo junto a ella, que, de acuerdo con los informes, magnificó, además, mucho más el accidente. Y es que, en definitiva, señorías, no se pueden saltar tres barreras de seguridad antes del despegue, que eso fue lo que los informes dicen que pasó.

Y si el informe técnico de la comisión no se ha convertido aún en definitivo y, por lo tanto, no podemos de manera clara y concisa y determinante decir lo que pasó, tampoco judicialmente la causa avanza convenientemente. Y no avanza para resolver las responsabilidades penales y civiles como se debiera en honor de los fallecidos y en favor de sus familiares. El juez de instrucción sigue sin disponer de un informe pericial concluyente y final que le permita evaluar y analizar las circunstancias del accidente para determinar las responsabilidades pertinentes.

Señorías, no basta con decir que el accidente se podía haber evitado, tal y como dijo el ministro de Fomento, no basta con decir o con comprometerse

a una investigación rápida y eficaz, tal y como el presidente del Gobierno dijo; hace falta hacerlo. Por ello mi grupo y yo mismo nos congratulamos y valoramos positivamente el cambio de actitud que ha tenido el Ministerio de Fomento sobre este tema. Valoramos el cambio de actitud del señor Blanco frente a la actitud indolente y pasota de su predecesora, la señora Álvarez, al frente de las responsabilidades del ministerio.

En la comparecencia de ayer el señor Blanco se mostró de acuerdo con muchas de las peticiones que hoy refrendaremos los distintos grupos parlamentarios en esta proposición no de ley. Por ello mi grupo parlamentario, el Grupo Popular, está absolutamente de acuerdo con los puntos que la señora Julios ha planteado en su proposición no de ley, porque todos queremos, en definitiva, conocer la verdad, pero que sea una verdad independiente que permita desbloquear todas las resoluciones que quedan pendientes en este accidente, reparar el daño a las víctimas y evitar que algo igual o parecido pueda volver a pasar en el futuro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Jorge Blanco.

Siguiente grupo, Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor Cruz Hernández.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Señoría, señor presidente. Buenos días a todos.

Subo a esta tribuna a expresar la posición de mi grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, en relación a esta proposición no de ley, en relación a ese desgraciado accidente del día 20 de agosto del año 2008. Y en primer lugar quiero, en nombre propio y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, hacer un recuerdo emocionado de esas 154 víctimas, de esas 154 personas que perdieron la vida en ese fatídico día, hace ya 13 meses. Recuerdo y reconocimiento, asimismo, a los familiares de esas personas, por lo que pasan, por lo que pasaron y por el esfuerzo que hacen en superar el dolor acaecido. Pero también queremos poner en valor el trabajo que en ese momento se hizo por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, de emergencias, toda la acción que se desplegó en los días sucesivos por parte del ministerio, de la Comunidad Autónoma de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid, del Cabildo Insular de Gran Canaria, el esfuerzo de la Delegación del Gobierno por atender y ayudar a los familiares de las víctimas.

Pero hoy, señorías, creemos que esta proposición no de ley tiene mucho de filibusterismo. Filibusterismo por cuanto, conocido el informe preliminar el 17 de agosto del año 2009 y habiendo dicho el ministro de Fomento, el día 19, que comparecería urgente ante la comisión,

primera comisión ordinaria, en el Congreso de los Diputados, de acuerdo los miembros de la comisión, expresaron que no era necesario una convocatoria urgente sino que se viera en la primera sesión ordinaria. Primera sesión ordinaria que fue en la tarde de ayer. Hoy, esta proposición no de ley, conociendo el informe, conociendo lo que había hecho el ministerio, conociendo lo que se estaba haciendo, porque todos los grupos han sido informados puntualmente por parte del Gobierno de España de las actuaciones llevadas a cabo en el último año, se presenta el 31 de agosto esta proposición no de ley, que parece que nada se ha hecho. Parece, esta proposición no de ley, que el ministerio ha estado esperando, a ayer y a esta iniciativa, para actuar después del accidente. Y nada más lejos de la realidad.

Se parte en estos antecedentes de muchas premisas falsas, por cuanto le consta que el ministerio ha actuado. Y hay más... Le debe constar, porque, miren, ayer calificaba la portavoz de la minoría del Grupo Mixto en el Congreso de los Diputados como magnífica la actuación del Gobierno de España, magnífica. Creo que es la jefe de la proponente. Y decía más esa portavoz: "quiero felicitarle, señor ministro, pues recoge todas las propuestas, su búsqueda de la profesionalidad, la garantía de la seguridad, que se busque el consenso político, que se lleve hasta el final la verdad y la transparencia". Un reconocimiento claro, nítido, de que el ministerio está haciendo las cosas bien y que el ministerio ha informado permanentemente al Gobierno, a los distintos grupos parlamentarios.

Y se han dicho aquí cosas como que "la comisión de investigación parece que no es independiente". Miren, les voy a dar un dato. La comisión de investigación es tan independiente que fue nombrada en el año 2001 –Gobierno del Partido Popular–, el presidente, y todos los miembros son a petición y a propuesta de los organismos relacionados con la materia aeronáutica.

Y se dice en la primera propuesta que el Gobierno, el ministerio, colabore con la comisión dándole información. Pero, señoría, es que la información sobre el accidente aéreo, quien tiene la información, es la comisión de investigación. Es el único órgano que tiene toda la información, es el único que puede hacer la investigación, que la está haciendo, y ha editado un informe provisional al mes del accidente y un informe preliminar al año del accidente.

Se dice, "oiga, hay que acabar el informe en el plazo de un año". Es una recomendación, pero no se ha podido acabar, pero no porque el Gobierno no quiera, el Gobierno de España, es que el Gobierno de España no puede incidir en la comisión de investigación para que adelante el trabajo, para que termine en un año o termine en 12 meses o en 14 meses. Es la propia comisión autónomamente,

independientemente, quien tiene que actuar. Y eso está así por norma, por norma no dictada por el Partido Socialista y lo grave de esto es que ustedes lo saben y, como lo saben, intentan hacer política de un accidente que no es competencia de este Parlamento, de un accidente que no debe ser objeto de debate político y ustedes intentan sacar rédito político de la desgracia de ese accidente, que tuvo un triste, y tiene un triste recuerdo para los ciudadanos españoles y los ciudadanos canarios.

Pero, mire, medidas. Se dice: “no se han adoptado medidas”, y le voy a decir algunas. Accidente el día 20 de agosto; en octubre, octubre del año 2008, el Gobierno crea la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, porque, por mucho que ustedes piensen, señorías, España no tenía ninguna Agencia Estatal de Seguridad Aérea. Se creó. Y esa Agencia Estatal de Seguridad Aérea tiene más de 600 profesionales trabajando en estos momentos en esa agencia y ha hecho más de 11.000 inspecciones.

Pero es que además, como señala el propio informe de la comisión de investigación –que eso no se dice, que eso no se dice–, el propio día 29 de octubre del año 2008 se dicta por la Unión Europea una Directiva de Aeronavegabilidad. Esa directiva obligaba a una serie de medidas que el Gobierno de España y toda la Unión Europea cumplen inmediatamente.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya terminando, señor Cruz, por favor.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Termino, señor presidente.

Se han emitido mensajes, se han emitido directivas. El Gobierno de España está comprometido, comprometido, en la modificación del sistema aéreo, de la seguridad aérea, adoptando medidas ya, que han sido decretos y reales decretos, como el de la seguridad en los aeropuertos, como la necesidad de la certificación de los aeropuertos, como la necesidad de tener un control en los aeropuertos. Se ha hablado hoy aquí incluso de Barajas. Usted sabe, señoría, que el plan operativo donde se incluye, en esa certificación del aeropuerto de Barajas, ha sido presentado ya por AENA y está siendo evaluado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea Española. Usted lo sabe y está ahora analizándose, con la Comunidad Autónoma de Madrid, con el Ayuntamiento de Madrid, porque inciden en la seguridad de ese aeropuerto.

En definitiva, el Gobierno de España ha adoptado medidas, el Gobierno de España va a adoptar medidas. Todas las que usted propone ahí, en su inmensa mayoría, son medidas o ya adoptadas, compromisos adquiridos y trabajos realizados, algunos ya publicados en el Boletín Oficial, otros trabajándose y con los informes pertinentes. El ministro, en el día de ayer, se comprometió no

solo a las que ya está aprobada la normativa, sino a que antes del 31 de diciembre estarán otras: de seguridad de los aeropuertos, de seguridad de los aeropuertos autónomos, de seguridad para la navegabilidad de los helicópteros; además un compromiso de modificación de las comisiones de investigación para adaptarla a la directiva europea y que ese control parlamentario se pueda ejercer. Eso está adoptado, esos criterios están tomados. El Gobierno de España está comprometido, se va a hacer, y además se va a hacer en un plazo breve.

**El señor PRESIDENTE:** Concluya, concluya.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ:** Y concluyo, señor presidente.

Como decía su jefe en el Congreso, la labor del ministerio es magnífica, el trabajo es el correcto. Todos estamos en esa labor; lo que no es posible es que ustedes intenten hoy, desde aquí, desde aquí, decir lo contrario de lo que dicen en Madrid y, además, achacar la culpa a quien no la tiene. El Gobierno de España está trabajando, se va a resolver y se va a mejorar, y la revolución en la seguridad aeronáutica con este Gobierno y con este ministerio está garantizada, porque ya ha empezado hace un año. En seis meses estará concluida, con ustedes, con el Partido Popular y con todos los ciudadanos españoles.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

A ver si respetamos el Reglamento, respetamos los tiempos, porque después se alargan estas cosas. Yo creo que los grupos parlamentarios deben hacer un esfuerzo importante, cada uno de los diputados, por atenerse al tiempo que se tiene para estar en el estrado, para estar en la tribuna. No quiero señalar a nadie, porque todos se están pasando. Creo que el Reglamento es claro y hay que prepararse las intervenciones con el tiempo que se tiene aquí. Lo digo porque además ahora no podemos poner el timbre de llamada a votación cuando están hablando las personas, porque molesta, hay que esperar y se va alargando todo. Pero es que además, señorías –yo se lo quiero decir con toda la cordialidad de un compañero–: nada más bonito que preparar una intervención y ajustarse al tiempo real de las intervenciones. No lo digo por nadie que haya hablado en concreto, porque a lo largo de este Pleno ha sido, en mi opinión, en algunos casos excesivamente utilizado lo que se llama la generosidad de la Presidencia. Y si tenemos un nuevo Reglamento y para que no achaquen a la Mesa y la Presidencia de incumplimientos, pues, vamos a colaborar cada uno. Es importante que tengan en cuenta esto. Yo creo que una intervención se puede ajustar bastante al tiempo que hay para no alargar los tiempos.

Supongo que han oído todos el timbre.  
Señora Julios Reyes, sí, ¿a efectos de qué? Que le den un micrófono.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Al efecto de que se ha puesto en duda la intencionalidad y buena voluntad de la que habla al presentar esta iniciativa.

**El señor PRESIDENTE:** Un minuto.

**La señora JULIOS REYES (Desde su escaño):** Muchas gracias, señor presidente.

Yo respeto que usted piense distinto, ¿cómo no?, pero desde luego lo que no le acepto es que usted ponga en duda la intencionalidad y la buena voluntad en la presentación de esta iniciativa. Señoría, no se lo admito, señoría, primero en lo que me toca como persona, puesto que muchas personas conocidas mías y de mi familia iban en ese avión; y, segundo, porque desde luego mi grupo tampoco me hubiera permitido presentar una iniciativa para hacer filibusterismo, ¡que eso es lo que ha hecho usted hoy aquí! *(Aplausos.)*

Mire, señor portavoz, quiero decirle que se ha equivocado de pleno. La propia asociación, con la que he estado en contacto, nos pide a todos que nos hagamos eco para que el propio Gobierno del Estado, para que el Gobierno del Partido Socialista, tenga fuerza para hacer las reformas que hacen falta. ¿No se da cuenta usted de que estamos contra un elefante, que es lo que representa la industria de los monopolios, de la gran industria aeronáutica, y que poner en marcha mecanismos de seguridad en este país cuesta? ¡De eso se trata en esta iniciativa!: de que creemos consenso social y apoyo para que todos juntos apoyemos el que el Estado pueda hacer las reformas importantes que ha prometido hacer pero que todavía no las ha hecho.

Y por supuesto: la portavoz de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados felicitó al ministro, como lo he hecho hoy aquí, pero también recuerde usted que dijo, la propia portavoz, que lo felicitaba, porque esa actitud que tuvo el ministro no fue la que tuvo la ministra anterior, que hace un año, señorías, tuvo autocomplacencia –fueron sus palabras– y prepotencia...

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Julios.

**La señora JULIOS REYES:** ...y no reconoció lo que hoy ha reconocido el actual ministro.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias.  
Señor Cruz, ¿dígame, a efectos?

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Señor presidente, a los efectos de que ha reabierto el debate y me ha hecho unas acusaciones. Evidentemente tengo que contestar.

**El señor PRESIDENTE:** Bien. No es exactamente porque se haya reabierto el debate, que eso lo interpretamos a lo que dice el Reglamento, que ha sido contradicho, y es lo que él ha pedido la palabra.

Tiene un minuto también.

**El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño):** Mire, señora diputada, el mayor respeto de mi grupo político a las víctimas, a los familiares; ningún respeto al uso filibustero de un accidente, ningún respeto al uso filibustero del accidente. Las medidas se están adoptando, y usted lo sabe. Las medidas, se han adoptado unas y se están adoptando otras, en los informes correspondientes. Y el Gobierno de España ha estado a la altura de las circunstancias, en el Congreso de los Diputados han estado a la altura de las circunstancias, este Parlamento, cuando evaluó y quiso mostrar sus condolencias, su pesar, a los familiares, estuvo a la altura de las circunstancias; con esta proposición no de ley creemos que no se está a la altura de las circunstancias.

Sigo pensando como su portavoz en el Congreso: la actuación del Gobierno ha sido magnífica.

*(Aplausos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Cruz.

Señorías, vamos a votar. Comienza la votación. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* 30... Perdón, bajen la mano. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias. Abstenciones supongo que no hay porque han votado todos.

Resultado de la votación: 29 votos a favor; 20 en contra. Queda aprobada por lo tanto...

Repito, retiro lo dicho, resultado de la votación: 29 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones. Cuando la pantalla le da a uno el resultado es más cómodo.

*(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora secretaria primera, Julios Reyes.)*

**7L/PNL-0130 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LICENCIA COMERCIAL ESPECÍFICA A LA AMPLIACIÓN DE GALERÍA COMERCIAL EN LA LAGUNA.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley: del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre licencia comercial específica a la ampliación de la galería comercial de La Laguna.

Señor Hernández González.

**El señor HERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente. Buenos días a todos.

Estamos ante una proposición no de ley que desde el Grupo Socialista consideramos que ha estado rodeada por la polémica desde hace unos cuantos años. Concretamente, en el año 2004, la firma comercial Alcampo solicita una ampliación del anexo, ubicado en Los Majuelos, en el término municipal de La Laguna, en donde dicha solicitud, ese día, tanto en volumen como en la dimensión de la parcela... Los técnicos municipales del Ayuntamiento de La Laguna informan en contra de esta solicitud y la empresa corrige los excesos que había cometido. Al corregir estos excesos, se encuentran con un nuevo impedimento, que es que la nueva Ley de Comercio especifica que se necesitaba una nueva licencia comercial para la ampliación de esta galería comercial. Al mismo tiempo se requieren los informes del Cabildo de Tenerife, que los mismos son negativos, pero el Ayuntamiento de La Laguna, pese a los informes negativos por silencio administrativo, concede la licencia a esta firma comercial Alcampo, Sociedad Limitada.

Esta licencia fue recurrida y el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, el 27 de agosto del año 2007, declara nula la ampliación.

A partir de este momento, ¿qué hace el Gobierno de Canarias? Como ciudadano, como diputado y como miembro de un grupo, consideramos que lo que tenía que hacer el Gobierno es aplicar la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pero no, hace todo lo contrario: intenta, vamos a decir, marear la perdiz y en agosto del año 2009 –el mes de agosto, parece que siempre que hay... como se suele decir, con premeditación y nocturnidad– concede la licencia, en el simple hecho de que dice que no destruye empleo. Bueno, si por no destruir empleo, no se cumple una sentencia judicial, pues, entonces, ¿qué ejemplo está dando el Gobierno cuando son los primeros que incumplen una sentencia?, ¿qué imagen estamos dando ante la sociedad?

Miren, como siempre se dice que la Oposición es la que arma bulla y la que siempre estamos en contra de ciertas decisiones gubernamentales, les voy a decir que las declaraciones del presidente de la Federación de Comercio de Tenerife decían que era una clara burla a la justicia. Nosotros, desde el Grupo Socialista, creemos que esta actuación del Gobierno de Canarias es una cacicada política, porque ir en contra de una sentencia en firme e intentar bordear la legalidad consideramos que es una mala imagen que se está dando a toda la ciudadanía. Pero es más, consideramos que no es justificable el argumento de que no se destruye empleo. O se aplica la legalidad o no se aplica e intentar hacer esto de esta forma consideramos que el Gobierno actúa a espaldas de los intereses de los

ciudadanos. Se ha puesto de parte de unos intereses concretos, que es una empresa, una multinacional, y desoye las sentencias judiciales.

Consideramos que para corregir este defecto hemos presentado esta proposición no de ley, en donde consideramos, en su parte expositiva, que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno para revocar la licencia comercial concedida a la firma de Alcampo. Con esto creo que se corrige una injusticia, porque consideramos que no se debe bordear e intentar, pues, no cumplir una cosa tan clara como es una sentencia judicial, y por eso el motivo de presentar esta proposición. Que esperemos que el Gobierno corrija, todavía estamos a tiempo, porque, si no, no solo llevamos seis años de polémica con esta licencia, porque estamos convencidos de que esta licencia va a ser recurrida y vamos a seguir hablando de este tema. Entonces todavía estamos a tiempo, para no seguir otros ejemplos de otras sentencias, que después quien sufre las consecuencias somos todos los ciudadanos. Ya tenemos ejemplos de sentencias firmes en donde el Gobierno está implicado por no corregir los defectos a tiempo.

Así que, señores, estamos a tiempo y esperemos un poco de cordura por parte del Gobierno y que revoque esta licencia.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernández González.

Grupos parlamentarios no proponentes. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández González.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor presidente.

Se trae a esta Cámara una proposición no de ley para destruir lo que se ha podido reconstruir. Yo creo que esta es una máxima del PSOE. Al Partido Socialista le encanta, por una parte, cuando no gobiernan ellos, cuando no deciden ellos, lo que importa es obstaculizar lo que otros hagan. Esto es así, obstaculizarlo. Y cuando por fin los otros hacen, hay que deruir, hay que tumbarlo. Esa es la filosofía y tenemos nuestra geografía llena de ejemplos. Eso sí es un gran perjuicio para la economía, para el desarrollo económico, para la seguridad jurídica. ¡Eso sí es un gran perjuicio para la sociedad!

Mire, señor portavoz del PSOE, en esta administración que tenemos en Canarias, siempre, siempre –lo digo con conocimiento de causa–, siempre hay problemas administrativos. Tenemos una complejidad administrativa, con cuatro administraciones, que es una carrera de obstáculos continua, continua, y hay que irlos salvando, con unos esfuerzos enormes por parte de los administrados, hasta que por fin, hasta que por fin...

A veces, pues, por tiempos se detienen, no caminan, se obstruyen, porque otro no pasa el papel, el otro lo pasa y lo pasó mal, hay que empezar de nuevo, se pasó el tiempo, caduca, vuelve a empezar... y no se terminan nunca los expedientes. Es un mal grande que tenemos en Canarias, pero muy grande. Y cuando por fin, después de esfuerzos, sudores y lágrimas, se logra reconstruir y por fin poner, como dice, cualquier requisito a veces oculto dentro de nuestra compleja Administración, salvar los obstáculos, y eso debiera ser una alegría para todos, “¡no!, ¿ya los salvó?, ¡no, no, no!, eso es que, mire, es que ya hubo en su día un informe negativo no sé de quién”. No, no, pero si se han salvado todos los obstáculos. Actualmente, la Consejería de Comercio ha resuelto con todos los informes favorables, se han resuelto todos los obstáculos, y aunque en su día hubo una sentencia judicial por no cumplir determinados requisitos, se han salvado, se han salvado todos los obstáculos y se ha resuelto favorablemente. Ya está.

Pero ¿por qué ese empeño siempre de impedir que se creen y se hagan cosas, cuando lo que estamos es perdiendo las expectativas de creación de empleo? Estamos perdiendo la ilusión de invertir. Estamos diciendo a los inversores: “venir a Canarias es un acto suicida”. Porque es tanta la politización que se mete sobre todo que es imposible invertir en Canarias. Eso está ocurriendo ya, y no somos conscientes de ese gran problema que tenemos encima.

Pero, por fin, cuando se resuelve, hay que dejarlo estar y hay que apoyarlo. Es un proyecto ya hecho. Pero ¿qué pretendemos, que se revoque la licencia, que lo creado sea ilegal, que vuelva otra vez a los tribunales, que entren los tractores, que lo echen abajo, que tiren los escombros...? Y después problema: ¿dónde tiramos los escombros? Hasta eso es un problema, fíjese usted, hasta eso es un problema. Y si los tiro en otro sitio, otro pleito por haber tirado los escombros donde no procede. ¡Fíjense qué problema estamos creando ahí! Cuando los mejores *...(Ininteligible.)* están ordenados, construidos, preparados para producir empleo y preparados para crecer en Canarias, que mucha falta que nos hace. Por lo tanto, olvidemos las políticas.

Miren, se tienen que convencer de una vez de que por muchas políticas e improvisaciones, ocurrencias que tenga el Gobierno socialista, en este caso el Gobierno socialista central, para remontar la economía no lo van a poder hacer, son incapaces, porque lo que llevan dentro de su mentalidad les impide crear confianza en el resto de la sociedad española para crear empleo, para crear inversiones, para reactivar la economía. No lo pueden hacer. Aunque se reactive toda la economía europea y mundial, España es incapaz de remontarla. La única solución que tiene España es cambiar de Gobierno

socialista, que dondequiera que entran no hacen sino destruir economías, por esta filosofía, por este pensamiento, por esa burocracia. Esta es la realidad: España no remontará nunca su economía si no cambia el Gobierno socialista de España, y ustedes son los primeros que tienen que convencerse y se convencerán cuando cambie. A los dos años de cambiar el Gobierno, la economía de España hará una explosión de optimismo, de ganas de trabajar, de ganas de invertir. Es que es eso, no son normas, no son leyes, y que hoy pongo una cosa, no me funciona, pongo la otra, la quito, la vuelvo a poner, la corrijo, me dicen que no... Esto no puede ser. Y esto lo están haciendo también en Canarias. Así que yo, en este caso, lo tengo clarísimo, pero tan claro, tan claro, que en medidas como esta, pues, no tengo ninguna duda. Es que esto, bueno, la deben retirar incluso antes de que se vote.

¿Pero no saben que existe una directiva europea que está diciéndonos a los españoles, “miren, déjense de burocracias, libertad comercial, hay que emplear la libertad para poder crecer la economía”? Que tenemos la nueva Directiva Bolkestein, está ahí, el Gobierno está terminando la ley ya, y todo esto es agua de borrajas. ¿Cuál es la solución: derribamos el rollo ese, lo tiramos, buscamos los escombros y, cuando entre en vigor la ley, dentro de unos días, dentro de unos meses, lo que quieran, ya se puede hacer sin ningún tipo de obstáculos y se hace otra vez? ¡Y los socialistas felices! Eso es lo que les gusta. Pues, bueno, pues si eso es lo que les gusta a ustedes, a nosotros no. Por eso los que gobernamos somos nosotros y no ustedes, Canarias, y pronto gobernaremos también en España y no ustedes, también. Así.

Por lo tanto, con toda esta cuestión, porque está... miren, todo está perfectamente... Yo me he leído toda la resolución, con todos los informes, no queda ni un organismo y no hay nada, ni siquiera dudas. Hablará el consejero. Entonces, ¿de qué estamos discutiendo aquí?, ¿qué estamos, se las leo todas? No hay ni una, todas favorables... ¡Qué rabia!, fueron favorables todos, todos los informes, vamos, pero ¿qué hacemos? Hay que destruirlo, ¿no?, hay que destruirlo, hay que destruirlo, aquí hay que tumbarlo, todo, tumbar. ¡Hombre!, no, seamos conscientes con lo que estamos jugando.

Por lo tanto, el voto del Partido Popular, como no puede ser de otra manera, va a ser totalmente y rotundamente contrario a esta iniciativa, que no se debía ni haber planteado. ¡Hombre!, por lo menos, ya que hicieron bastante guerra cuando se planteó el tema, ahora estar callados, por lo menos.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Allende, doña Belén.

**La señora ALLENDE RIERA:** Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Inocencio Hernández, para que no le quepa ningún tipo de duda en cuanto al voto de nuestro grupo parlamentario y no pase lo lamentable de la intervención anterior, en la otra proposición no de ley, que desde aquí se esgrimía o parecía entenderse un sentido del voto negativo y después la fuerza manda y se obtuvo otro tipo de votación, el nuestro, de antemano va un no rotundo a sus pretensiones. Y un no rotundo porque, primero, desde la complejidad administrativa, a la que antes hacía alusión el señor Fernández, de lo que no nos tiene que haber la menor duda es de la rigurosidad de la normativa y, si nos vamos a la rigurosidad de la normativa, nos encontramos con que para la licencia comercial específica tenemos la Ley 7/96, del 15 de enero, de Ordenación del Comercio Minorista, Ley territorial, la 10/2003, de 3 de abril, Reguladora de la Licencia Comercial Específica, y el Decreto 232/2005, de 27 de diciembre, en el que se regula el procedimiento de concesión de la licencia comercial específica, y ahí se establecen los criterios generales de equipamiento comercial de Canarias. Y si usted, sin atender... –a lo mejor en el loable esfuerzo de traer aquí esta iniciativa, yo no la voy a tachar de que, por lo menos, sea loable, porque por lo menos entra a engrosar el número de iniciativas presentadas–, si hubiera leído la normativa, se daría cuenta de que la entidad mercantil sí le permite al solicitante, en este caso entidad mercantil de todos conocida, ejercer su derecho a solicitar una licencia comercial específica. Además también lo dice el cuerpo de la sentencia. Y en este sentido, si usted lo que quiere es confundir churras con merinas, que yo, que lo conozco bien, sé que su intelecto no le permitiría eso, salvo que intencionadamente lo que quiera es desviar la atención de sus señorías y confundirlos –como decía Dinio, están *confundidos*–, pues, mire, sí, evidentemente utilizaría, si yo me pusiera en su lugar, eso a lo que ha hecho mención, ha pasado así de puntillas, correspondiente al proyecto técnico de edificaciones ...*(Ininteligible.)* o a las circunstancias de la documentación. Pero, mire, eso nos entra a nosotros en un verdadero conflicto, porque entraríamos en un conflicto competencial con el Ayuntamiento de La Laguna, que es a quien le compete resolver esa cuestión, no al Gobierno de Canarias, que en su actuación ha hecho lo que tenía que hacer.

En síntesis, se han emitido informes por todas las administraciones públicas actuantes. Todos han sido con el sentido favorable, al igual que el emitido por la Comisión Insular de Comercio de Tenerife, no existiendo razón alguna para lo contrario. Y se han atendido todas y cada una de las alegaciones que han obrado u obran en poder del expediente, por todas y cada una de las partes, que han entendido que tenían algo que alegar, y a todas se les ha dado jurídica y veraz respuesta a las mismas.

Por lo tanto, si nosotros queremos, sobre una situación preexistente, erre que erre, insistir en lo mismo, ir en la línea argumental de lo que dice el señor Fernández, que, aunque no quiero que sea siempre así, hoy estoy totalmente de acuerdo con usted... Pues aquí lo que cabe decir es que sobre esa situación preexistente, solventada en la orientación que marca la sentencia, ha permitido que se verifiquen los efectos y adecuación de los criterios legales y los informes emitidos de la realidad, estableciendo el carácter reglado de ese sentido favorable. Y aquí no hay más tutía.

Por lo tanto, nosotros aquí nuestro voto es negativo, totalmente negativo, lo manteníamos al principio de la intervención y, como no puede ser de otra manera en la forma de ser de nuestro grupo, lo mantengo al final de la misma y el voto va a ser así por mis compañeros.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Allende Riera.

Sus señorías no se preocupen, que siempre esperaremos medio minuto para que no se nos vaya a caer alguien por las escaleras.

Bien. Señorías, pues, parece que estamos todos. Entonces vamos a votar la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la licencia comercial específica de la galería comercial de La Laguna.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Muchas gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Bien. 20 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención. Queda rechazada, por lo tanto.

Gracias, señorías.

*(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

#### PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley...

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño):* ¿Presidente?

**El señor PRESIDENTE:** ¿Perdón?

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño):* Que habíamos pedido...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, dígame, dígame, señoría.

**La señora NAVARRO DE PAZ** *(Desde su escaño):* ...de común acuerdo los tres grupos, alterar el orden del día y adelantar para verse ahora la posterior, ¿no?, la que tiene referencia al IGTE.

**El señor PRESIDENTE:** ¿La referente a?

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Al IGTE.

**El señor PRESIDENTE:** Al IGTE. Bien.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Es que es la número... Perdón.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. Sí, sí, la 134.

**La señora NAVARRO DE PAZ (Desde su escaño):** Sí. Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muy bien. ¿Todos de acuerdo entonces, por lo que veo? (*Asentimiento.*)

**7L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PROCEDENTES DE LA REDUCCIÓN DE LA COMPENSACIÓN ESTATAL POR LA DESAPARICIÓN DEL IGTE.**

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Proposición no de ley 134, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre distribución de los recursos financieros procedentes del Impuesto General del Tráfico de Empresas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario... Sí, señorías, tiene la palabra el señor Pérez García, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Muchas gracias, señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, perdón, para que la Cámara sepa cómo... Tiene dos intervenciones el grupo, al ser propuesta y tener enmienda... Sí, sí, sí, pues podían ser diputados distintos, ¿no? Entonces lo que hace es aminorar el tiempo pero dar un poco más de tiempo de los 10 minutos. ¿De acuerdo?

(*El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.*)

Sí, señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Vamos a ver, yo creo que lo lógico es que, siendo una autoenmienda, le dé un poco más de tiempo ahora y que haga la...

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Es lo que he pedido.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** ¡Ah!, perfecto.

**El señor PRESIDENTE:** Sí. Es lo que se había dicho por parte de la Presidencia.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** ...(*Sin micrófono.*)

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, no. Que tendría derecho, teóricamente, a dos, pero que lo lógico es lo que se ha hecho. Tendrá, bueno, tendrá un poco más del tiempo que tendría por un solo turno.

Sí. Disculpe, señor don Santiago. Adelante.

**El señor PÉREZ GARCÍA:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

En realidad yo voy a intentar consumir sólo el turno que me corresponde como representante del grupo proponente. Lo voy a intentar.

Vamos a ver, ¿cuál es el sentido de esta proposición no de ley? El sentido de esta proposición no de ley hay que entenderlo en un escenario de dificultades financieras para todas las administraciones públicas y también, en consecuencia, para las administraciones públicas canarias, y es un escenario de dificultades financieras creado por la crisis económica, que está suponiendo para las administraciones, al propio tiempo, una disminución de sus ingresos, fundamentalmente ingresos tributarios, y al mismo tiempo la necesidad de afrontar un incremento de demandas sociales fruto precisamente de la crisis. Esta situación está presionando sobre todas las instituciones públicas canarias y nos parece que es una situación en la que no debe incurrirse en gestos poco responsables políticamente, como frecuentemente se divisan en el panorama nacional cuando al propio tiempo se le pide a un gobierno que no incurra en déficit. Déficit que, en cualquier caso, debe ser manejable en escenarios macroeconómicos y presupuestarios a medio plazo. Se le pide al mismo tiempo que no utilice las figuras tributarias para mejorar los ingresos públicos y al propio tiempo se le pide que mantenga o intensifique las prestaciones sociales. Hay algo que no cuadra cuando se actúa con irresponsabilidad. Creo, por lo tanto, que en este asunto hay que huir de actitudes poco responsables o demagógicas. Por lo tanto, panorama de incertidumbre, panorama de dificultades financieras para todas las entidades canarias.

Y ahora voy directamente a hacer un comentario sobre la Ley 9 de 2003, de Medidas Tributarias y de Financiación sobre las Haciendas Territoriales Canarias. Cuando uno examina esta ley, comprueba que existía una preocupación, que era la preocupación de la seguridad. Se trataba de que las entidades locales canarias –municipios y cabildos– no estuvieran expuestas todos los años a complejas operaciones financieras que había que afrontar al elaborar los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y esta ley –la Ley 9/2003– está enmarcada sobre todo en una preocupación por la seguridad jurídica, pero no por una preocupación que nos parece prioritaria y

que está en el trasfondo y que habrá que abordar, que es la preocupación sobre la suficiencia financiera. Suficiencia financiera para que todas las administraciones públicas canarias puedan afrontar sus responsabilidades legales con medios suficientes para hacerlo.

Ocurre que el panorama de las administraciones públicas canarias es un panorama peculiar, porque, por un lado, los ayuntamientos tienen un margen de corresponsabilidad fiscal y pueden jugar con determinadas figuras tributarias para incrementar sus recursos si pretenden incrementar los servicios públicos que prestan a la ciudadanía.

Por otro lado, hay unas administraciones, las insulares, que presentan un panorama heterogéneo, porque han vivido durante épocas situaciones de abundancia financiera, de excedentes financieros, y eso ha hecho que en algunas islas cabildos insulares se adentren en terrenos que son típicamente municipales. Aquí y en cualquier país de nuestro entorno cultural, sea federal o centralista. Hay prestaciones que están muy asignadas, cultural y socialmente, al nivel municipal, al nivel de las comunas, administraciones municipales o las llamemos como queramos. Ocurre que en tiempos de crisis esos cabildos insulares ven acentuadas sus dificultades financieras y no disponen de mecanismos para ejercer su propia corresponsabilidad fiscal. Apenas disponen de la capacidad, dentro de ciertos límites, de fijar los tipos impositivos de la exacción fiscal sobre gasolinas y gasóleos de automoción, pero ahí termina. Un margen de corresponsabilidad fiscal de los cabildos que prácticamente sigue inédito.

Por lo tanto, esto hay que entenderlo en el marco de un panorama por definir, en el que quede claro qué servicios públicos y qué gastos corresponden a cada una de las administraciones públicas canarias y también a la Administración autonómica, que tiene a su cargo la garantía de determinados servicios esenciales, en los que se debe plasmar ese eslogan de la propaganda gubernamental de que los canarios somos un solo pueblo. No solo en el folclore, no solo en la propaganda, sino en el disfrute, en términos idénticos, de los servicios fundamentales y de los derechos fundamentales de ciudadanía.

Bien. En las últimas semanas, en las últimas semanas, el Gobierno de Canarias ha estado indeciso, errático, sobre qué hacer, sobre qué debe hacerse con los recursos financieros que puedan provenir de una reducción por parte del Estado de la compensación que viene efectuando, año tras año, por la desaparición del antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, de naturaleza estatal. El Estado todos los años reduce la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en las fuentes de financiación que le corresponden, reteniendo a su favor una

determinada compensación. Se ha llegado al acuerdo con el Gobierno de España de que para los ejercicios 2009 y 2010 esa compensación que el Estado practica todos los años a su favor, de él, del Estado, se aminore en 150 millones de euros, que incrementarían los recursos disponibles para las administraciones públicas canarias.

Y el Gobierno de Canarias sobre esto ha tenido una actitud oscilante. Ha llegado incluso a tratar de asignarlos a un plan de empleo que figura dentro del acuerdo por la economía y el empleo, del que el Gobierno de Canarias viene haciendo un importante alarde, suscrito por entidades sindicales y empresariales, por un número importante de entidades locales, pero –hemos venido diciéndolo desde hace tiempo– sin cobertura financiera, sin compromiso financiero específico a cargo del Gobierno de Canarias. Y en ese plan el Gobierno ha dicho: los recursos que provengan de la reducción de la compensación estatal por la desaparición del IGTE vamos a dedicarlos a financiar ese plan.

Ha llegado incluso el Gobierno de Canarias a plantear que con esos recursos propondría o subvencionaría una reducción de las cuotas patronales a la Seguridad Social, como un estímulo para la creación de empleo. Pero en los últimos días el Gobierno de Canarias ha aceptado –y nosotros compartimos ese criterio– que los recursos ya comprometidos con el Estado, 150 millones de euros, que provendrán de la reducción, insisto, de esa compensación que el Estado practica todos los años a su favor, se distribuyan con los mismos porcentajes con los que se distribuye el bloque de financiación canario, es decir, el 58% para las haciendas insulares y municipales y el 42% para la hacienda autonómica. Bien. Producido este acuerdo, que nosotros compartimos y que consideramos positivo, ahora hay que resolver qué se va a hacer si esos recursos se ven incrementados nuevamente porque el Estado vuelve a reducir la compensación que todos los años practica a su favor por la desaparición del antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.

El presidente del Gobierno de Canarias, a raíz de una reunión con los representantes de la Federación Canaria de Municipios y los representantes de la federación canaria de cabildos, la Fecai, ha dicho que con esos recursos adicionales debe promoverse la elaboración y la ejecución de un plan de empleo, pero que está por ver cómo se van a distribuir. Por eso nosotros hemos presentado una enmienda a nuestra propia proposición no de ley, porque entendemos que en este asunto hay que ajustar la posición a las vicisitudes que van ocurriendo. Nos parece que el Gobierno de Canarias ha entrado en una buena dirección y, cuando el Gobierno de Canarias entra en una buena dirección, aunque sea a costa de despejar incertidumbres o cambiar las posturas que el propio Gobierno de Canarias venía

propiciando, nosotros lo valoramos positivamente. Valoramos positivamente esa vía de acuerdo y por eso proponemos que la Cámara inste al Gobierno de Canarias a que si se produce o se compromete con el Estado incrementar esos 150 millones de euros, que provendrán de la reducción de la compensación del Estado, que el Estado hace a su favor, insisto, por la desaparición de un antiguo tributo estatal, también esos nuevos recursos de los que se habla, que podrían oscilar entre 30 y 70 millones de euros, sean repartidos con arreglo a la fórmula prevista en la Ley 9/2003, que establece y regula el bloque de financiación canario, a menos, a menos, que el Gobierno de Canarias y los cabildos y los ayuntamientos pacten otra fórmula de distribución.

Nosotros queremos hacernos eco de la situación que están viviendo las entidades locales canarias. Insisto, los ayuntamientos con un margen para la corresponsabilidad fiscal y con un margen en el que pueden tomar incluso en consideración la subida de determinadas figuras tributarias. Es una decisión de los ayuntamientos. Los cabildos con el margen mucho más restringido, porque carecen de esa capacidad para la corresponsabilidad fiscal y se han venido acostumbrando a adquirir compromisos que ya son estructurales y los colocan en una difícil situación en épocas como la que vivimos. Y el Gobierno de Canarias, porque tiene que garantizar determinados servicios públicos esenciales para la ciudadanía canaria, que deben ser disfrutados en iguales condiciones por los canarios de todas las islas. Esta es nuestra posición.

Por eso hemos presentado una enmienda a nuestra propia proposición no de ley y nos gustaría que este acuerdo lo respaldara el Parlamento de Canarias.

Quiero hacer una última consideración, y es la siguiente. Los cabildos y los ayuntamientos vienen sustentando que los recursos que provendrían de una reducción o de la desaparición de la compensación que el Estado practica todos los años por la desaparición de IGTE son recursos de naturaleza REF. Este es un asunto, en cualquier caso, defendible. Los que conocemos el panorama y la realidad de las entidades locales canarias entendemos que, haciendo probablemente de la necesidad virtud, deben intentar argumentar en esa dirección, pero no es fácil llegar a esa conclusión. Por una razón, porque el Impuesto General Indirecto Canario –el IGIC– es un tributo que engloba las bases impositivas de lo que era el antiguo Impuesto General del Tráfico de Empresas y su recaudación se distribuye entre las administraciones públicas canarias, la hacienda autonómica y las haciendas insulares y municipales y, en definitiva, esa compensación vendría a incrementar unos recursos que corresponden a la Comunidad Autónoma de Canarias en virtud del sistema de financiación

común. Por el principio, que se aplica mucho en Derecho patrimonial, de subrogación, un recurso, un bien, inmueble o mueble, adopta y tiene la naturaleza jurídica de aquel recurso al que sustituye, de aquel bien al que sustituye, no es fácil sustentar que se trata de recursos REF. Y esto creo que es razonable que lo pongamos sobre la mesa. Pero al tiempo hay que decir que los cabildos insulares vienen experimentando un déficit estructural, porque tienen que financiar funciones que les han sido transmitidas por la Comunidad Autónoma de Canarias y que, en consecuencia, debieran ser financiadas hasta la suficiencia por los recursos de la Comunidad Autónoma de Canarias, los que la Comunidad Autónoma de Canarias allega como consecuencia del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, nuestro instrumento especial de financiación, y con cargo al sistema de financiación común. Así están planteadas las cosas. Esto les da a los cabildos una baza para exigir, incluso en clave jurídica sustentada, su participación en los recursos que provengan de la reducción de la compensación estatal por la desaparición del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.

Esta es nuestra posición. Insisto, nos parece que el Gobierno, digamos, cambiando de tercio y despejando algunas incertidumbres que el propio Gobierno ha contribuido a crear, entra en una lógica, que es, todas las administraciones públicas canarias están en situación de dificultades y se trata de colocar sobre la mesa todos los recursos disponibles y distribuirlos razonablemente y por acuerdo entre todas ellas, no por imposición. Esta es nuestra posición. Y queda en el trasfondo –señor presidente–, queda en el trasfondo una operación que hay que hacer en Canarias, que es definir exactamente cuáles son las responsabilidades públicas, es decir, las funciones de cada una de las administraciones públicas canarias, y, en consecuencia, fijar un marco financiero que proporcione no solo seguridad, sino suficiencia, garantía de suficiencia financiera. Y este es un asunto en el que más pronto que tarde tendremos que involucrarnos todos.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Pérez García.

Por los grupos no enmendantes. Sí, Grupo Parlamentario Popular, señora Montelongo González.

Y vaya también la felicitación de todos nosotros por su nueva maternidad.

**La señora MONTELONGO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Y muchísimas gracias también por las muestras de cariño por el nacimiento de mi nuevo hijo y a ustedes también.

Señorías, la proposición no de ley que hoy presenta el Partido Socialista, bueno, pues, tiene la peculiaridad de que es el Grupo Socialista el proponente y, a su vez, el enmendante. Al principio de ver esta proposición no de ley teníamos serias dudas de por qué se había presentado este nuevo texto alternativo y, escuchando al portavoz socialista, al señor Pérez, pues, no nos queda del todo claro, pero sí celebramos que reconozcan esa negociación, ese trabajo que ha hecho el Gobierno de Canarias con ayuntamientos y cabildos en lograr un acuerdo para la distribución de los recursos financieros que llegan del IGTE.

Pero sí que quiero decir que hay que reconocer, señor Pérez, que creo que en la presentación de esta iniciativa o bien se precipitaron, quizás dejándose llevar por la voz alzada de algún que otro presidente socialista de cabildo, y se ha metido la pata y ahora se presenta un texto alternativo. Un texto que, como digo, coincide perfectamente con lo que está haciendo el Gobierno, pero en su relato, en la defensa de la proposición no de ley, ha manifestado usted una serie de argumentos que a mí me gustaría empezar a aclarar desde el principio, porque no son del todo ciertos o no son del todo reales, como lo pensamos desde el Grupo Popular.

Por ello sí que es importante recordar que, efectivamente, la crisis está afectando por igual a todas las administraciones públicas. Todas ven reducidos sus ingresos y el impacto sobre cada una de ellas varía en función de su estructura financiera y la posibilidad de endeudarse y su estructura de gastos, pero no nos olvidemos de que en esta línea el Gobierno de Canarias tiene también un máximo para el endeudamiento, que lo establece el Estado, y que también hay que tener en cuenta que el 72% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma es de carácter, es un gasto de carácter social o afecto a servicios básicos: sanidad, educación, empleo o servicios sociales.

Por lo tanto, en este escenario yo lo que sí que quiero es dejar bien claro que el logro de la reducción de la compensación del IGTE hay que enmarcarlo en un proceso de negociación de mejora de la financiación de la Comunidad Autónoma, en el que por las peculiaridades específicas de Canarias, al no salir bien parada en la foto final del nuevo sistema de financiación por la aplicación de criterios más genéricos que afectan a otras comunidades autónomas, se le asignan unos recursos adicionales para igualar o mejorar su financiación per cápita, con la resultante de otras comunidades autónomas. Y quiero decir esto porque –es así y hay que decirlo– estos recursos son recursos 100% de la Comunidad Autónoma de Canarias y ha sido la Comunidad Autónoma de Canarias la que ha decidido, por iniciativa, libremente, negociar y repartir, como decía, estos recursos con los ayuntamientos y con los cabildos, con las corporaciones locales.

Porque, como decía, el recurso que se ha usado, el mecanismo que se ha utilizado para la reducción de la compensación del ITE es el que se ha utilizado, tal y como se utilizó en su día, en el año 2004, en el 2005, en el 2006, para hacer frente al déficit de la financiación sanitaria.

En definitiva, señorías, tenemos que tener claro que esto es una fórmula que se ha utilizado para cuadrar el sudoku de la financiación, iniciada en su día por el señor Solbes e impulsada por la ministra Salgado. Pero no podemos olvidar –y lo quiero recalcar otra vez– que es la Comunidad Autónoma, libremente y discrecionalmente, la que, dada la preocupante situación económica por la que atraviesan las corporaciones locales, ha decidido ceder el 58% de ese importe para mejorar la financiación de las corporaciones locales y repartirlo en base al mismo porcentaje del REF, pero lo que no tiene nada que ver con el Régimen Económico y Fiscal.

Es por ello que a mí sí que me gustaría llamar la atención de esas voces socialistas que se han levantado, de presidentes de cabildos, en estos últimos meses, incluso reclamando el 100% de estos recursos, recursos que son para la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando lo que deberíamos exigir, señor Pérez –y en eso sí tendría y tiene el apoyo del Partido Popular–, lo que tendríamos que pedir es que, el 9 de octubre, el Consejo de Ministros que se va a celebrar posiblemente en Canarias, tenemos que pedir la eliminación total de la compensación que las islas pagan a Madrid por el extinto ITE, es decir, llegar a esos 300 millones de euros. Esa deuda histórica que reclama la Comunidad Autónoma de Canarias. Y lo creemos así porque queremos que el ministerio, el Gobierno de Zapatero, se comprometa a cumplir en las islas con la inversión media estatal y, de esta manera, cumplir con algo que usted ha mencionado hoy: con esa corresponsabilidad fiscal para acercar a los canarios a la media de la financiación per cápita. En definitiva, señor Pérez, lo que pedimos es lo que nos merecemos en Canarias, pero que se establezca por ley y no que dependa de una medida de gracia, como de lo que estamos hablando ahora mismo.

Por eso, desde el Gobierno de Canarias, sabiendo las dificultades que tienen los ayuntamientos, no solamente se han mantenido los planes sectoriales sin subir los impuestos, sino que incluso el fondo canario de financiación local es de las partidas que se incrementan en un presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias que, como sabe usted, tiene un marco financiero reducido y un marco financiero ajustado.

Por lo tanto, yo espero que la corresponsabilidad que pedimos, señor Pérez, no sea la corresponsabilidad que ayer solicitó la ministra Salgado en el Congreso de los Diputados, donde dijo, textualmente, que parte del ejercicio de gobernar es

también ser corresponsable y la corresponsabilidad fiscal de los ayuntamientos pasa también, por supuesto, por sufrir, aunque sea mínimamente, las consecuencias. Creo que está fuera de lugar. Son los ayuntamientos y los cabildos los que están sufriendo en primera persona, como administraciones más cercanas al ciudadano, las graves situaciones económicas que padecen los ciudadanos y, lo más importante, son los ayuntamientos y los cabildos los que le ponen cara, le ponen nombres y apellidos a cada uno de esos problemas.

Por lo tanto, yo, para terminar, señor Pérez, yo quiero decirle que el texto de la proposición no de ley es un texto aceptable, pero que vamos a rechazar porque es algo que ya está haciendo el Gobierno, que lo ha puesto en práctica, que lo ha negociado en diferentes mesas de negociación con cabildos y ayuntamientos y que, por lo tanto, algo que se viene haciendo no procede que se inste a que se haga de nuevo.

Y en segundo lugar, sí instarnos a todos, también al Grupo Socialista, porque sé que a ustedes como partido se les ha pedido esa lista de deberes para mandar a ese futuro Consejo de Ministros. Espero que esa corresponsabilidad fiscal con Canarias se cumpla por parte del Gobierno de España y que consigamos todo lo que nos merecemos esta Comunidad Autónoma por ley y no por una actitud o una medida de gracia.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señora Montelongo González.

Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señor González Hernández.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor presidente.

Una vez más, traemos aquí el tema de la financiación de las administraciones canarias.

Yo quisiera decirle al señor Pérez que, efectivamente, es deseable que todas las administraciones tengan suficiencia financiera para ejercer sus funciones, pero la primera pregunta que voy a plantear es cuándo va el Gobierno del Estado a reformar la ley de financiación de las corporaciones locales. Porque es que parece olvidarse que es el ministerio... Los cabildos y los ayuntamientos se financian con cargo a la ley de financiación de las corporaciones locales. ¿Cuántas veces se le ha solicitado por la Federación de Municipios y cuántas veces el ministerio lo ha postergado? Ha dicho que ahora no es el momento, que será dentro de unos años. Luego, gran parte de la insuficiencia financiera nace precisamente de una ley muy deplorable de financiación de las corporaciones locales totalmente obsoleta.

Segundo, se olvida usted también de que los ayuntamientos también –y los cabildos– tienen

algunas medidas fiscales que usted se olvida, por ejemplo las contribuciones especiales. Parece que eso ha pasado a la inopia de la historia. Toda administración pública que hace una obra donde hay un beneficio personal para ciertas y determinadas... puede establecer contribuciones especiales para la cofinanciación. Eso lo tienen los cabildos también, no solamente el recargo ... *(Ininteligible.)*

Y luego usted plantea aquí algunas cosas con las que coincido y otras creo que son erróneas. En primer lugar, está claro que lo que el Gobierno de Canarias reciba del IGTE no tiene absolutamente nada que ver con el Régimen Económico y Fiscal, porque la totalidad de la recaudación del IGIC incluye los hechos imposables del IGTE y se reparte 52-48, lo dijo usted. Luego, por lo tanto, esa afirmación es total: no tiene nada que ver el IGTE con el Régimen Económico y Fiscal.

Luego, por lo tanto, ¿qué es lo que está haciendo el IGTE respecto a Canarias? Lo hizo en los años anteriores, como ha dicho la señora Montelongo, para el tema sanitario. Como la financiación canaria es insuficiente, la de la Comunidad Autónoma, y el Gobierno lo reconoce vergonzantemente, lo que ha hecho es, “¡hombre!, yo no le cambio la financiación, pero vamos a llegar a un acuerdo en las comisiones mixtas, de manera que yo le doy parte del dinero, con lo cual mejora un poco su situación”. Así lo hicieron con la mejora de la sanidad y así lo han hecho ahora. Han ofrecido 100 millones.

Y el Gobierno de la Comunidad Autónoma, solidariamente, sin ninguna obligación, ha decidido repartirlo 52-48, igual que los fondos del REF, pero es una decisión voluntaria del Gobierno. Y usted venía aquí con una propuesta, que se ha autocorregido, donde decía 70-30. Era lo que estaban diciendo, y dice, “bueno, ahí tenemos una manera de bloquear al Gobierno, vamos a pincharle”, pero, claro, resulta que a usted le ha sorprendido que el Gobierno haya llegado a un acuerdo con las corporaciones, 52-48, y ha tenido que usted corregirse a sí mismo. Porque no es lo que decía usted en su proposición no de ley; decía otra cosa.

Ha sacado usted aquí ahora el tema de qué fondo reciben las distintas corporaciones. Se olvidó usted del Fondo de Cooperación Local. Es lo único de España. Los cabildos tienen que, usted sabe, hacer la segunda transferencia, hay que transferir las competencias de los cabildos a los ayuntamientos, las que corresponden por su propia naturaleza a los ayuntamientos y porque son además los que están en contacto con el ciudadano. Avancemos en esa línea. ¿Por qué siempre se habla de la transferencia de la Comunidad Autónoma a los cabildos y no la de los cabildos a los ayuntamientos? Porque está habiendo duplicidades y las duplicidades implican ineficiencias económicas.

Por otro lado, se olvida usted del Fondo de Cooperación, como le dije antes, que es algo que además crece, según la ley. Pero es que además la financiación de las transferencias, que usted dice que están infradotadas, primero, habrá que distinguir si el incremento de coste se debe a que se están haciendo cosas que no se hacían o que se está haciendo más de lo que se hacía, porque evidentemente cuando una corporación, en el uso legítimo de sus capacidades, decide hacer otras cosas más, se lo tendrá que financiar con sus fondos. Lo que no puede decir es “yo hago esto y ahora deme usted el dinero”. Y eso es un tema que hay que clarificar aquí.

Decía usted: “es necesario que lleguemos a distribuir y saber los recursos”. Mire, hay una ley que no hemos aplicado nunca, hay un artículo de la ley que dice que con una ley cuatrienal –está aprobada en este Parlamento– se pueden coordinar las actividades inversoras, de financiación y de endeudamiento de todas las corporaciones canarias para ir todos juntos en el mismo camino. ¿Está usted en esa línea todavía, estar ahí, o la hemos dejado ahí bailando, que parece que usted no fue?

Yo le vuelvo a decir lo mismo: hay que agradecer al Gobierno que, teniendo en cuenta la situación, creada en parte por la infrafinanciación de las corporaciones locales, por no haber una ley actualizada de financiación de las corporaciones locales, por la que están clamando todos los miles de municipios españoles, a través de una aportación voluntaria de un fondo, que es de la financiación de la Comunidad Autónoma, porque a la Comunidad Autónoma se le dan fondos para desarrollar sus competencias... Y el Estado le dice: “yo le cedo unos tributos”. Que además ahora le han actualizado la normativa para que diga, “no, usted lo estaba haciendo y no; no, no, ahora le actualizo la normativa y le hago...; la recaudación teórica será la que usted tenía que hacer; si no la hace, peor para usted”. Con lo cual a los que están actuando laxamente se les castiga. Y con el resto del dinero se lo tengo que transferir, en el caso de Canarias, a través de un Fondo de Suficiencia. Y eso es para el ejercicio de sus competencias. Luego, por lo tanto, cuando el Gobierno de Canarias recibe un complemento del ITE, porque nos hemos quedado por debajo de la media –si es que estamos más lejos, desde que está el sistema de financiación nos hemos quedado más separados de la media que antes–, le digo, “mire, se lo voy a dar por vía de un proceso bilateral a través del ITE”. Porque tampoco –y ese es el tema más serio que tenemos que venir un día a discutir en este Parlamento– el sistema de financiación para las comunidades de régimen común no sirve para Canarias. No puede servir nunca. Este señor, yo, como consejero de Hacienda, voté en contra del sistema de financiación de la Comunidad Autónoma, cuando estaba presidido

el Gobierno por Jerónimo Saavedra, porque no se adaptaba, y votamos en contra. Porque es que no se han convencido en Madrid de que si hay un régimen singular para los países, las comunidades de Euskadi, lo hay para Navarra, tiene que haberlo para Canarias necesariamente, porque ningún sistema puede basarse a través de impuestos que en Canarias no se paguen. Es decir, no cabe un sistema basado en el IVA, porque no hay IVA. Aquí lo que hay es un IGIC que va a las corporaciones locales; no puede basarse en los impuestos sobre el consumo, porque se han prohibido por el propio REF, y solo quedan unos marginales ahí, pequeñitos. Y, por lo tanto, cada vez que se intenta aplicar el sistema común, al final hay que buscarse un truquito. Y hoy, pues no me sale, pues voy a darle algo más.

Eso es lo que hay que discutir de verdad, pero, don Santiago Pérez, no me venga usted a intentar crear problemas entre el Gobierno canario y las corporaciones locales, porque hay un acuerdo alcanzado, que es, se distribuyen de una forma. Y el fondo siguiente, me parece muy bien que el Gobierno decida, porque son fondos del Gobierno, hacerlo para algo que clamaba una compañera suya hoy: un plan de empleo. Eso a usted no le gusta; a mí sí.

Vamos a votar en contra.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor González. *(El señor Pérez García solicita intervenir.)*

Sí, don Santiago, dígame. Sí, tiene que fijar la posición, aunque, en este caso, está casi prefijada. *(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)*

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Señor presidente, vamos a ver, ¿fijar la posición de qué?, ¿fijar la posición sobre su enmienda?

**El señor PRESIDENTE:** El Reglamento...

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** ¡Pero si le hemos dado plazo antes para que explique!

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Barragán, pudiera ser que a raíz de las intervenciones de los grupos decida retirarla.

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** ¿Retirarla?

**El señor PRESIDENTE:** ¡Claro!

**El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño):** Pero vamos a ver, a mí me parece muy bien que pudiera hacer esas cosas, pero el Reglamento está para cumplirlo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** El Reglamento está para cumplirlo y hay una intervención final del grupo proponente para fijar la posición.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, mire, señor presidente, señor presidente, por favor, no me diga que no se sabe el Reglamento.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, le llamo al orden por primera vez. La Presidencia se sabe el Reglamento; estúdienselo ustedes.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): ¿Puedo intervenir, señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** ¿A efectos de qué?

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Señor presidente, no hay intervención del grupo que propone al final de su intervención, salvo que haya enmiendas.

**El señor PRESIDENTE:** Hay enmiendas. Otra cosa es la interpretación que se haga. El Reglamento, taxativamente, dice que el grupo que tiene enmiendas cierra para fijar su posición. Usted puede presuponer y yo puedo presuponer. No estoy defendiendo el interés de nadie, sino el interés de la Cámara y del Reglamento... Modifiquenlo.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ¿Señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** No, señor González, no voy a abrir... El señor portavoz ha intervenido en su grupo. Yo le pido...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono.)*

**El señor PRESIDENTE:** ¡Ah!, a efectos suyos, de acuerdo. Dígame.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Sí, sí. Es que yo entiendo, señor presidente –así lo he entendido en mi debate–, que cuando un grupo se enmienda a sí mismo, el texto anterior ha desaparecido del Parlamento.

**El señor PRESIDENTE:** Eso lo entiende usted, pero...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): No, es que no puede haber de otra manera, porque no se puede defender una cosa y su enmienda. Es imposible.

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor González, ¿cómo vamos a presuponer, a pesar de que ustedes lo hayan dicho –yo no puedo actuar por presupuestos aquí–, lo que les van a votar los demás a la enmienda? Es que es complicado, es complicado.

*(La señora Navarro de Paz solicita intervenir.)*

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): ¿Señor presidente?

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señora...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Vamos a ver, amén de que coincido con el criterio del portavoz de Coalición Canaria, lo cierto es que todos hemos oído al portavoz socialista decir que, pese a que tenía la posibilidad de intervenir en dos ocasiones y tal, que iba a hacerlo en una ocasión y, de hecho, que renunciaba...

**El señor PRESIDENTE:** No...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Perdón, señor presidente.

Que renunciaba, lo hemos oído todos, lo hemos oído todos. De ahí nuestra sorpresa al ver que levanta la mano y que además se le concede.

**El señor PRESIDENTE:** Bueno, muchas gracias.

Voy a leerles a todos lo que dice el Reglamento. Voy a leer a todos...

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo me estoy refiriendo a lo que acabamos de oír aquí todos los diputados.

**El señor PRESIDENTE:** Señora Navarro de Paz, por favor, ya la he oído a usted.

**La señora NAVARRO DE PAZ** (*Desde su escaño*): Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Voy a leer lo que dice el Reglamento y voy a decir la interpretación que hace la Presidencia del debate:

“Intervención del grupo proponente por tiempo de diez minutos; intervención de cada uno de los grupos enmendantes por diez minutos”. Eso es lo que acumuló el señor portavoz del Grupo Socialista, porque lo habló conmigo aquí y fue lo que se explicó. Fijación de la posición sobre la enmienda del grupo proponente...

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** (*Desde su escaño*): ...*(Sin micrófono)*

**El señor PRESIDENTE:** Perdón, sí, perdón.

¡Por favor!, señorías, será kafkiano, pero es lo que está en el Reglamento, les estoy leyendo el Reglamento.

Si ustedes no se saben el Reglamento, va a ser muy difícil trabajar aquí (*Rumores en la sala*).

Y, por favor, dejen... y el Reglamento dice, cuando está la Presidencia explicando o interviniendo, igual que el resto de sus señorías, se deja terminar.

Vuelvo a leer: grupo proponente, diez minutos –y resumo para no...–; grupos enmendantes, diez; posición de la enmienda, suponiendo que sea otro grupo, diez minutos; intervención de los no enmendantes, cinco minutos; intervención del proponente para precisar su posición respecto a las enmiendas. Y prejuzgo que puede decir que sí o que no, que la mantiene. Otra cosa es que si después entra y reabre el debate. Es una cuestión distinta.

Lo que no está previsto en el Reglamento yo no lo puedo interpretar.

Don Santiago, a efectos de una última intervención sobre las enmiendas, tiene usted la palabra.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Señor presidente, le agradezco su flexibilidad y realmente voy a consumir un turno, que es para lo que yo le había pedido, para, digamos, responder a algunas cuestiones que se han planteado y darle a los grupos la ocasión de pedir su intervención.

**El señor PRESIDENTE:** Eso sí que usted comprenderá que eso...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Le aseguro que es más breve que lo otro.

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no es... No.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Bien. Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE:** No es seguro.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Le agradezco a la Presidencia...

**El señor PRESIDENTE:** Usted dirá, después de haberlos oído, si está de acuerdo con lo que dijeron y usted retira la enmienda o no la retira. Porque, les recuerdo, se está debatiendo sobre una enmienda sobre un texto que está, aunque sea...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** De acuerdo, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ...del mismo grupo, podría ser de un diputado individual.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** De acuerdo, y lo haré muy brevemente, para no hacerle perder el tiempo a sus señorías.

En fin, señoras y señores diputados, me ha quedado clara una cuestión en este debate y espero que les haya quedado clara a las personas que siguen el mismo, ¿no?, y es que el Gobierno y los grupos que lo apoyan están emitiendo constantemente el mensaje de que el Grupo Socialista solo se dedica a controlar al Gobierno, en los términos en los que ustedes lo tienen acuñado, que no es precisamente esta expresión, y resulta que cuando el Grupo Socialista considera que el Gobierno, despejando determinadas incertidumbres, ha entrado por un buen camino, de negociación y acuerdo con las entidades locales, entonces nos acusan de no se sabe qué. Bien. Nos vamos a mantener en la misma línea (*Rumores en la sala*). Creemos que este es un...

Bueno, si usted me deja hablar, señor, y si no se pone a presidir la Cámara y nos dirá lo que tengamos que hacer (*Comentarios en la sala*). ¿Sabe usted, sabe usted?

**El señor PRESIDENTE:** Don Santiago, no atienda, por favor, a las intervenciones de otros...

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Se lo agradezco.

**El señor PRESIDENTE:** ...atienda a su intervención, por favor.

**El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño):** Resulta, resulta, que nuestro grupo es un grupo muy comprometido con un sistema de inspiración federal, en el que la capacidad de gasto debe estar ligada a la corresponsabilidad: el que quiere gastar debe tener instrumentos para exigirles a los ciudadanos un esfuerzo mayor. Pero aquí resulta, resulta, se ha convertido en muy cómoda la manía o la costumbre de gastar y pedir el esfuerzo y las decisiones a otros, de tal forma que en la propia intervención de don José Miguel González –y termino– le ha echado las culpas al Gobierno de España por no haber aprobado una nueva ley reguladora de las haciendas locales y, cuando habla de que en Canarias existe una ley vigente, que permite la coordinación entre las haciendas territoriales y que debe cumplirla el Gobierno, nos pide que seamos nosotros los que digamos si nos apuntamos a eso. Miren, las leyes están para que los gobiernos las ejecuten; lo que pasa es que es muy fácil querer estar en el Gobierno para disfrutar de él y que las responsabilidades las asuma la Oposición, y este no es un buen juego.

Muchas gracias. Yo mantengo mi enmienda, como una valoración del Grupo Socialista positiva de lo que viene ocurriendo en los últimos días

y además pidiendo que los nuevos recursos que puedan provenir de una reducción de la compensación estatal también sean distribuidos con arreglo a un acuerdo con las entidades locales canarias.

Nada más y muchas gracias.

*(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor González...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* Sí, independientemente...

**El señor PRESIDENTE:** ...ha salido, sí, sí...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ...no le voy a dar importancia, porque...

**El señor PRESIDENTE:** No, no, no, cierto, y además...

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño):* ...lo que ha dicho es intrascendente.

Lo que quiero saber es si vamos a votar la enmienda.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, sí, claro.

Bueno, pues, entonces... Denmos tiempo *(Risas en la sala)*.

Señorías, se supone, se supone que esa, señor González, se supone que eso es una función de la Mesa. Si lo hiciéramos incorrectamente, entenderíamos...

Se vota la enmienda, evidentemente, se vota la enmienda. Vamos a avisar *(El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación)*.

El podía haber retirado la enmienda, no la ha retirado; se vota la enmienda *(Rumores en la sala)*.

Señorías, silencio, por favor, vamos a votar. Entonces queda claro a todos que se vota la enmienda. No retirada, pues, se vota la enmienda.

Entonces, ¿votos a favor de la enmienda? *(Pausa.)* Bajen la mano. Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones, hay alguna? Bajen la mano, por favor. ¿Abstenciones, hay alguna? *(Pausa.)* No.

*(El señor Fernández González solicita el uso de la palabra.)*

Resultado de la votación: 20 votos a favor; 30 en contra. Queda rechazada.

Señor Fernández, dígame.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Señor presidente, puesto que ha sido rechazada la enmienda, que se proceda a votar ahora el texto.

**El señor PRESIDENTE:** No, no procede.

**El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** *(Desde su escaño):* Ese es el Reglamento, señor presidente. Se ha votado la enmienda, ahora se vota el texto. Ese es el Reglamento y léalo literalmente. Se lo ruego, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señor Fernández, el informe del letrado, que corresponde escucharlo para la interpretación del Reglamento, ya lo había hablado yo antes... Crean que, cuando muchas cosas que mantengo aquí es que tengo la seguridad, por lo menos la asistencia de los servicios jurídicos de la Cámara. Al ser propuesto como texto alternativo, como texto de sustitución... –sí, sí, lo dice el texto– no cabe votar el texto... Caben recursos.

Queda concluida la votación, está dado el resultado y queda rechazada la proposición no de ley, puesto que se presentó una enmienda en la que no se quería que se votara el texto posterior, sino este.

Bien. Gracias, señorías.

**7L/PNL-0131 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DEL REF EN LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 2010.**

**El señor PRESIDENTE:** Siguiendo proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, la proposición no de ley 131, del Grupo Parlamentario Popular, solicitando al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF en los Presupuestos para el 2010.

Señora Rodríguez Díaz, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

**La señora RODRÍGUEZ DÍAZ:** Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

La verdad es que ayer estaba sorprendida, pero hoy más sorprendida aún. Ayer ya hemos escuchado cómo el Partido Socialista se ha avenido a no proponer un incremento en los impuestos de la Comunidad Autónoma canaria; hoy se ha avenido, a través de la proposición no de ley presentada por ellos, a que el reparto de los recursos del IGTE que deja de compensar el Estado se distribuyan en un 58% a las administraciones locales canarias. A nosotros, en el Partido Popular, nos gustaría que también se avinieran a esta proposición no de ley que hoy traemos, porque está claro que desde que gobierna el señor Zapatero, desde que gobierna en el año 2004 y hasta el año 2009, ha acumulado un déficit teórico para con Canarias de 2.143.000 euros; o, lo que es lo mismo, ha acumulado un

desfase por cada canario de 1.057 euros en todos sus años de gobierno. En 2004 cada canario recibía 141 euros menos que el promedio de los españoles y en 2009, en este año, esa diferencia se ha incrementado sensiblemente hasta los 255 euros. Lo que implica que en cinco años Zapatero ha aumentado un desfase inversor desfavorable para Canarias en un 81%. La realidad es que en este año 2009 cada español recibe como promedio 528 euros, mientras que cada canario solo recibe 273 euros. Lo que implica que los canarios con nuestros recursos estamos financiando a otras comunidades autónomas, a otros españoles. En definitiva, nosotros reclamamos para los canarios los mismos derechos que tiene el resto de los españoles en los Presupuestos Generales del Estado.

Reclamamos para Canarias que, además, se cumpla una ley, que es para los canarios, que viene a decir que Canarias, se tiene que ir disminuyendo respecto a la media inversora nacional ese diferencial que se ha venido manteniendo, y nosotros lo que solicitamos es que ese diferencial desaparezca. Y ahora que han mejorado las relaciones del Gobierno de España con el Gobierno de Canarias entendemos que en el próximo Consejo de Ministros del día 9 también se puede tratar esta problemática, que además ha acusado mucho más el Gobierno de Zapatero, para que consigamos converger la media inversora canaria con la media inversora nacional. Y ya que los socialistas canarios están intentando sumarse a todas las propuestas que nosotros hacemos, también queremos hacerles un llamamiento para que en financiación autonómica se terminen de definir, por una vez, en el Gobierno de España y también contemplen un menor diferencial respecto al resto del territorio nacional en el próximo Consejo de Ministros.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rodríguez Díaz.

Los grupos no proponentes, el señor González Hernández tiene la palabra.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ:** Sí. Comparezco, en nombre de mi grupo, para apoyar la proposición no de ley.

Yo creo que lo que estamos pidiendo es de justicia.

Todos sabemos que en la financiación hay una serie de reglas y el Gobierno socialista ha dicho reiteradamente que, por ejemplo, cuando se estableció el sistema financiero nuevo, que tenía que seguir las normas que habían salido de los distintos estatutos. Pues nuestro Estatuto lo que hace es consagrar el Régimen Económico y Fiscal y establecer sistemas de protección, y es el Régimen Económico y Fiscal lo que estamos pidiendo que se recupere. Ahí dice clarísimamente,

en dos artículos, el 95 y el 96, establecen dos cosas. En primer lugar, que las obras que conectan las islas entre sí y con el exterior son de interés general del Estado. Quizás los que están aquí y que no llevan mucho tiempo no recuerdan la polémica, cuando no se lograba conseguir ni un euro para las carreteras, porque decían que, como no afectaban a dos comunidades autónomas, eso no era de interés general. Eso es un tema muy importante, el REF las declara de interés general. Y el segundo dice una cosa la mar de sencilla, y es que se distribuya un programa de inversiones públicas de tal manera que la inversión no sea inferior a la media del resto del Estado. ¿Estamos pidiendo mucho los canarios? ¿No estamos protegidos por el hecho de estar incluidos en un Régimen Económico y Fiscal que está protegido incluso por la adicional tercera de la Constitución?

Yo creo que es hora, de una vez, de que el Estado simplemente cumpla, lo mismo que dice que cumple con el Estatuto de Cataluña y con el de Andalucía y con los demás, cumpla con una obligación establecida en una ley singular, como es la del REF –del Régimen Económico y Fiscal–, que dice que esa tiene que ser igual a la inversión media del Estado, descontando las correspondientes del hecho insular.

Eso es lo que pide la proposición no de ley y, por lo tanto, va a tener nuestro apoyo.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor González Hernández.

Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo Oramas.

**El señor TRUJILLO ORAMAS:** Señor presidente. Señorías.

La proposición no de ley, en definitiva, y la ha explicado perfectamente don José Miguel González, viene a exigir que se cumplan dos artículos de nuestro REF que tienen que ver con las inversiones que el Estado tiene que hacer en nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, la posición del Grupo Socialista no puede ser otra que decir, “por supuesto, lo que faltaba, es evidente”.

Bien. Dicho esto, yo quisiera hacer algunas reflexiones que tienen que ver con esta materia y con lo que nos está ocurriendo en esta Comunidad Autónoma. Es decir, ¿de qué estamos hablando cuando se dice aquí que se haga un compromiso efectivo para que se iguale, de manera correcta, la aplicación del REF, etcétera, en torno a la inversión media o la inversión media del Estado? Nosotros siempre hemos entendido que este asunto, como no puede ser de otra manera, no podía ser la simpleza aritmética que acaba de hacer el Grupo Popular. Mucho menos decir, bueno, es que aquí esto de la media solamente se ha incumplido desde el año 2004 al 2009, ¿sabe?, y desde el año 91, que están

estos artículos, pues, eso no ha pasado. Eso no es así. Pero ni ustedes se lo creen así, y les voy a decir por qué. Porque la interpretación que siempre hemos hecho de esto, y tiene una lógica, es que no se puede sacar una calculadora y ponernos exactamente en ese número aritmético que dé la media. Todos sabemos que esto tiene una finalidad, que es proteger la situación de nuestro territorio, y siempre estamos hablando en torno a eso. Eso es. ¿Y por qué digo que no lo creen ustedes mismos? Porque, miren, les voy a leer lo que fue una de las enmiendas que presentaron ustedes en la última reforma del Estatuto de Autonomía –Grupo Popular y Coalición Canaria–. Artículo 133.2, se propone la siguiente modificación: “en virtud del principio de la solidaridad interterritorial del artículo 138.1 de la Constitución, el programa de inversiones públicas se distribuirá entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias, procurando que las inversiones estatales para cada ejercicio presupuestario no sean inferiores al promedio que corresponda para el conjunto de las comunidades autónomas, excluidas de este cómputo las inversiones que tienen que ver con el hecho insular”. Ustedes mismos, como dice el propio sentido común, entienden esto de esta manera.

¿Qué es lo que está pasando, qué es lo que está pasando con este asunto? Pues lo que ha ocurrido, y ya pasó en la legislatura pasada: tuvimos en el inicio, antes de que se rompiera el pacto, donde este fue uno de los temas que fue caballo de batalla. Los dos primeros presupuestos de Zapatero, con independencia de que hubiese récords de inversión con respecto a años anteriores, da igual –no vamos a estar aquí discutiendo esas cosas ahora–, daba igual, se convirtió esto en un ariete. Se rompió el pacto de Gobierno, en los otros dos años no pasó nada; al revés, como ustedes recordarán, tuvimos que arreglar incluso las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma, yo creo que además –no lo digo yo, lo dijo el propio presidente por aquel entonces, don Adán Martín– de manera satisfactoria. Se ha reeditado esta legislatura el acuerdo y hemos vuelto a las andadas. En el Presupuesto del 2008, que si ustedes recuerdan, más allá de dónde estuviésemos en la media y cómo se calculaba o no, creció el Capítulo VI un 20%, las inversiones en Canarias. Por contra, el Presupuesto autonómico, paradójicamente, no cubría ni el diferencial de inflación que se había producido en el capítulo inversor –¡pero da igual!, porque no se trata de estar aquí mezclando churras con merinas–. Ustedes iniciaron toda una ofensiva social, de movilización, que si las instituciones, los sindicatos, los empresarios, incluso llegaron a hablar, tanto en el 2008 como en el 2009, de presentar hasta recursos de inconstitucionalidad. Esto se volvió a convertir en un ariete.

Llevamos un tiempo, como consecuencia de ciertos movimientos políticos, yo creo que razonables con respecto a la situación actual que vivimos, donde fundamentalmente Coalición Canaria, y a través de su presidente y sus representantes en las Cortes, han vuelto, digamos, a la senda de lo que debe ser la discusión en torno a esto en términos racionales.

¿Y por qué digo en términos racionales?, y es la reflexión general que les quería hacer con respecto a este asunto. Y es la siguiente, y que no tiene nada que ver y no lo encuentren como una cortina de humo para que no exijamos que se cumpla esto. Hay que exigirlo, lo he dicho lo primero, lo vuelvo a repetir. No creo que lo tenga que repetir más. Pero aquí tenemos un problema serio para efectuar inversiones, el conjunto de las administraciones públicas e incluso la inversión privada. Algunos vienen por elementos que son lógicos, es decir, nuestra limitación territorial, la fragmentación, la propia protección que nosotros nos hemos dado, pero otros no son tan naturales y buena parte de ellos, la parte artificiosa o artificial, viene dada por una maraña que nos hemos inventado nosotros mismos, desde el punto de vista administrativo, que nos está ahogando, ahogando. Y ahí tenemos un problema serio, que entronca no solo con la exigencia de este asunto, que, vuelvo a repetir, hay que hacerlo, sino en la materialización efectiva de las cosas. Porque, señorías, de nada va a servir, sea en ese presupuesto o en el autonómico o en los municipales o en los cabildos, que pintemos cosas que luego no se puedan hacer.

Yo, presidente, termino, sé que está siendo benevolente conmigo. Les voy a poner un simple ejemplo público en este caso. Un expediente que cogí, a voleo. Este es un expediente de un documento del Convenio de Costas pasado –no está aquí el consejero de Obras Públicas, perfecto–. Es la remodelación de la playa de El Rincón, en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, que saben que además es una zona a día de hoy penosa, penosa desde el punto de vista urbanístico. Muy bien, pues, este expediente desde el año 2007 ya lo dejó encaminado el Ayuntamiento de Las Palmas, con doña Pepa Lutzardo, y tiene no solo financiación del convenio, que viene de atrás, tiene el proyecto hecho hace dos años. La respuesta al Ayuntamiento de Las Palmas, en fecha de verano del 2008, de julio, de la Viceconsejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, era que ahora tenemos pendientes los siguientes informes: un informe del Servicio de Ordenación e Información Territorial de la Viceconsejería de Ordenación Territorial, un informe del Servicio de Planeamiento del cabildo, un informe de la Consejería de Medio Ambiente del cabildo, un informe del Servicio de Patrimonio Histórico del cabildo, un informe del Servicio de Ordenación de Espacios Naturales de la viceconsejería, un informe del Instituto Canario de

Ciencias Marinas, un informe de la Viceconsejería de Pesca del Gobierno canario, un informe de la Viceconsejería de Turismo, un informe de Infraestructuras del Ayuntamiento de Las Palmas, un informe de la Demarcación de Costas de Canarias y, además, se recomienda ampliar la consulta a los colectivos y asociaciones ambientalistas más representativas. Estamos en septiembre del 2009: todavía ningún documento de estos ha sido aportado al expediente.

Si esto fuera un caso aislado, por lo tanto, no sería estadísticamente relevante, pero el drama es que esto es lo que nos está pasando en el conjunto de las administraciones públicas. Y no solo pasa en las administraciones públicas, está pasando con la iniciativa privada. Qué les voy a decir, por decir una obra en concreto, me parece... –me alegro de que esté aquí el consejero–, cuando nosotros le exigimos, y forma parte de nuestro papel, que cumpla convenios, etcétera, pero es que el galimatías, que nos estamos convirtiendo esto, está siendo terrible. Les pongo un ejemplo privado. Si hará falta, si hará falta, la central eléctrica de Fuerteventura y Lanzarote. Llevamos años con los recursos pendientes de ser invertidos, porque no nos ponemos de acuerdo en la localización. Eso de verdad, y como ven no quiero desviarme del asunto, el asunto es exigir lo que tenemos que exigir, estamos comprometidos, pero, de verdad, señorías, Canarias, y más en el momento en que está viviendo, lo que necesita es que despejemos esta situación, porque se hace imposible. Recuerden la legislatura pasada, decía don Adán Martín, “hombre, necesitamos un archivo de proyectos para cuando haya dinero, pero no solo los proyectos, sino con todos los trámites ya avanzados”. ¿Por qué?, porque a veces incluso viene el dinero y no se puede materializar. ¿Qué les digo de algunos proyectos estrella de esta isla, que están mirando ahí no se sabe para dónde, y tenemos una situación donde ahí fuera verdaderamente hace frío?

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Trujillo Oramas.

*(Pausa. El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación.)*

Sí, ¿ya estamos? Vayan cerrando las puertas, por favor.

Bueno, señorías, vamos a votar como siempre, las incomodidades que tenemos ahora. Vamos a votar la proposición no de ley 131, del Grupo Parlamentario Popular, solicitando al Gobierno del Estado en relación con la aplicación del REF a los Presupuestos Generales del 2010, Presupuestos Generales del Estado.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* Sí, bajen la mano, por favor. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Bueno, pues, queda aprobado por unanimidad.

**7L/PNL-0135 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN GRAN CANARIA, TENERIFE Y LA GOMERA EN EL VERANO DE 2007 Y EN LA PALMA, EN EL VERANO DE 2009.**

**El señor PRESIDENTE:** Última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, solicitando al Gobierno del Estado en relación con los incendios de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera en el verano del 2007 y en La Palma, en el verano del 2009.

Señora Navarro de Paz, tiene la palabra.

**La señora NAVARRO DE PAZ:** Gracias, presidente. Señorías.

Los veranos de 2007 y 2009 quedarán sin lugar a dudas en la memoria de todos los canarios, de todos nosotros. ¿Por qué?, pues por los efectos devastadores de los incendios que sufrieron las islas de Gran Canaria, La Gomera y Tenerife en el 2007 y ahora, hace escasamente dos meses, la isla de La Palma.

Las consecuencias las tenemos grabadas en nuestra retina. Esas imágenes que pudimos, los que no estábamos en las islas a las que me refería anteriormente, de manera directa, a través de los medios de comunicación; insisto, esas imágenes con miles y miles de hectáreas de terreno destrozadas, personas, familias, que de la noche a la mañana habían perdido su hogar, sus bienes materiales.

Cierto es, cierto es, y quiero dejar bien claro desde este primer momento, que en modo alguno traigo a esta Cámara una iniciativa que busque culpables, que busque responsables. En definitiva, en modo alguno quiero que se interprete esta iniciativa como una lanza que, a modo arrojado, pueda lanzarse en contra de alguna de las administraciones. Y en esta línea quiero insistir en que todas las administraciones, al originarse estas consecuencias tremendas para estas islas y, en concreto, para los habitantes de dichas islas y de las zonas donde se originaron estos incendios, insisto, todas las administraciones pusieron sobre la marcha planes, programas, para atender obviamente, en primer lugar, a las personas, en lo que se refiere a su hogar y a sus utensilios más elementales, y por supuesto también para recuperar todos aquellos terrenos, esas miles y miles de hectáreas a las que he hecho referencia, que desgraciadamente se vieron, pues, destruidas.

El Gobierno de Canarias aprobó, en agosto del 2007 y ahora mismo en agosto del 2009 –creo que es bueno recordarlo–, un conjunto de medidas de emergencia para los ciudadanos afectados. También, evidentemente, para poder recuperar esas viviendas, hogar de la mayoría de las familias que se destruyeron y que quedaron, pues, en nada. Y también, obviamente, para vehículos. A estas

medidas hay que unir las que se pusieron para las explotaciones agrícolas.

De igual manera, el Gobierno de la Nación, el Gobierno del señor Zapatero, también aprobó sendos decretos en agosto del 2007 y en agosto del 2009. Y hay que decir que en agosto del 2009, evidentemente, teniendo presente la experiencia desgraciadamente de lo acontecido en el año 2007, pues, recogió todas aquellas deficiencias que pudieron observarse. Y además la voluntad del Gobierno de la Nación, y nos consta, en aquel momento era, como no puede ser de otra manera, reparar en la medida de lo posible la totalidad de las pérdidas a los ciudadanos, tal como anunció personalmente y proclamó el presidente Zapatero.

También es justo recordar que hace escasamente unos cincuenta y pico días, en concreto 51, en un Consejo de Gobierno, el señor Zapatero también aprobó un decreto-ley para ayudas por incendios y tormentas. La vicepresidenta primera del Gobierno de la Nación, la señora Teresa Fernández de la Vega, anunció también la puesta en marcha de un importantísimo –y leo literalmente la expresión que utilizó la señora Fernández–, insisto, un importantísimo programa de restauración forestal y rehabilitación medioambiental para empezar –decía ella–, de forma inmediata, a recuperar los bosques y controlar su erosión. En la misma comparecencia anunció, anunció, un nuevo despliegue de la Unidad Militar de Emergencias –UME– en los territorios afectados.

Y, bien, insisto, en este ánimo constructivo, en este ánimo de que el Parlamento de Canarias y todos nosotros, los legítimos representantes de los canarios y, por ende, de todas estas familias afectadas, que han perdido todo, todo, de la noche a la mañana, entiendo que somos nosotros, este Parlamento, estos diputados, de manera unánime, los que debemos liderar, liderar, estas justas reclamaciones. Y lo cierto es, señorías, que desgraciadamente, y tal vez, tal vez –porque, insisto, no estoy en el ánimo, que no se me entienda en esa línea de buscar culpables–, tal vez, en este ánimo que hoy hemos visto a través de varias iniciativas, de esta burocracia excesiva en la que estamos inmersos, todas las administraciones, lo cierto es que han transcurrido 50 días y todavía estamos esperando la orden del Ministerio del Interior que marque los términos municipales y núcleos de población afectados por los incendios que podrían acceder a las ayudas aprobadas en ese Consejo de Ministros al que he hecho referencia. Sin ello, señorías, reconozcamos, seamos honestos, ese decreto-ley, pues, sería papel mojado.

Es cierto, y lo hemos sabido a través del contacto directo con los afectados, que muchos, muchos, y a través de un seguimiento pormenorizado de las líneas nacionales de ayudas a los damnificados por los incendios del 2007, insisto, el porcentaje,

el porcentaje de personas, de familias, de rostros humanos que han quedado sin recibir ayudas es muy importante. En concreto, y según datos, además, oficiales dados por el propio ministro del Interior, solo en la isla de Gran Canaria 7 de cada 10 solicitudes de ayudas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas afectadas, en el año 2007, solo 7, es decir, 3, no se atendieron y 7... Al revés, 7 no se atendieron y 3 sí.

Al igual que ocurre, y así se lo hemos oído decir no solo a los afectados sino también al cabildo, al cabildo de la isla de Tenerife, que los ciudadanos que se vieron asolados en Masca, en el término municipal tinerfeño de Buenavista del Norte, pues, la verdad, también en el verano del 2007, es que no han recibido ni una ayuda. Aún aguardan, aún aguardan por esa ayuda.

Por lo tanto, nosotros entendemos, y el propio señor Zapatero hace escasamente dos meses en primera persona lo reconoció –y leo literalmente lo que dijo–: “hemos ayudado, pero quedan, quedan cosas pendientes”. Y decía el señor Zapatero: “es verdad que hubo distintos supuestos que no pudieron acogerse, que no pudieron acogerse a ayudas agrarias. Por eso –insisto, decía el señor Zapatero– el Ministerio de Agricultura llevará a cabo una iniciativa para conceder ayudas agrícolas. Algunos expedientes –insisto, decía el presidente del Gobierno–, en materia de vivienda, no se han solventado por no ofrecer las garantías suficientes”.

Señorías, ante este tipo de situaciones en las que nos encontramos, en algunos casos –es importante tenerlo presente–, en algunos casos familias que lo han perdido todo, han perdido su hogar y su medio de subsistencia, para que tengan de verdad una oportunidad y para que esas ayudas que ofrece el Gobierno de la Nación, que de verdad sé, insisto, que tiene voluntad de que lleguen a esas familias, si no se hace de manera inmediata, si no se hace de manera efectiva, estas ayudas, como comprenderán, no van a servir para nada.

Y es por ello, y con este ánimo, con este ánimo, es por lo que intento, a través de esta iniciativa, intenta mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que todos nosotros, de común acuerdo y con la fuerza que da esta institución, vamos a dirigirnos al Gobierno de la Nación a interesar, pues, lo que se dice en el *petitium* de esta iniciativa, es decir, que todos esos decretos que contemplan una serie de ayudas, tanto para la isla de Gran Canaria, Tenerife y La Gomera, que no han podido llegar, que no han podido llegar por una serie de deficiencias, que se vuelvan a estudiar, que se tengan presentes con los nuevos criterios que en este caso surgen en el nuevo decreto, como consecuencia, desgraciadamente, del incendio vivido en este último verano en la isla de La Palma; que esos

critérios se apliquen a las anteriores solicitudes, porque, de verdad, la gente lo necesita. Y también queremos que, desgraciadamente, estos nuevos afectados no se vean que transcurren dos años y no reciben, a día de hoy, todavía ayuda alguna. Yo estoy segura de que, si nosotros tenemos presente y no vemos intencionalidad ninguna, y eso se lo pido expresamente a los compañeros, a los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, que no interpreten intenciones, sino que se vaya a la literalidad de esta iniciativa que de corazón presenta el Grupo Parlamentario Popular, yo creo que podemos liderar, en nombre de todos los afectados, lo que, en definitiva, venimos a buscar. ¿Y qué venimos a buscar? Pues que se inicie un procedimiento urgente y exhaustivo de revisión de las solicitudes de ayuda denegadas a los ciudadanos damnificados por los incendios que asolaron, insisto, la isla de Gran Canaria, La Gomera y Tenerife en el año 2007.

Que se establezca, además, un dispositivo informativo y de gestión administrativa transparente que facilite la presentación de solicitudes de ayuda, pues, a todos los ciudadanos damnificados por los incendios, que han acontecido no solo en el verano del 2007 sino también, evidentemente, en este caso, lo que ha pasado también a los afectados en la isla de La Palma. Pero, ¿cómo?: pues incorporando un dispositivo informativo y administrativo a las demás administraciones públicas. ¿A cuáles?: pues a las más cercanas a los ciudadanos, la Administración local, es decir, ayuntamientos y cabildos, con el fin de garantizar una gestión eficiente de las ayudas.

Que se incorpore, además, a la Comunidad Autónoma de Canarias, con el protagonismo que nos merecemos, pero protagonismo que nos viene impuesto además por la masa forestal afectada y por su condición insular, en el programa de Restauración Forestal y de Rehabilitación Medioambiental, anunciado por el Gobierno de la Nación. Así como que el despliegue prometido de esa unidad, de esa Unidad Militar de Emergencias, en los territorios afectados se produzca ya de una vez por todas, y además en esto en lo relativo a la isla de La Palma.

En definitiva, señorías, creo que esta iniciativa tiene una bondad, que es hacernos eco de lo que nos piden todos nuestros vecinos y vecinas de todas esas islas afectadas, a los cuales vemos a diario reclamando que se les repare, porque se han visto afectados por una situación que sale de sus manos, y que yo creo que, de verdad, esas familias hoy nos miran y están atentas a que demostremos esa sensibilidad y que entre todos lideremos esas justas pretensiones.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Gracias, señora Navarro de Paz.

Grupos no proponentes. Señora Marrero Ramos, por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

**La señora MARRERO RAMOS:** Muchas gracias, señor presidente.

Venimos a debatir esta proposición no de ley. No es la primera que se presenta en esta legislatura. En esta legislatura ya hemos presentado 25 iniciativas parlamentarias sobre este mismo asunto referido al incendio que tuvo lugar en el año 2007 en Gran Canaria, en Tenerife y en La Gomera. Lo hemos debatido en el Pleno en estas comparecencias y también posiblemente en el próximo Pleno debatamos también una proposición no de ley, instada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, muy interesante, concretada en las ayudas a los afectados de los incendios específicamente en Fuencaliente y en Mazo, del pasado mes de agosto.

Y a mí me gustaría destacar un tema que me parece importante decirlo y que es el fundamento, entiendo yo, de esta proposición no de ley. Hay que diferenciar claramente lo que son las ayudas del Gobierno de Canarias de las ayudas del Gobierno del Estado, y voy a decir por qué. En el decreto aprobado del 3 de agosto –dos días después del incendio del 1 de agosto– por el Gobierno de Canarias, de las ayudas y de las medidas urgentes de carácter excepcional para reparar los daños producidos por el incendio en La Palma, se planteaban unos objetivos claros, ¿no?: la vuelta a la normalidad de las zonas afectadas, la ayuda a las personas, a la población que sufrió daños, las ayudas a los empresarios, a los profesionales o a los ganaderos y a los agricultores y, en fin, el intentar normalizar las actividades y los servicios públicos en el menor tiempo posible. Estas ayudas son complementarias con el Estado, pero lo importante del Gobierno de Canarias y del compromiso del presidente del Gobierno de Canarias es que van a ser recibidas a lo largo del mes de septiembre. Y estamos hablando de casi 143 peticiones en ayudas para alquiler en la isla de La Palma solamente –y me voy a concretar en esta última–, de 2.380.000 euros, de 4 millones de euros destinados a tareas de reforestación y de 1.800.000 destinados a la plantación en el sector agrícola y concretamente, la mayoría, en la viña. Y digo que esto son las ayudas del Gobierno de Canarias.

¿Y por qué digo esto? Pues digo esto porque en Gran Canaria ya se ha constituido una asociación para que no se olviden todavía las ayudas que quedan por abonar. Y estamos hablando de un drama humano, estamos hablando de personas que no solo –que es bastante– perdieron su vivienda sino que inclusive perdieron sus recuerdos. Y esto todos, que tenemos seguramente muchísimos

álbumes de fotos en nuestras casas, con nuestra familia y nuestros amigos, yo creo que esta es una de las cosas peores que nos pueden pasar, porque se puede reparar una vivienda, se puede volver a comprar un coche, pero el perder los recuerdos para siempre es una marca que se deja no solo en la persona sino en toda una familia.

Y a mí me gustaría hacer referencia ahora al decreto aprobado por el Gobierno del Estado, publicado en el Boletín el 15 de agosto y en el Consejo de Ministros del 13 de agosto. Este decreto, que lo tengo aquí, no es un decreto dirigido exclusivamente para Canarias. Este decreto es un decreto global, que engloba a diez comunidades autónomas más. Por cierto, por cierto, me llamó la atención que cuando hace referencia a Canarias, dice “Islas Canarias”. Yo quiero recordar, porque así está en el Estatuto de Autonomía, que Canarias es “Comunidad Autónoma de Canarias”, y lo digo porque en el resto de las comunidades autónomas sí hace referencia a como está plasmado en los estatutos. Y lo digo porque las islas también tenemos un mar que nos rodea. Somos un archipiélago canario y sobre todo queremos que se nos entienda en nuestra totalidad. El tema de “Islas Canarias”, alejados, como concepto de islas, repito, me gusta más el término “archipiélago canario”, pero, puestos a pedir, el que se recoge en el Estatuto de Autonomía: “Comunidad Autónoma de Canarias”, como se hace con el resto.

Y si empezamos a leer el real decreto, que, repito, engloba a diez comunidades autónomas más, es importante, es importante el reconocimiento que hace, que nosotros compartimos, a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las tareas de extinción del incendio. Por cierto, hace un reconocimiento especial a las policías autonómicas del resto de las comunidades autónomas. Esperemos, que ojalá nunca suceda nada en Canarias, pero que el día que tengamos una Policía Canaria también lo veamos plasmado ese reconocimiento por parte del Estado. Y después también hace referencia a las ayudas, que van a ser de manera complementaria al resto de los ministerios, y engloba al de Economía, al de Política Territorial, al de Defensa, al de Fomento, el de Trabajo e Inmigración... Es decir, quiero destacar que es un decreto global.

Y después queda, hay una parte importante de este decreto que es el desarrollo posterior de la habilitación de los créditos adecuados, ¿no? ¿Y por qué digo esto? Pues esto lo digo porque en el artículo 2.4 del decreto, que me parece –del real decreto–, que me parece importante, da un plazo de dos meses contados a partir de la entrada en vigor del real decreto. Es decir, dos meses. Si entró en vigor el día 14 de agosto, estamos hablando de hasta el 14 de octubre. Y después da otro plazo de tres meses, es decir, hasta enero del 2009, para la resolución de todas las solicitudes. Estamos

hablando de que si hay eficacia, como confío en que sea así, antes del mes de enero, de enero del 2010, no van a ser resueltas, pues, todas las solicitudes de ayuda.

¿Y por qué he puesto esta fecha y por qué lo digo? Pues porque es importante esta PNL, por eso nosotros la vamos a apoyar, y es importante este recordatorio que se hace no solo de lo que sucedió en La Palma este año, sino de lo que sucedió en el archipiélago canario hace dos años.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, la señora Medina.

**La señora MEDINA PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, sí que me gustaría que quedara claro también por parte del Grupo Parlamentario Socialista que, evidentemente, coincidimos en la cuestión de fondo que estamos planteando a través de esta proposición no de ley, si bien no la vamos a votar a favor puesto que no coincidimos con algunas matizaciones que pasaré a detallarles a continuación.

No es la primera ocasión en la que tenemos oportunidad de hablar de este tema. Ya el pasado mes de abril del presente año se veía o se traía una iniciativa de estas características, también por el Grupo del Partido Popular, en la que nosotros en un primer momento no coincidíamos, como ahora, en algunas cuestiones, pero eso no quita que en esta ocasión, a pesar de que la proposición no de ley quizá esté un poco enrevesada, puesto que trae cuestiones del año 2007 junto con el decreto de este último año, del 2009... Que tampoco coinciden los dos decretos. El real decreto del 2007 junto con el 2009 tienen algunas diferencias, quizás y sobre todo a partir de las deficiencias que el Gobierno de España, pues, ha podido, de alguna forma, identificar en los incendios del pasado año, del 2007. En este último año, en el año 2009, el decreto-ley es un decreto que de alguna manera ha intentado que se resuelvan de forma mucho más rápida, y estamos en tiempo y forma. Al igual que el Gobierno de Canarias, como no podía ser de otra manera, también ha llevado a cabo una serie de medidas urgentes, de medidas importantes, que ha tenido que, de alguna forma, adelantar, puesto que está en la Comunidad Autónoma en la que se han desarrollado, tristemente, estos acontecimientos, estas catástrofes, y como no podía ser de otra manera, pues, tenía que actuar, y tenía que actuar además con celeridad.

En ese sentido, matizando la cuestión, el Ministerio del Interior ha hecho su trabajo: ha aportado las ayudas de emergencia a las que se

comprometió, a las que se comprometió en su día, y se han denegado, en cualquier caso, aquellas ayudas a segundas viviendas, que no están contempladas dentro del real decreto. Y es por eso por lo que quizás los datos que aquí se vienen a poner encima de la mesa hoy, pues, habría que matizarlos y habría que estudiarlos y ponerlos, o evidenciarlos, de otra manera, y no en el sentido que ustedes quieren hacer ver, en el sentido de que es el Gobierno central el que actúa de forma no inmediata en este caso y que además no hace caso a las peticiones de los ciudadanos, en cualquier caso, porque hayan perdido sus viviendas, porque hayan perdido sus enseres, porque hayan perdido zonas agrícolas o ganaderas y demás, y sobre todo por el medio natural, el ecosistema, que es el que ha salido perjudicado, y lamentando evidentemente las pérdidas humanas, que en este último año de 2009, en el caso de la isla de La Palma, que han tenido lugar y que tenemos que, de alguna manera, lamentar.

El Ministerio de Vivienda también comenzó con los convenios. Sí es verdad, y hay que decirlo en honor a la verdad, que quizá comenzó de forma tardía, pero comenzó con los convenios a los que también se comprometió en su día. Esa es una cuestión relativa al decreto del año 2007.

Para continuar con este último año de 2009, en el que tenemos que lamentar de nuevo los incendios en concreto en la isla de La Palma, se convocó una comisión interministerial para aprobar las medidas y ayudar al territorio afectado y a la población, para paliar en este caso, con el único fin de paliar –“paliar” es la palabra clave quizá que tenemos que tener en cuenta– los efectos de los incendios de las comunidades autónomas afectadas, no solo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ustedes, de todas formas, siguen insistiendo en que el Gobierno central no actúa con celeridad, y nosotros lo que venimos a poner de manifiesto –y es por lo que nos vamos a abstener en esta votación– es que sí que actúa con celeridad, sí que actúa comprometiéndose con los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, al igual que con el resto de las comunidades autónomas, y además lo hace dentro de su ámbito competencial; es decir, lo que no puede hacer el Gobierno de España es transgredir las competencias de las comunidades autónomas. Quizá por eso en algunas cuestiones se ha ido de forma más lenta y algunos de los expedientes no se han podido resolver, como todos –insisto, incluso nosotros, ¡estaría bueno decirlo!–, como todos esperaríamos.

En cuanto al programa de Restauración Forestal y Rehabilitación Medioambiental, del que también se hablaba en esta proposición no de ley, lo que sí podríamos comentar –y espero que sirva además para todos los diputados– es que se llegará a acuerdos puntuales con las comunidades autónomas, se llegará a negociaciones y a reuniones, en las que

se pondrán de manifiesto las necesidades de cada Comunidad Autónoma en cuanto a este tema, para coordinar, efectivamente, los recursos destinados a cada una de estas comunidades autónomas, porque es además la Comunidad Autónoma afectada la que tiene que poner de relieve y de manifiesto, en cualquier caso, las delimitaciones de las zonas afectadas. No va a ser el Gobierno central, puesto que no es ni su competencia ni tiene además el conocimiento exhaustivo del territorio, como lo puede tener, pues, la Comunidad Autónoma, que es la que además ordena y legisla en este caso el medio ambiente.

Yo, la verdad, que no quisiera... Tenía otra intervención quizá preparada en el sentido de defender en este caso la celeridad, el comportamiento, en todo caso, del Gobierno central, del Gobierno de Madrid, con esta Comunidad Autónoma, pero he de decir que no la apoyamos precisamente por estas cuestiones de fondo, aunque coincidimos en total, pues, con todas las opiniones que hemos escuchado hoy, pues que son precisamente los damnificados en este caso los que más sufren, en primera y en última instancia, estos daños, que en muchos casos son irreparables y que por eso, pues, el Gobierno central está, va a estar y estará, como no podía ser de otra manera, intentando solventar y paliar estas desgracias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Medina.

Entonces vamos a llamar a la votación (*Pausa. El señor presidente hace sonar la campanilla de llamada a la votación*). A esperar un poquito.

Bueno, pues, vamos a comenzar la votación, señorías. Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los incendios de Gran Canaria, Tenerife, La Gomera y La Palma, 2007 y 2009, respectivamente. Bien. ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. Bajen la mano. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Sí, gracias. Bajen la mano.

Resultado de la votación: 28 votos a favor, 19 en contra... Perdón, ninguno en contra, 19 abstenciones. Repito el resultado para que quede grabado: 28 votos a favor, ninguno en contra, 19 abstenciones.

Gracias.

**7L/PPL-0009 PROPOSICIÓN DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2001, DE 26 DE JUNIO, DE ARTESANÍA DE CANARIAS: PROPUESTA DE TRAMITACIÓN EN LECTURA ÚNICA.**

**El señor PRESIDENTE:** El último asunto del orden del día es la proposición de Ley, de Modificación

de la Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias: tramitación en lectura única.

No tiene enmiendas, hay una intervención de los grupos para fijar la posición. Grupo Parlamentario Popular, señor Figuerero Force.

No se ha hablado del tiempo, pero cinco minutos, señorías, cinco minutos.

**El señor FIGUEROO FORCE:** Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes ya a todos.

El 25 de junio de este año la Cámara tomó en consideración, por asentimiento, esta proposición de ley, relativa a la modificación de la *Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía de Canarias*, concretamente en lo que se refiere a su artículo 12. La propia ley, como ya se señaló en su momento, ha sido desarrollada mediante dos decretos: el Decreto 177/2004, de 13 de diciembre, y el Decreto 176/2005, en cuanto a la definición de los oficios y calificaciones, respectivamente.

Y acorde con lo establecido en la meritada ley, el artículo, concretamente en su artículo 9, se creó la Comisión Canaria de Artesanía, siendo el Decreto 99/2002 el que estableció las funciones y normas de funcionamiento de dicha comisión. Fruto de unos informes emitidos por la propia comisión, con fecha 6 de mayo de 2008, como ya señalaba la señora Morales Cabrera en junio, se establece la necesidad de diferenciar las figuras de monitor y de maestro artesano.

Por ello esta modificación del artículo 12 de la Ley de Artesanía para diferenciar estas dos claras figuras del maestro y del monitor conllevará, desde nuestro grupo, entendemos, una mejor regularización, regulación del sector. Así, la condición de monitor artesano se podrá otorgar a todos aquellos artesanos cuyos conocimientos técnicos y pedagógicos les faculten para transmitir los conocimientos y las técnicas de sus oficios. Es el formador en artesanía. El maestro artesano recaerá en aquellas personas con un elevado nivel de destreza y perfección en el ejercicio de la actividad, en quien se identifique como referente para el resto de los artesanos de su especialidad.

Esta diferenciación, reitero, como ya se señaló, aportará ventajas al sector y, por lo tanto, a toda la sociedad canaria. Ventajas no solo de regularización administrativa, sino también educativa, divulgativa, fomentando el consumo de lo nuestro; un consumo que muchas veces ha estado olvidado por las administraciones y por los particulares.

El Gobierno está comprometido con el sector, está comprometido con la artesanía de Canarias, y con esta modificación se adapta la ley a la realidad social, debiéndose –eso es cierto– regular reglamentariamente los requisitos que en ambos casos son necesarios para acceder a dicha figura. Nuestro grupo está convencido de que con esta modificación se potenciará el sector de la artesanía

en Canarias, sector que en estos momentos está pasando una grave crisis. Crisis no solo por la situación económica en la que nos encontramos sino también por un cierto desconocimiento de la población de la calidad y de la variedad de todos nuestros productos artesanales.

Muchas gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Gracias, señor Figuerero.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Padilla Perdomo.

**La señora PADILLA PERDOMO:** Buenos días, señorías.

Como recordarán, esta proposición de ley, presentada por el Partido Popular y Coalición Canaria, por los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular, y –como comentaba el compañero antes– tenida en consideración en junio, en el Pleno de junio de este año, del 2009, se dirige fundamentalmente, y previa consulta con el sector –porque esto hay que tenerlo en cuenta, el sector solicitaba que se hiciera esta distinción–, pues, esta proposición de ley fundamentalmente se dirige a modificar el artículo 12 de la Ley de Artesanía de Canarias. Actualmente, la Ley de Artesanía de Canarias, para la ley ambas cuestiones son equivalentes. El sector entendía que tenía que haber una diferenciación entre los dos conceptos y, por tanto, de ahí la importancia de esta proposición de ley. Bueno, la proposición de ley, por el contrario, como decíamos, pretende distinguirlas, y señala que la figura de monitor artesano y de maestro artesano responde a conceptos diferentes, y así deben distinguirse en la modificación que en este caso se pretende.

Se pone de relieve que la consideración separada de ambas aportará ventajas para el sector –como decía el compañero– en este momento complicado por el que pasamos, supone unas ventajas para el sector y la sociedad canaria en general, estimulará la contratación de maestros y monitores mediante la acreditación de su capacidad docente, constituirá fuente de ingresos adicionales para el sector, favorecerá la regularización administrativa, lo que conllevará una mejora de las condiciones socioeconómicas del sector y un beneficio para la Administración y, finalmente, señorías, determinará un aumento de la actividad formativa sobre la artesanía, que habrá de repercutir en la labor divulgativa de la artesanía y su fomento para su consumo.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Padilla.

Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales Cabrera tiene la palabra.

**La señora MORALES CABRERA:** Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

La modificación que se propone en esta proposición de ley es una modificación concreta, muy puntual; se refiere únicamente al artículo 12 de la Ley 3/2001, de Artesanía de Canarias.

Compartimos que se reconozca el papel del maestro artesano y del monitor artesano, porque en la práctica –y se ha demostrado– ambas figuras son diferentes, representan conceptos diferentes.

Hacer la distinción de la figura del maestro artesano contribuye a un reconocimiento de la actividad artesanal, que por su vida, que por su cultura y por su trayectoria mantiene una parte fundamental de la identidad y patrimonio cultural de nuestras islas.

La técnica empleada para el desarrollo del trabajo manual es heredada, transmitiéndose de generación en generación, y en eso, como han compartido los compañeros de los otros grupos de esta Cámara, coincidimos.

Ya en la reunión del 6 de mayo de 2008 la Comisión Canaria de la Artesanía elaboró un informe en materia de artesanía, donde se planteaba esta iniciativa de diferenciación de las figuras de monitor y maestro artesano.

Recordando el contexto en que se aprobó en la Ley de Artesanía de Canarias, aprobada por unanimidad, se esperaba, y por lo menos el Grupo Parlamentario Socialista lo esperaba, una regulación de la actividad, una regulación para el desarrollo, para el fomento y la protección en todos los aspectos del sector artesanal. Pero la realidad es que el sector artesanal canario está atravesando una situación de muchas deficiencias y se corre el riesgo de provocar la desaparición de muchas actividades, que constituyen, sin duda, un valor importante de nuestro patrimonio cultural. Por tanto, resulta muy necesario adoptar medidas para conseguir la viabilidad del sector, una demanda de los artesanos y artesanas de Canarias, medidas que garanticen la protección y pervivencia del sector artesanal.

Una vez más tenemos que incidir en la necesidad de que el colectivo de artesanos disponga de inmediato de un instrumento reglado, de un instrumento que permita diseñar la modernización de la artesanía en las islas, con la entrada de nuevas tecnologías, mejorando la comercialización y ampliando la formación de los artesanos. Nos referimos al Plan de Desarrollo de la Artesanía de Canarias, que todavía, a esta fecha, no se ha presentado en esta Cámara, un documento que recoja todas las necesidades presentes y futuras del sector. Señorías, es competencia de este Gobierno potenciar y consolidar la actualidad de los oficios y velar por los intereses del artesano, facilitando de esta manera el impulso de la artesanía canaria, pero no se han fijado esas políticas para el desarrollo, protección y fomento de la artesanía.

Consideramos que es un privilegio poder contar en las islas con personas que han sabido conservar la tradición, pero, hay que decirlo, es responsabilidad de este Gobierno mantener el compromiso para contribuir a que todos los oficios artesanos se mantengan en el tiempo. Indudablemente la artesanía debe ocupar el lugar que le corresponde dentro de nuestra economía, por dos razones: por la estrecha relación que guarda con la cultura y las tradiciones y también por la vinculación que mantiene con otros sectores básicos de la economía. Incluso el señor presidente, el señor Rivero, ha repetido en numerosas ocasiones –y lo hemos podido comprobar este verano– la necesidad de apostar y activar el sector de la artesanía en las islas, porque es un elemento más de nuestra economía. Pero, ¿cuál es el resultado de esa apuesta del Gobierno?, ¿cuál es el resultado de ese apoyo a los artesanos y artesanas canarios? Se habla mucho de apoyar al sector, pero no se ve reflejado en la realidad.

Y aparte de esta modificación de la ley, estamos convencidos de que es necesario un mayor esfuerzo en potenciar la formación. Apenas existe formación y en muchos casos esa formación parte de los distintos cursos que se realizan en las instituciones insulares en el área de artesanía. Sin embargo, la política de formación del Gobierno de Canarias está encaminada o está yendo por un camino que lo podemos comprobar con la eliminación de cursos de formación en todas las islas y, definitivamente, es necesario aprovechar los conocimientos y las opiniones de los maestros artesanos para aplicarlos a programas formativos, compaginándolos con la innovación y el diseño.

Y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista apoyará aquellas iniciativas que permitan dinamizar el sector de la artesanía, para que dichas actividades sigan desarrollándose en un futuro, para que los artesanos sigan promoviendo la artesanía en cada rincón de las islas.

Muchas gracias. Señorías, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Morales Cabrera.

Vamos a llamar a votación (*La Presidencia hace sonar la campanilla de llamada a la votación*). (Pausa.)

Aprovechando, y antes de proceder a votar, porque después todos nos vamos, quería felicitar por su cumpleaños al señor Sigfrid Soria del Castillo.

Doña Mercedes, muchas felicidades, a la señora consejera de Sanidad, y lo siento mucho porque se me había pasado. En eso sí que no había caído. Solamente leo las fechas de nacimiento, de las señoras también.

Bueno, señorías, vamos a comenzar la votación. Permanezcan todos en sus escaños, por favor. Vamos a votar la proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/2001, de 26 de junio, de Artesanía

de Canarias, que es por lectura única. Vamos a comenzar la votación. ¿Votos a favor? (Pausa.) Sí, gracias. Bajen las manos, bajen los brazos. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad.

Pues muchas gracias, señorías, gracias por todo.

(La señora Zamora Rodríguez solicita la palabra.)

Sí, perdón.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (Desde su escaño): Antes de terminar...

**El señor PRESIDENTE:** Sí, señorías, por favor, permanezcan un momentito en la sala.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ** (Desde su escaño): Solamente agradecer a la Presidencia, a la Mesa y a todos los servicios de la Cámara todos los esfuerzos para que este Pleno se haya podido celebrado hoy aquí con toda comodidad, tanto para los parlamentarios como para los medios de comunicación. Sé que ha sido un gran esfuerzo el que se ha tenido que realizar por todos.

**El señor PRESIDENTE:** Muchísimas gracias, señora Zamora Rodríguez, que creo que la ha oído todo el mundo. Gracias. Se lo trasladamos también al personal de la Cámara.

(Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.)



